La paz con legalidad es de todos

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Avances en la Implementación de los 51 Indicadores de Género del Plan Marco de Implementación

Octubre – Diciembre de 2020

Paz con Legalidad

ww.portalparalapaz.gov.co

Tabla de Contenidos

GLOSARIO 7
LISTADO DE TABLAS 10
LISTADO DE GRÁFICOS 11
INTRODUCCIÓN 12
BALANCE GENERAL 14
Avance histórico Punto 1 Desarrollo Rural Integral 16
Avance histórico Punto 2 Participación Política 16
Avance histórico Punto 3 Fin del Conflicto 17
Avance histórico Punto 4 Solución al Problemas de las Drogas Ilícitas 17
Avance histórico Punto 5 Víctimas 18
Avance histórico Punto 6 Implementación, Verificación y Refrendación 19
INFORME DE AVANCES CUARTO TRIMESTRE DE 2020: IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN 21
1. AVANCES EN REFORMA RURAL INTEGRAL 21
1.1 Tierras 21
1.1.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (A.G.1) 21
1.1.2 Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3) 24
1.1.3 Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4) 26
1.2 Vivienda 28
Avances reportados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 28
1.2.1 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8) 28
1.2.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9) 29
Avances reportados por Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 32
1.2.3 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8) / Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9) 32
1.3 Financiamiento 33
1.3.1 Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2) 33
1.3.2 Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17) 34

1.3.3 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5) 34

1.3.4 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18) 37

1.4 Extensión Agropecuaria 38

1.4.1 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19) 38

1.5 Economía Solidaria 40

1.5.1 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14) 40

1.5.2 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15) 43

1.5.3 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16) 45

1.6 Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos – MASC 45

1.6.1 Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6) 45

1.6.2 Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7) 47

1.7 Salud Rural 50

1.7.1 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12) 50

1.8 Educación Rural 53

1.8.1 Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13) 53

1.9 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial 55

1.9.1 Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10) 55

2. AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA 59

2.1 Mecanismos de control y veedurías ciudadanas 59

2.1.1 Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2) 59

2.2 Reconciliación y no estigmatización 60

2.2.1 Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3).....60

2.2.2 Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4) 60

2.3 Participación.....61

2.3.1 Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5) 61

2.3.2 Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7) 61

2.3.3 Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8).....62

2.3.4 Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado (B.G.6).....63

2.3.5 Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9) 63

2.3.6 SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1).....64

3. AVANCES EN GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....67

3.1 Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1) 67

3.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2) 68

Avances reportados por Ministerio del Interior 68

Avances reportados por Defensoría del Pueblo 69

4. AVANCES EN LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS 71

4.1 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS 71

4.1.1 Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1).....71

4.1.2 Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2) 72

4.1.3 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3) 73

4.1.4 Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11) 74

4.1.5 Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12) 74

4.1.6 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13) 75

4.1.7 Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5) 77

4.1.8 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4) 79

4.2 Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas 81

4.2.1 Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6) 81

4.2.2 Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7) 82

4.2.3 Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9) 82

4.2.4 Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8) 84

4.3 Producción y comercialización de narcóticos 85

4.3.1 Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10) 85

5. AVANCES EN LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS 87

5.1 Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1) 87

5.2 Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2) 88

5.3 Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3) 90

6. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN 93

6.1 Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (0.G.1) 93

6.2 Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (0.G.2) 93

6.3 Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (0.G.3) 93

6.4 Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado (0.G.4) 94

6.5 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborados (0.G.5) 95

ANEXOS 97

Anexo 1 97

Anexo 2 100

Anexo 3 103

Anexo 4 115

Anexo 5 116

Anexo 6 120

Anexo 7 122

Anexo 8 124

Anexo 9 125

Anexo 10 141

Anexo 11 147

Anexo 12 149

GLOSARIO

AAI: Asistencia Alimentaria Integral

Acuerdo de Paz, Acuerdo Final o Acuerdo: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

ANT: Agencia Nacional de Tierras

APC: Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización

ART: Agencia de Renovación del Territorio

BAC: Banco Agrario de Colombia

CGR: Contraloría General de la República

CIPRAT: Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas

CNCA: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

CNE: Consejo Nacional Electoral

CNGS: Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CPEC Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

CPEM: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CRAV: Centro Regional de Atención a Víctimas

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del

CSJ: Consejo Superior de la Judicatura

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DSCI: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

ETC: Entidades Territoriales Certificadas

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionara del Común

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

FINAGRO - FAC: Fondo Agropecuario de Garantías

Fiscalía: Fiscalía General de la Nación

Fondo de Tierras: Fondo de tierras para la reforma rural integral

Función Pública: Departamento Administrativo de la Función Pública

IAD: Instrumento de Análisis Diferencial

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IEANPE: Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para el Seguimiento

IES: Instituciones de Educación Superior

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

LEC: Línea Especial de Crédito

LGBTI: Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

MAITE: Modelo de Acción Integral Territorial

MinAgricultura o MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAmbiente o MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura: Ministerio de Cultura

MinDefensa: Ministerio de Defensa

MinEducación o MEN: Ministerio de Educación Nacional

MinHacienda MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinInterior: Ministerio del Interior

MinJusticia: Ministerio de Justicia y el Derecho

MinSalud: Ministerio de Salud y Protección Social

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MinTrabajo: Ministerio de Trabajo

MinTransporte: Ministerio de Transporte

MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

MPEV: Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

MTSP: Mesa Técnica de Seguridad y Protección

NARP: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

ODC: Observatorio de Drogas de Colombia

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OSIGD: Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas

PAS: Planes de Acción en Salud

PAVSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PDT: Planes de Desarrollo Territorial

PGN: Presupuesto General de la Nación

PIDAR: Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

PII: Programa Integral de Intervención

PINE: Proyectos de Interés Nacional Estratégico del Plan de Desarrollo

PIRC: Planes Integrales de Reparación Colectiva

PISDA: Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo

PMI: Plan Marco de Implementación

PMTR: Pactos Municipales para la Transformación Regional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

PNRSE: Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica

PNS: Planes Nacionales Sectoriales

PNSR: Plan Nacional de Salud Rural

Presidencia: Presidencia de la República

PRR: Programa de Retorno y Reubicación

RNEC: Registraduría Nacional del Estado Civil

RRI: Reforma Rural Integral

RUV: Registro Único de Víctimas

SGP: Sistema General de Participaciones

SIAT: Subsidio Integral de Acceso a Tierra

SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNR: Sistema Nacional de Reincorporación

SPA: Sustancias psicoactivas

SRC: Sujetos de reparación colectiva

UAEOS: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UAESPE: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Avances y logros del indicador A.G.1 21
Tabla 2 Avances y logros del indicador A.G.3 24
Tabla 3 Avances y logros del indicador A.G.4 26
Tabla 4 Avances y logros del indicador A.G.8 29
Tabla 5 Avances y logros del indicador A.G.9 29
Tabla 6 Avances y logros indicador A.G.18 37
Tabla 7 Avances y logros del indicador A.G.19 38
Tabla 8 Avances y logros del indicador A.G.15 43
Tabla 9 Avances y logros del indicador A.G.6 Contenidos y piezas de comunicación campaña "Mujeres Rurales Transformando Vidas" 47
Tabla 10 Avances y logros del indicador A.G.7 48
Tabla 11 Asuntos agrarios tratados mediante la conciliación en equidad, durante el año 2020 48
Tabla 12 Iniciativas con marcación de mujer rural y género con ruta de gestión activa activada a 18 de diciembre de 2020 56
Tabla 13 Iniciativas con ruta de gestión activada a 18 de diciembre de 2020 Información por Pilar . 56
Tabla 14 Asistentes Talleres Virtuales Partidos Políticos 62
Tabla 15 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en el cuarto trimestre de 2020 70
Tabla 16 Avances y logros Indicador D.G.11 74
Tabla 17 Avances y logros D.G.12 75
Tabla 18 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres 75
Tabla 19 Datos de registro del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados 79
Tabla 20 Datos de orientación del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados 80
Tabla 21 Datos de remisión del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados 80
Tabla 22 Datos de colocación del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados 80
Tabla 23 Avances y logros indicador D.G.9 82
Tabla 24 Avances y logros del indicador E.G.1 87
Tabla 25 Avances y logros del indicador E.G.3 90

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Balance géneral de indicadores Género del PMI 14
Gráfico 2 Relación porcentual de los indicadores de género por punto del acuerdo..... 15
Gráfico 3 Balance general de los indicadores de género Desarrollo Rural Integral..... 16
Gráfico 4 Balance general de los Indicadores de género de Participación Política 17
Gráfico 5 Balance de Género de los Indicadores de Género del Punto 4 Solución al Problema de Drogas Ilícitas..... 18
Gráfico 6 Balance de Género de los Indicadores de Género del Implementación, Verificación y Refrendación 19
Gráfico 7 Departamentos en los que se entregaron hectáreas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras..... 22
Gráfico 8 Departamentos en los que se entregaron subsidios integrales de tierras a mujeres durante el año 2020..... 24
Gráfico 9 Departamentos en los que se formalizaron hectáreas a mujeres rurales durante el año 2020..... 26
Gráfico 10 Departamentos en los que se entregaron viviendas mejoradas a mujeres durante el año 2020..... 29
Gráfico 11 Departamentos en los que se entregaron viviendas nuevas a mujeres..... 30
Gráfico 12 Departamentos en los que se prestó el servicio de extensión agropecuaria a mujeres durante el año 2020 39
Gráfico 13 Departamentos en los que se en los que se crearon, apoyaron y financiaron organizaciones solidarias de mujeres durante el año 2020 41
Gráfico 14 Departamentos en los que se en los que se crearon, apoyaron y financiaron organizaciones solidarias de mujeres durante el año 2020 43
Gráfico 15 Direcciones territoriales que incluyeron en el PAS al menos una acción con enfoque de género o con intervenciones orientadas a su implementación 51
Gráfico 16 Departamentos y municipios donde se avanzó en la implementación de la segunda fase del Proyecto Salud para la Paz 52
Gráfico 17 Departamentos en los que se realizaron capacitaciones en control social y veedurías ciudadanas durante el cuarto trimestre del año 2020..... 59
Gráfico 18 Municipios donde se realizó el plan piloto de los Planes Integrales de Prevención..... 67
Gráfico 19 Departamentos de las 5 organizaciones de mujeres participantes en las concertaciones municipales..... 73
Gráfico 20 Departamentos en los que las recolectoras se han vinculado a programas de empleo temporal..... 78
Gráfico 21 Departamentos donde se llevaron a cabo los espacios de participación..... 87
Gráfico 22 Departamentos donde se implementó el PAPSIVI en 2020..... 89

INTRODUCCIÓN

La política de estabilización "Paz con Legalidad" es la propuesta del gobierno del presidente Iván Duque encaminada a transformar los territorios más golpeados por la violencia, con una visión a largo plazo. Garantiza que se repare a las víctimas, reconociendo la trascendencia de cumplir a quienes están en proceso de reincorporación y a las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad.

El gobierno está trabajando en la implementación del enfoque de género establecido en el Acuerdo Final, específicamente a través de la materialización de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación-PMI como se definicó en la política de "Paz con Legalidad" al inicio de su mandato. El PMI, es el documento de política que establece los compromisos concretos y medibles para dar cumplimiento al Acuerdo Final y responde a lo establecido en el Punto 6.1 de dicho Acuerdo. Durante el 2017, este plan fue elaborado por el Gobierno anterior y fue discutido y aprobado en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), con los representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP. El PMI fue adoptado a través del CONPES 3932 de junio de 2018 "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional territorial".

El Plan Marco de Implementación orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante 15 años y contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para ello, organizados por cada punto del Acuerdo, incluyendo un capítulo de género. Dicho capítulo establece 51 indicadores de género, cuyo cumplimiento es prioritario para este gobierno, que considera a las mujeres como protagonistas y agentes clave de cambio para la construcción y sostenibilidad de la paz. Los indicadores de género del PMI buscan impulsar cambios en áreas que son nodales, bien por estar directamente asociadas con discriminaciones históricas de las mujeres y con los impactos diferenciales del conflicto armado, o bien por que resultan estratégicas para provocar progresivamente transformaciones en campos tradicionalmente resistentes al cierre de brechas entre hombres y mujeres. Estos indicadores buscan impulsar políticas públicas, programas y reformas que consideren las particularidades de las mujeres y de las personas LGBTI y que incluyan medidas afirmativas para responder a las discriminaciones históricas que estos grupos han enfrentado.

Dada su importancia para la construcción de una paz que incluya de manera efectiva a las mujeres, se está trabajando en la coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de cada una de las medidas de género del PMI. Este trabajo se realiza en el marco de la Alta Instancia de Género de Gobierno, puesta en marcha por el Presidente Duque el 16 de enero del 2019 y liderada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación

La Consejeria Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - CPEC tiene la tarea de realizar una planeación seria y articulada para implementar, las acciones tendientes a cumplir con las metas propuestas para el 2021 y a futuro. Para ello, desde el año 2019, se ha impulsado la elaboración de planes de trabajo para el cumplimiento de los indicadores de género, y la ejecución de acciones concretas para avanzar en la Paz con Legalidad.

Los resultados de esta labor se exponen en el presente informe, el cual constituye el quinto informe público de seguimiento que elabora la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para dar a conocer los avances y los logros alcanzados en la implementación de los planes de trabajo para responder a los 51 indicadores de género del PMI. En las siguientes páginas se exponen las acciones ejecutadas por las diferentes entidades responsables de la ejecución del capítulo de género del PMI, los desafíos que se han presentado en la implementación y los resultados alcanzados, tanto cualitativos como cuantitativos. Los datos se presentan en torno a cada uno de los 6 puntos del Acuerdo y se centran en las actividades llevadas a cabo durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 -31/12/2020). En adición a ello, y de manera previa, se incluye un apartado a modo de balance general de los avances y de resumen ejecutivo de los principales logros alcanzados.

Este informe es resultado de un trabajo interinstitucional en el que cada una de las entidades responsables de los indicadores de género ha reportado los datos correspondientes a las labores adelantadas. Los datos han sido organizados y consolidados por la CPEC, con el objeto de contar con un instrumento que permita a las organizaciones de mujeres y a la sociedad en general conocer las acciones ejecutadas por el gobierno para dar cumplimiento a los indicadores. Igualmente, los datos incluidos en este informe permiten a las entidades responsables de los indicadores identificar las brechas de género que persisten, e implementar acciones de mejora para seguir contribuyendo al cierre de éstas.

En tal sentido, teniendo en cuenta que la implementación efectiva del enfoque de género del PMI requiere un trabajo continuo de las entidades, la CPEC seguirá coordinando, articulando e impulsando acciones interinstitucionales para la inclusión de medidas afirmativas para las mujeres y de género que contribuyan a la construcción de paz. Además, con la convicción de la necesidad de asegurar el cumplimiento a largo plazo de los indicadores de género y la consolidación de los logros alcanzados, durante el año 2021 la Consejería para la Estabilización implementará una estrategia de irreversibilidad a través de la cual se identificarán y ejecutaran aquellos elementos claves que se erigen en garantías para la implementación en lo sucesivo.

BALANCE GENERAL

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en su misión de articular y coordinar interinstitucionalmente las directrices que permitan la implementación del Acuerdo Final, y en su rol de liderazgo de la Alta Instancia de Género de Gobierno, ha venido trabajando para que las 19 entidades responsables de los 51 indicadores de género avancen en su implementación. En tal sentido, se impartió la directriz de elaborar planes de trabajo para cada uno de tales indicadores, con el objeto de establecer de manera clara y sistemática acciones concretas para su cumplimiento. Estos planes de trabajo se actualizan anualmente y se elaboran con proyecciónes futuras para garantizar el cumplimiento de los indicadores.

De manera complementaria, se realizaron reuniones técnicas con cada una de las entidades responsables para revisar los avances y retos presentados y para fortalecer la implementación mediante acciones afirmativas que apunten al cierre de brechas de género. En este aspecto se destaca el trabajo articulado que se viene desarrollando con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de fortalecer las acciones para la transversalización del enfoque de género en los distintos planes y programas.

A la fecha de cierre de este informe, en la articulación en torno al impulso de los avances presentados, la Alta Instancia de Género de Gobierno (AIGG) ha llevado a cabo 6 sesiones plenarias con las entidades con compentencia en el cumplimiento de los 51 indicadores del PMI. Igualmente, se han llevado a cado 96 reuniones con las entidades para prestar asesoría técnica en la construcción de los planes de trabajo, e impulso de las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los mismos. Solo en el último trimestre 2020 se realizaron 19 reuniones de asesoría técnica.

Como resultado de ello, a diciembre de 2020 se cuentan con los siguientes avances generales. De los 51 indicadores, 7 se encuentran cumplidos lo que equivale al 13%; y los restantes 44 indicadores se encuentran en ejecución con acciones concretas para su cumplimiento. Sobre el particular, es importante mencionar que la mayoría de los indicadores tiene un ciclo de cumplimiento de largo plazo, que excede el actual período de gobierno. Específicamente, 35 indicadores vencen entre el 2026 y el 2031, y 16 indicadores tienen como horizonte de cumplimiento hasta el año 2022. De estos últimos, el 44% se encuentra cumplido, esto es 7 indicadores; el 37% están en ejecución, es decir 6 indicadores; y el restante 19% corresponde a 3 indicadores que requieren aceleración porque aún no han finalizado su implementación, pero se vienen adelantando acciones para su cumplimiento

Gráfico 1 Balance géneral de indicadores Género del PMI

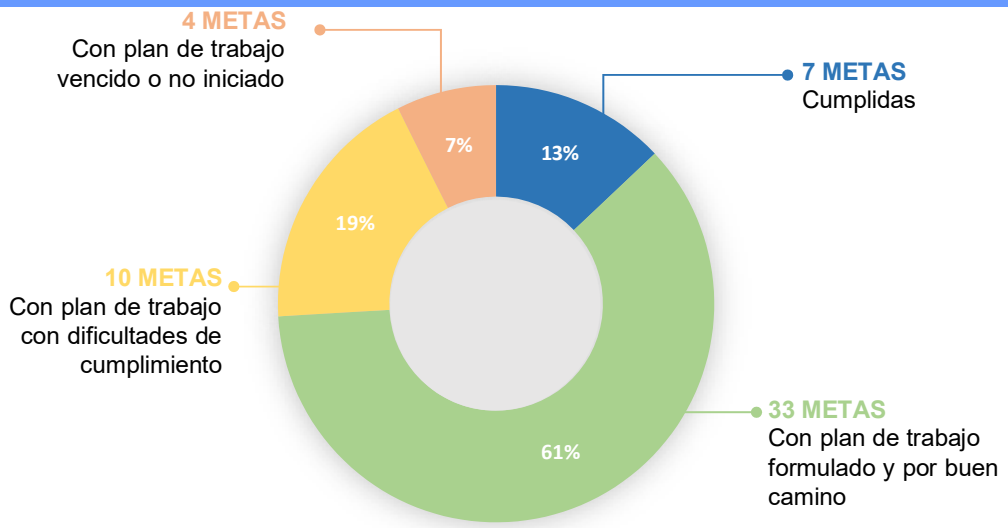

Nota: Los porcentajes graficados se calculan sobre un total de 54 metas, ya que 3 de ellas se cuentan dos veces por responsabilidad institucional.

Ahora bien, de los 51 indicadores de género encontrados en el PMI, 19 corresponden al punto 1 "Desarrollo Rural Integral", a cargo de 10 entidades; 9 corresponden al punto 2 " Participación Política", a cargo de 4 entidades; 2 corresponden al punto 3 "Fin del Conflicto" a cargo de 2 instituciones; 13 corresponden al punto 4 "Solución al Problema de Drogas Ilicitas", a cargo de 4 entidades; 3 corresponden al punto 3 "Víctimas", a cargo de 2 instituciones; y 5 correspondientes al punto 6 "Implementación, Verificación y Refrendación" a cargo de 2 entidades. La gráfica a continuación muestra la distribución de indicadores por punto de acuerdo por porcentajes.

Gráfico 2 Relación porcentual de los indicadores de género por punto del acuerdo

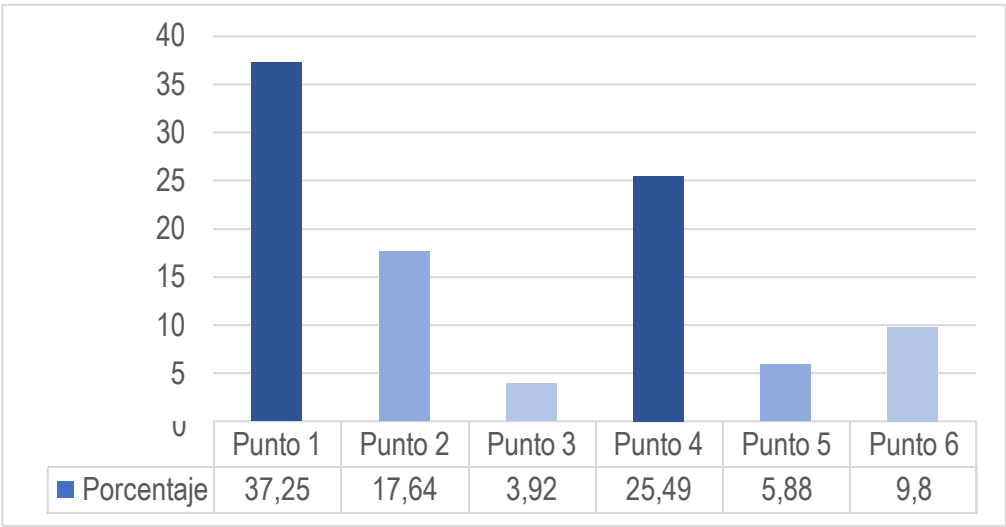

A continuación se expondrá un balance general de los avances alcanzados en el cumplimiento de los 51 indicadores de género del PMI a 31 de diciembre de 2020. Este balance se estructura en torno a cada uno de los 6 Puntos de los Acuerdos.

Avance histórico Punto 1 Desarrollo Rural Integral

En materia de desarrollo rural integral, tal y como se mencionó, el Plan Marco de Implementación contempló 19 indicadores de género a cargo de 10 entidades del nivel nacional[1]. En conjunto estos indicadores apuntan hacia el empoderamiento económico de las mujeres rurales y al acceso en condiciones de igualdad a la propiedad de la tierra, y a bienes y servicios públicos. De manera específica, los indicadores de género del punto 1 contribuyen al cierre de brechas de género en el acceso a tierras, viviendas rurales, educación rural, salud rural, financiamiento, asistencia técnica, mecanismos de resolución de conflictos y economía solidaria.

A diciembre de 2020, 18 de los 19 indicadores contaban con planes de trabajo y acciones concretas para su ejecución, y 2 se encontraban cumplidos. En este análisis es importante considerar que, salvo los 2 indicadores que se encuentran cumplidos, todos los indicadores relativos al Desarrollo Rural Integral tienen un ciclo de cumplimiento de largo plazo, que excede al período del presente gobierno. El siguiente gráfico da cuenta del estado general de los indicadores del punto 1.

Gráfico 3 Balance general de los indicadores de género Desarrollo Rural Integral

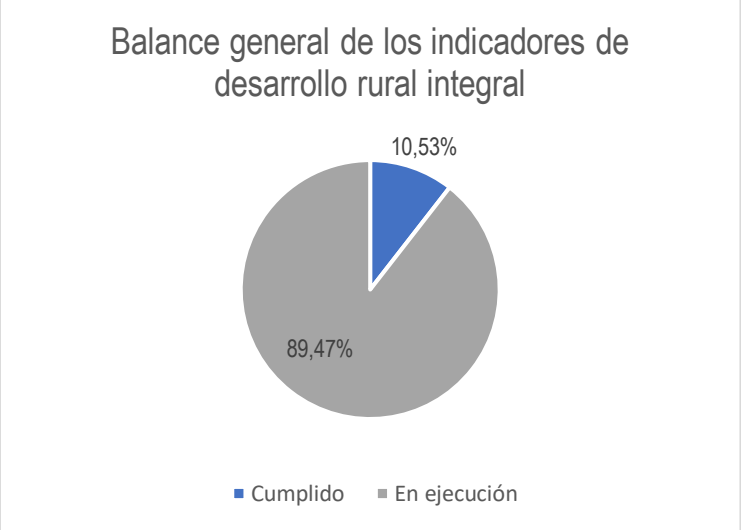

Avance histórico Punto 2 Participación Política

En relación con la participación política, el Plan Marco de Implementación formuló 9 indicadores de género cuyo cumplimiento está a cargo de cuatro entidades: Registraduría Nacional del Estado Civil, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior y OACP para la Paz. El objetivo final de estos indicadores es ampliar y profundizar el ejercicio de la democracia en el país procurando la igualdad de género y la participación política equilibrada entre hombres y mujeres. Para ello, las metas asociadas a los indicadores de género buscan el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de las mujeres, el aumento del conocimiento de sus derechos políticos, la disminución de barreras a la participación y la implementación de estrategias de reconciliación y no estigmatización.

[1] Estas entidades son: i) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; ii) Agencia Nacional de Tierras; iii) Agencia de Desarrollo Rural; iv) Agencia de Renovación del Territorio; v) Ministerio de Educación Nacional; vi) Ministerio de Salud y Protección Social; vii) Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO; viii) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; ix) Ministerio de Justicia y del Derecho; y, x) la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias

A diciembre de 2020, el 100% de los indicadores de género de participación contaban con dichos planes y acciones para su ejecución, además, 2 indicadores se encontraban cumplidos.

Gráfico 4 Balance general de los Indicadores de género de Participación Política

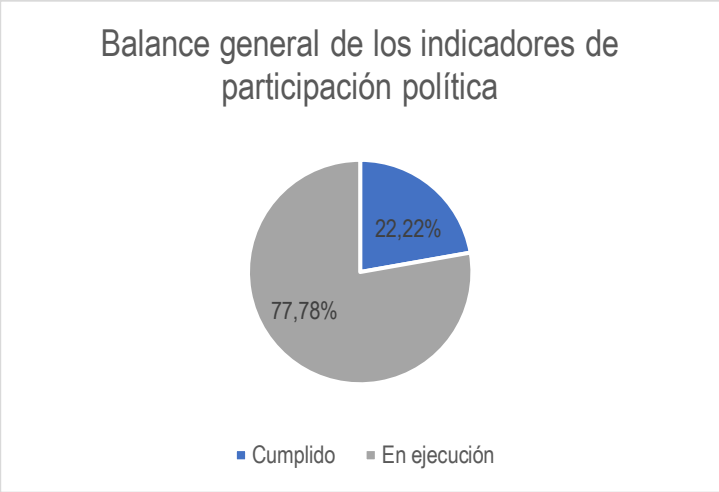

Dentro los logros a destacar en este punto, cabe señalar que más de 11.500 mujeres hayan participado de estrategias de formación y promoción de la participación política y ciudadana, alcanzando una cobertura en los 32 departamentos del país. Asimismo, se promulgó la estrategia "Más Mujeres, Más Democracia" para promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos. Igualmente se pusieron en marcha las Escuelas de Formación Política para Mujeres y los espacios de formación sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas.

Avance histórico Punto 3 Fin del Conflicto

Respecto del punto 3 sobre el Fin del Conflicto, el Plan Marco de Implementación contempla 2 indicadores de género, cuyo cumplimiento está a cargo de dos entidades: Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo. Los indicadores apuntan a que se implemente un programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes de mujeres y que el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida tenga enfoque diferencial y de género.

A diciembre de 2020 los dos indicadores contaban con planes de trabajo y avances en su ejecución. Dentro de los logros a destacar en este punto, cabe mencionar las herramientas para el análisis de género en la identificación de riesgos y alertas tempranas, y la puesta en marcha del Programa Integral.

Avance histórico Punto 4 Solución al Problemas de las Drogas Ilícitas

Respecto de los indicadores de género del Punto 4 de los Acuerdos, el Plan Marco de Implementación propone 13 metas a cargo de cuatro entidades: la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE, entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio de Salud y Protección Social. Los indicadores de este punto están encaminados a poner

en marcha de políticas y medidas enfocadas para erradicar los cultivos ilícitos, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación y las capacidades de las mujeres rurales, como sujetos activos en los procesos de concertación en la sustitución voluntaria. Igualmente estos indicadores buscan la prevención del consumo, a través de programas de salud pública donde se garantizará un diseño diferencial de género en su implementación.

En relación con los avances de los 13 indicadores de género del Punto 4, cabe resaltar que a diciembre de 2020 todos contaban con un plan de trabajo. De los 13 indicadores 1 se encuentra cumplido y los otros se encuentran actualmente en ejecución y con un plan de trabajo que continúa avanzando.

Gráfico 5 Balance de Género de los Indicadores de género del Punto 4 Solución al Problema de Drogas Ilícitas

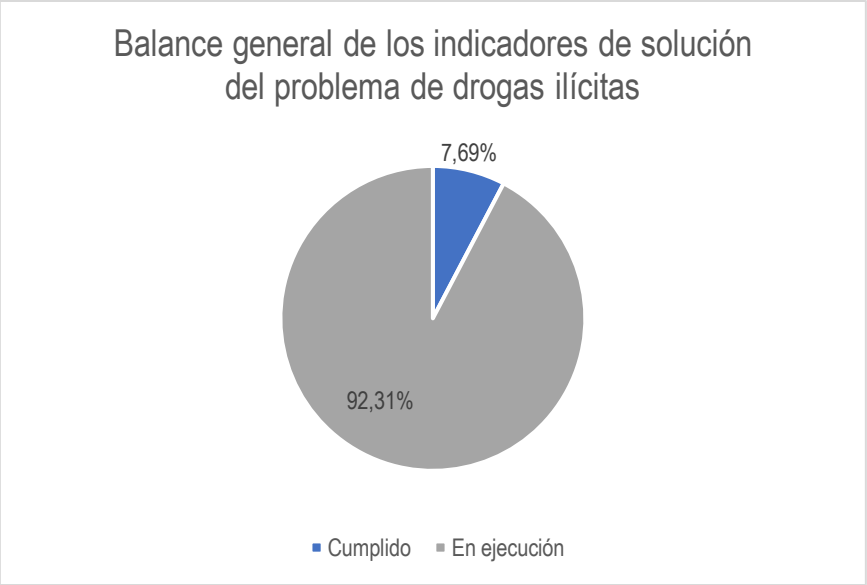

Dentro de los logros a destacar se tiene la atención diferencial, la garantía de un sustento económico y la participación activa de la mujer en todas las fases del Programa Nacional Integr al de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Específicamente, a diciembre de 2020, 30.265 mujeres son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS, lo cual corresponde a 36,8% de los beneficiarios y 27.440 han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata. Además, 1.587 mujeres titulares de PNIS se beneficiaron de proyectos productivos (42.6% de los beneficiarios) y 1.528 mujeres recolectoras vinculadas a programas de empleo rural. Y, 233 mujeres lideresas del PNIS son representantes en instancias de planeación, seguimiento y coordinación de dicho programa.

Con respecto a la intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, 58.453 mujeres han recibido atención por trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, lo que corresponde al 29% del total de beneficiarios.

Avance histórico Punto 5 Víctimas

En este punto de los Acuerdos, el PMI promueve 3 indicadores de género a cargo de dos entidades: el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las

Víctimas. Los indicadores de género de víctimas están encaminados a contribuir la atención diferenciada a las mujeres víctimas de violencia sexual, brindando atención psicosocial y rehabilitación. De igual manera, se busca acompañar con un enfoque territorial y de género a las comunidades reubicadas o retornadas, así como brindar espacios de participación a mujeres para definir las prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva.

En relación con los avances de los 3 indicadores de género del Punto 5, a diciembre de 2020 todos se encuentran en ejecución y cuentan con un plan de trabajo consolidado y activo, con unas metas claras para el año 2021.

Además, a corte del 31 de diciembre de 2020, a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, 181.611 mujeres víctimas de violencia han recibido atención psicosocial (58% de los beneficiarios). Y, desde la implementación del modelo de reparación colectiva se han conformado 362 espacios de toma de decisiones, garantizando la participación de 2.552 mujeres equivalente al 43,7% de los participantes.

Avance histórico Punto 6 Implementación, Verificación y Refrendación

Por último, el Punto 6 relacionado con la *Implementación, Verificación y Refrendación* incluye 5 indicadores de género, los cuales están relacionados con la creación de una Instancia de Alto Nivel para la incorporación del enfoque de género, así como con la gestión de espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres CSIVI, entre otras metas encaminadas a realizar seguimiento al cumplimiento transversal del enfoque de género. Para estos 5 indicadores, existen dos entidades encargadas de su cumplimiento: la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM. Actualmente, 2 indicadores se encuentran cumplidos y los otros 3 cuentan con plan de trabajo, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 6 Balance de Género de los Indicadores de Género del Implementación, Verificación y Refrendación

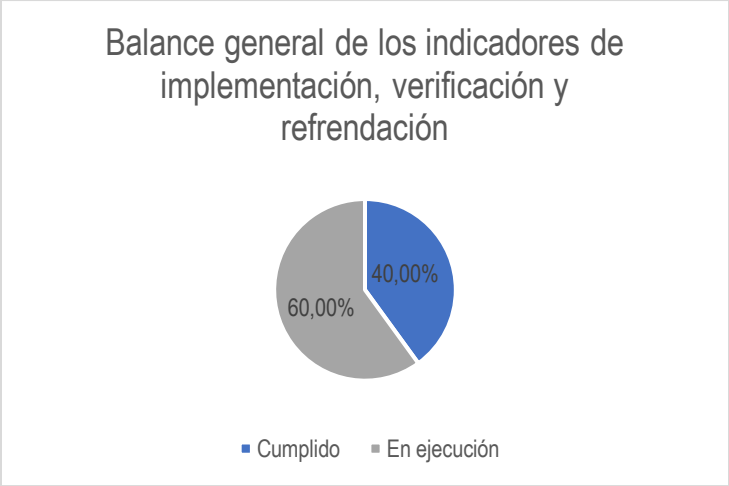

Debe resaltarse que, como resultado de las acciones para la implementación de los 5 indicadores del Punto 6, se han establecido mecanismos e instancias de impulso y seguimiento a la implementación de dichos indicadores, tales como la Alta Instancia de Género de Gobierno y los espacios de diálogo con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, especialmente la Instancia Especial de Mujeres. Finalmente, debe destacarse el apoyo al funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres de la sociedad civil y el establecimiento de espacios de diálogo constante entre ésta y el Gobierno, promoviendo su labor de seguimiento a la implementación del enfoque de género.

INFORME DE AVANCES CUARTO TRIMESTRE DE 2020: IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

Este apartado presenta los avances y logros alcanzados en la implementación de los 51 indicadores de género del PMI. Asimismo, se incluyen datos relativos a los desafíos presentados en cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores; y, a las acciones afirmativas puestas para promover la igualdad de género.

La información se organiza en 6 títulos correspondientes a cada uno de los puntos de los acuerdos y, a su vez, cada título se subdivide en subtítulos para cada indicador de género. Los datos expuestos fueron suministrados por las entidades encargadas de la implementación con el objeto de dar a conocer el estado de avances y cumplimiento de las disposiciones del PMI.

1. AVANCES EN REFORMA RURAL INTEGRAL

1.1 Tierras

1.1.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (A.G.1)

1.1.1.1 Avances y logros cumplidos

La Agencia Nacional de Tierras reportó que a 30 de noviembre de 2020 se han entregado 1.470,35 hectáreas del Fondo de Tierras a 762 mujeres rurales, siendo estas el 37% de los beneficiarios[2]. De manera específica, durante el año 2020 se entregaron 271, 27 hectáreas a 62 mujeres; y, de octubre a noviembre de 2020 se entregaron 199, 83 hectáreas del Fondo de Tierras 46 mujeres, siendo estas el 53% de los beneficiarios. La tabla No. 1 presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 1 Avances y logros del indicador A.G.1

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 de noviembre de 2020:	1.470,35 hectáreas entregadas a 762 mujeres 53% de los beneficiarios	2485,64 hectáreas entregadas a 713 hombres 47% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	271, 27 hectáreas entregadas a 62 mujeres 42,8 % de los beneficiarios	96,07 hectáreas entregadas a 6 hombres, 57,2% de los beneficiarios
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 30/11/2020) *:	199,83 hectáreas entregadas a 46 mujeres 53% de los beneficiarios	199,24 hectáreas entregadas a 41 hombres 47% de los beneficiarios

Las hectáreas del Fondo de Tierras entregadas a mujeres durante el año 2020 se ubican en 10 departamentos y 16 municipios del país, 6 de estos corresponden a municipios PDET. El siguiente

[2] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.

gráfico ilustra la cobertura nacional de los avances alcanzados durante el año 2020. Además, en el Anexo 1 puede consultarse el detalle de esta información.

Gráfico 7 Departamentos en los que se entregaron hectáreas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras

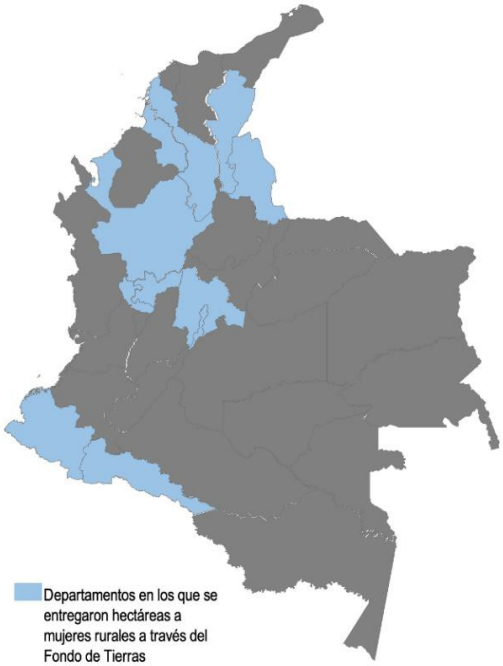

Departamento	Municipios
Antioquia	4
Bolívar	1
Caldas	1
Cesar	1
Cundinamarca	1
Nariño	4
Norte de Santander	1
Putumayo	1
Risaralda	1
Sucre	1

1.1.1.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres a la tierra en condiciones de igualdad respecto de los hombres. Dentro de estas medidas cabe destacar:

a) *Calificación y asignación de puntajes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO que permite una mayor participación e inclusión de la mujer.* El artículo 26 de la Resolución 12096 de 2019 de la Agencia Nacional de Tierras, establece establece que se asignarán 100 puntos a la persona aspirante que pruebe pertenecer a una asociación campesina o de economía solidaria o a cualquier otro instrumento de asociación, siempre que para todos los casos su objeto se dirija a la producción agropecuaria, forestal, agrícola o de servicios ambientales con fines productivos, o a la promoción de la economía campesina y con presencia en el municipio o región de residencia del aspirante. Igualmente, la puntuación será duplicada siempre que se trate de mujeres aspirantes y triplicadas si ellas pertenecen a las directivas de la respectiva organización. También será triplicada la puntuación para todas sus integrantes si la organización es compuesta por solo mujeres, en este último caso no se dará puntajes adicionales a sus directivas. De esta forma se garantiza la participación efectiva de las mujeres en la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En otro punto el numeral 5 establece que se darán 10 puntos por cada hijo menor de edad, hijo de crianza o persona del grupo familiar que por incapacidad permanente dependa del aspirante. La puntuación se duplica cuando el dependiente se encuentra en edad de escolarización.

Finalmente, se indica que las acciones y medidas afirmativas que se implementan en torno a la mujer rural son generalizadas para aportar a la superación de metas de los 3 indicadores de género que tiene a cargo la ANT frente al Plan Marco de Implementación. Por consiguiente, no se realizan acciones o medidas afirmativas diferenciadas por cada indicador.

b) *Estrategia de Fortalecimiento para mujeres rurales.* A través de la cual se brinda conocimiento e información clara sobre la oferta institucional en materia de acceso a tierras, se da claridad a las dudas con las que llegan las mujeres al espacio, para que puedan iniciar o hacer seguimiento a sus procesos, en el marco de la misión de la ANT; y, se incentiva de manera positiva la participación, reconocimiento y auto reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos en los procesos que adelanta la ANT. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y a la superación de brechas de desigualdad porque llevar el conocimiento a las mujeres en territorio, ya sea a nivel presencial o virtual, les permite empoderarse frente a sus derechos patrimoniales y adquirir herramientas para iniciar o hacer seguimiento a sus procesos frente a la entidad.

   En lo corrido del año 2020, se llevaron a cabo un total de 21 sesiones de fortalecimiento virtual y 9 sesiones de fortalecimiento presencial. Específicamente, durante el último trimestre de 2020 (octubre a diciembre), se llevaron a cabo 13 espacios de fortalecimiento, seis virtuales y siete presenciales Este trabajo se realizó en los departamentos de Bolívar, Putumayo, Cundinamarca y La Guajira.

1.1.1.3 Desafíos

Los principales desafíos para avanzar en la entrega de hectáreas de tierras a mujeres durante el año 2020 fueron:

a) La emergencia sanitaria producida por el COVID 19, la cual impidió que se desarrollaran las actividades propias de campo necesarias en el procedimiento de adjudicación de predios, tales como las visitas de caracterización de los predios, visitas agronómicas, jurídicas y demás.
b) La articulación con otras entidades públicas y privadas como las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Alcaldías Municipales y Gobernaciones, que permiten obtener insumos para la determinación de la adjudicabilidad de los bienes inmuebles, el cumplimiento de requisitos para la compra de predios y la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos (subsidios), con miras a la expedición de los actos administrativos correspondientes y al registro de las adjudicaciones o adquisiciones realizadas.

1.1.1.4 Presupuesto y fuente de financiación

$ 7.245.781.925 del Presupuesto General de la Nación. Los recursos corresponden al proyecto de inversión: “IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL”, los cuales se ejecutan a través de los programas de formalización de propiedad privada rural y los programas de la Dirección de Acceso a Tierras, como son: dotación y adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y por oferta, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, familias beneficiadas de programas especiales.

1.1.2 Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)

1.1.2.1 Avances y logros cumplidos

La Agencia Nacional de Tierras reportó que a 30 de noviembre de 2020 se han entregado 419 subsidios integral a mujeres, siendo estas el 50% de los beneficiarios. De manera específica, durante el año 2020 se entregaron 92 subsidios a mujeres; y, de octubre a noviembre de 2020 se entregaron 29 subsidios a mujeres, siendo estas el 48% de los beneficiarios[3]. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 2 Avances y logros del indicador A.G.3

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 de noviembre de 2020:	419 subsidios entregados a mujeres 50% de los beneficiarios	416 subsidios entregados a hombres 50% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	92 subsidios entregados a mujeres 51% de los beneficiarios	88 subsidios entregados a hombres 49% de los beneficiarios
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 30/11/2020) *:	29 subsidios entregados a mujeres 48% de los beneficiarios	32 subsidios entregados a hombres 52% de los beneficiarios

Los subsidios integrales entregados a mujeres durante el año 2020 se ubican en 14 departamentos y 23 municipios, 9 de estos correspondientes a municipios PDET. El siguiente gráfico ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020. En el

Anexo 2 puede consultarse el detalle de esta información.

Gráfico 8 Departamentos en los que se entregaron subsidios integrales de tierras a mujeres durante el año 2020

[3] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.

Departamentos	Municipios
Antioquia	2
Arauca	1
Bolívar	2
Caldas	1
Caquetá	1
Cesar	2
Huila	1
Meta	1
Nariño	1
Norte de Santander	5
Quindío	1
Risaralda	1
Santander	4
Sucre	1

1.1.2.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.3 Mujeres beneficiarias del subsidio integral" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres a la tierra en condiciones de igualdad respecto de los hombres. Estas acciones afirmativas son comunes a las implementadas para el indicador "A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" y, por tanto, se corresponden a las descritas en el numeral 1.1.1.2.

1.1.2.3 Desafíos

Los principales desafíos para avanzar en la entrega de subsidios integrales a mujeres son comunes a los del indicador A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" descritos en el numeral 1.1.1.3. Adicionalmente, un desafió específico para este indicador lo constituye la conformación del Registro de Inmuebles Rurales – RIR previsto en el decreto No. 1330 de 2020 como el instrumento bajo el cual se pueden caracterizar e ingresar los predios que potencialmente pueden ser adquiridos con los recursos del subsidio. Este registro requiere para su puesta en marcha recursos económicos, un equipo humano especializado y un soporte tecnológico con un sistema de información en donde se registren y visualicen los predios con unos atributos mínimos como la ubicación, la accesibilidad, el área total del predio, el valor comercial y el número de Unidad Agrícola Familiar.

1.1.2.4 Presupuesto y fuente de financiación

Los recursos para la ejecución de este indicador corresponden al proyecto de inversión señalado para el indicador A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" en el numeral 1.1.1.4.

1.1.3 Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)

1.1.3.1 Avances y logros cumplidos

La Agencia Nacional de Tierras reportó que a 30 de noviembre de 2020 se han formalizado y adjudicado 345.821,48 hectáreas a 21.910 mujeres rurales, siendo estas el 43% de los beneficiarios. De manera específica, durante el año 2020 se formalizaron y adjudicaron 7.904,88 hectáreas a 3267 mujeres; y, de octubre a noviembre de 2020 se formalizaron y adjudicación 738,92 hectáreas a 578 mujeres rurales, siendo estas el 52% de los beneficiarios[4]. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 3 Avances y logros del indicador A.G.4

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 de noviembre de 2020:	345.821,48 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 21.910 mujeres 43% de los beneficiarios	778.482,10 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 29.368 hombres 57% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	7.904,88 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 3267 mujeres 50% de los beneficiarios	1.930,69 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 3225 hombres 50% de los beneficiarios
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 30/11/2020) *:	738,92 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 578 mujeres 52% de los beneficiarios	1.930,69 hectáreas formalizadas y adjudicadas a 523 hombres 48% de los beneficiarios

La formalización y adjudicación de hectáreas a mujeres durante el año 2020 se realizó en 26 departamentos y 255 municipios, 74 de estos correspondientes a municipios PDET. El siguiente gráfico ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020. En el Anexo 3 puede consultarse el detalle de esta información.

Gráfico 9 Departamentos en los que se formalizaron hectáreas a mujeres rurales durante el año 2020

[4] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.

Departamento	Municipios
Antioquia	22
Arauca	1
Atlántico	9
Bolívar	21
Boyacá	16
Caldas	6
Caquetá	4
Casanare	8
Cauca	21
Cesar	11
Córdoba	8
Cundinamarca	15
Guaviare	3
Huila	5
La Guajira	8
Magdalena	10
Meta	11
Nariño	11
Norte de Santander	7
Putumayo	8
Quindío	1
Risaralda	3
Santander	16
Sucre	8
Tolima	6
Valle del Cauca	16

1.1.3.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.4 Hectáreas formalizadas a mujeres rurales" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres a la tierra en condiciones de igualdad respecto de los hombres. Estas acciones afirmativas son comunes a las implementadas para el indicador "A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" y, por tanto, se corresponden a las descritas en el numeral 1.1.1.2.

1.1.3.3 Desafíos

Los principales desafíos para avanzar en la formalización y adjudicación de hectáreas mujeres rurales son dos:

i) Los actuales universos de trabajo

En lo que atañe a los universos de trabajo, es necesario informar que la formalización de predios privados actualmente se adelanta en 4 áreas:

1) Rezago del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, iniciado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y asumido por la ANT.
2) Memorandos de entendimiento.
3) Ejecución de planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
4) Programa Formalización a la Medida.

Las enunciadas líneas de trabajo parten de la identificación de zonas de informalidad en la tenencia de la tierra en las cuales se requiere el saneamiento de la propiedad, sin atención específica al género. Es decir, se intervienen los predios informales siempre que se identifique la existencia de los supuestos legales que permitan su titulación, sin distinguir si se trata de poseedores o poseedoras.

Igualmente, algunas líneas de trabajo, como los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, el rezago del Programa de Formalización de la Propiedad Rural y los memorandos de entendimiento, cuentan con solicitudes recabadas previamente al inicio de la intervención o universos preestablecidos, respecto de los cuáles se atienden todas las solicitudes, trátese de hombres o de mujeres.

ii) Los requisitos para la formalización y posterior titulación.

El segundo desafío corresponde a los requisitos para la formalización de predios privados que deben acreditar las personas que solicitan la formalización de predios a la ANT. Dentro de estos requisitos se tiene, además de los que tratan los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ley 902 de 2017 y que describen la categorización de los sujetos objeto de formalización, la existencia de una posesión, pública, pacífica e ininterrumpida por un tiempo determinado (5 o 10 años, según el caso). Estos requisitos limitan la formalización a un grupo de personas específico, para el caso mujeres, pues el reconocimiento de la titularidad del predio exige la existencia de unos supuestos previos los cuales, se reitera, no atienden al género.

1.1.3.4 Presupuesto y fuente de financiación

Los recursos para la ejecución de este indicador corresponden al proyecto de inversión señalado para el indicador A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras" en el numeral 1.1.1.4.

1.2 Vivienda

En materia de vivienda, el Plan Marco de Implementación contempló dos indicadores referidos a la entrega de viviendas nuevas y mejoradas a mujeres. Hasta el año 2019 la competencia para el cumplimiento de estos indicadores era del Ministerio de Agricultura. A partir del año 2020 acuerdo con lo estipulado en el artículo 255 del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019, la responsabilidad institucional para la implementación recae en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo anterior, a continuación se exponen los avances reportados por el Ministerio de Vivienda en el marco de la formulación de la Política Pública de Vivienda Rural, y desde la que se dará respuesta a estos dos indicadores. Previo a ello, se muestran las acciones reportadas por el Ministerio de Agricultura hasta el primer trimestre de 2020 en cuanto a la entrega de los subsidios de vivienda rural asignados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019.

Avances reportados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1.2.1 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8)

1.2.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó que a 30 de diciembre de 2020 se han entregado 145 viviendas mejoradas a mujeres, siendo estas el 36% de los beneficiarios. De manera específica,

durante el año 2020 se entregaron 14 viviendas mejoradas a mujeres, siendo estas el 34% de los beneficiarios[5]. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 4 Avances y logros del indicador A.G.8

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 diciembre de 2020:	145 viviendas mejoradas entregadas a mujeres 36% de los beneficiarios	258 viviendas mejoradas entregadas a hombres 64% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	14 viviendas mejoradas entregadas a mujeres 34% de los beneficiarios	27 viviendas mejoradas entregadas a hombres 64% de los beneficiarios

La entrega de viviendas mejoradas a mujeres durante el año 2020 realizó en 2 departamentos del país. El siguiente gráfico ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020.

Gráfico 10 Departamentos en los que se entregaron viviendas mejoradas a mujeres durante el año 2020

Departamento	Viviendas mejoradas
Antioquia	9
Huila	5

1.2.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9)

1.2.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó que a 30 de diciembre de 2020 se han entregado 4.003 viviendas nuevas a mujeres, siendo estas el 53% de los beneficiarios. De manera específica, durante el año 2020 se entregaron 1.362 viviendas nuevas a mujeres, siendo estas el 53% de los beneficiarios[6]. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 5 Avances y logros del indicador A.G.9

[5] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.
[6] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 diciembre de 2020:	4.003 viviendas nuevas entregadas a mujeres 53% de los beneficiarios	3.595 viviendas nuevas entregadas a hombres 47% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	1.362 viviendas nuevas entregadas a mujeres 53% de los beneficiarios	1.198 viviendas nuevas entregadas a hombres 47% de los beneficiarios

La entrega de viviendas nuevas a mujeres durante el año 2020 se realizó en 24 departamentos del país. La siguiente gráfica ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020[7]. En el

Anexo 4 se encuentra la información territorializada de las entregas de viviendas nuevas realizadas en el año 2020.

Gráfico 11 Departamentos en los que se entregaron viviendas nuevas a mujeres

Departamento	Viviendas Nuevas Entregadas a Mujeres
Antioquia	121
Atlántico	12
Bolívar	23
Boyacá	17
Caldas	8
Caquetá	5
Cauca	157
Chocó	33
Córdoba	75
Cundinamarca	50
Guajira	81
Huila	11
Magdalena	39
Meta	3
Nariño	362
Putumayo	61
Quindío	6
Risaralda	2
San Andrés	59
Santander	33
Sucre	55
Tolima	84
Valle	63
Vichada	2

Adicionalmente, cabe señalar como avances que, mediante Decreto 822 de 2020 se actualizó la normatividad sobre subsidios de mejoramiento de vivienda con el objeto de ampliar los criterios para la construcción de habitación, de acuerdo al concepto de hacinamiento definido por el DANE en la Encuesta de Calidad de Vida ECV. Con esta medida se contribuye a lograr el cierre financiero de los proyectos de mejoramiento de vivienda otorgados y que se encuentran pendiente de verificación y validación por parte del Banco Agrario de Colombia o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos ajustes fueron necesarios para garantizar la salud habitacional, condiciones estructurales y entorno de la vivienda rural de acuerdo al diagnóstico integral realizado por las Entidades Operadoras con la participación de la población.

1.2.2.2 Acciones afirmativas

[7] Debido a la configuración de los gráficos no se visibiliza la actuación en San Andrés, aunque sí se incluye en la tabla.

En la implementación del indicador "A.G.9 Viviendas nuevas entregadas a mujeres" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres en condiciones de igualdad respecto de los hombres. Dentro de estas medidas cabe desatacar que en el acceso al subsidio familiar de vivienda rural otorgado por el Ministerio de Agricultura, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 3 de 1991, modificado por los artículos 1 de la Ley 1432 de 2011 y 28 de la Ley 1469 de 2011, se da un tratamiento preferente a las mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población, a las trabajadoras del sector informal y a las madres comunitarias, en todos los casos siempre que pertenezcan al sector rural.

1.2.2.3 Desafíos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural señaló como principales dificultades para la entrega de viviendas rurales las siguientes:

a) Restricciones territoriales por la Emergencia Económica, Social y Ecológica que afronta el país por el COVID-19, lo que afectó los cronogramas de los procesos de diagnóstico, estructuración y obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda.
b) En ocasiones, los predios sobre los cuales se va a realizar el mejoramiento no cumplen con las condiciones certificadas por las entidades territoriales en la postulación (licencias de construcción, certificado de condiciones ambientales, predios inviables, disponibilidad de acceso a servicios públicos, entre otros), situación que también retrasa los cronogramas.
c) Dificultad en la ubicación de los beneficiarios, bien sea al momento de realizar el diagnóstico o al momento de la materialización del subsidio.
d) Lugares de difícil acceso para diagnóstico, estructuración del proyecto, transporte de materiales y personal.
e) Amenazas por parte de grupos ilegales, en sitio a los actores del programa (funcionarios BAC, entidades operadoras, ejecutores, interventores, trabajo social, beneficiarios, etc.).
f) Falta de pronunciamiento y definición de los jueces, lo que genera desequilibrio económico en los contratos con las entidades operadoras y contratos derivados (ejecutor de obra, interventoría y trabajo social) y consecuentemente de los proyectos.
g) Factores externos de orden natural, atmosférico, hidrológico, geológicos que inciden en las demoras de la labor de construcción y mejoramiento de las viviendas en el área rural dispersa.

1.2.2.4 Presupuesto y fuente de financiación

Los recursos para la ejecución de este indicador corresponden tanto a presupuesto asignado en vigencias anteriores como a presupuesto asignado para la vigencia 2020 para asegurar el cumplimiento de la obligación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de culminar la entrega de los subsidios de vivienda rural otorgados antes de la entrada en vigor del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019. Al respecto debe tenerse en cuenta la Ley 2008 de 2019 y las disposiciones generales señaladas en esa misma norma sobre el Programa de Vivienda (artículo 115), las cuales señalan que: "El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural culminará los subsidios de vivienda rural otorgados antes de la entrada en vigencia del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 y los otorgados con posterioridad estarán a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para la culminación, el Gobierno Nacional apropiará recursos del Presupuesto General de la Nación, que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos administrados por el Banco Agrario de Colombia, que no terminaron

su ejecución y que fueron financiados con recursos anteriores a la vigencia 2018, de acuerdo con los términos y condiciones que para el efecto defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Avances reportados por Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio8

1.2.3 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8) / Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9)

1.2.3.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reportó que durante 2020 se alcanzaron los siguientes logros:

a) Formulación y adopción de las bases normativas que soportan la actual política pública de vivienda rural. Para tal fin se expidió el Decreto 1341 de 2020, mediante el cual se asumió funcionalmente la responsabilidad atribuida por el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 al Ministerio de Vivienda y se creó la nueva política de vivienda rural. También, mediante Decreto 1604 de diciembre del 2020, se creó la Dirección de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Además, se adoptó la Resolución 0536 de octubre del 2020 que da vida a la Política de Vivienda Rural y adopta la metodología de focalización de los beneficiarios de los subsidios.
b) Se logró aumentar el valor de los subsidios para vivienda rural, pasando de 55 SMMLV a 70 SMMLV para casa nuevas, y de 16 SMMLV a 22 para mejoramientos.
c) Con la resolución 0624 de 2020 se reglamentó la primera convocatoria "Vivienda Social para el Campo", que tiene por objeto identificar y priorizar municipios y distritos del país en los que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021. La convocatoria fue dirigida a alcaldes de los municipios, distritos y gobernadores de departamentos interesados en cofinanciar proyectos de vivienda nueva rural y que cumplan las condiciones y requisitos estipulados para tal fin. En esta primera convocatoria para la cofinanciación de proyectos de vivienda nueva rural en Colombia, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) recibió 154 propuestas provenientes de 28 departamentos del país. Fueron radicadas 464 ofertas de 461 municipios, lo que indica una participación del 41,2% del total de las entidades territoriales. De estas, fueron evaluadas 434 (93,5%) propuestas que cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria, mientras que 30 (6,5%) se rechazaron. Se destaca la participación de 140 municipios pertenecientes al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

1.2.3.2 Acciones afirmativas

En la formulación de la nueva política pública de vivienda rural se incluyeron acciones afirmativas para fomentar la participación y acceso de las mujeres a soluciones de vivienda en igualdad de condiciones con los hombres. En este sentido, a través de uno de los pilares de la política de vivienda – el pilar de Diálogo Social- se promoverá la participación de las mujeres en los diferentes escenarios de participación, y en particular en los talleres de fortalecimiento de capacidades, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias para que los hogares puedan mantener su familia de manera segura, saludable y sostenible. También, se promoverá un mínimo de participación de las mujeres en los

[8] El reporte de avances realizado por Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corresponde a los dos indicadores de vivienda del PMI.

semilleros de “Mi hogar rural”, que busca empoderar a líderes y lideresas comunitarias en temas de vivienda digna, y que se conviertan en el enlace comunitario que permita a los hogares estar informados sobre temas relacionados con la vivienda.

Adicionalmente, en atención al enfoque diferencial de género, la participación en los diferentes escenarios se debe dar en un horario en donde las mujeres puedan asistir; debe promover acciones que permitan a las mujeres asistir con sus hijos; y se debe contar con medios y canales de comunicación que permitan a las mujeres y demás personas participantes estar enterados de los avances en los proyectos de construcción, al igual que contar con mecanismos diferenciales de atención al ciudadano.

En el pilar de Diseño Participativo, el enfoque de género se materializa a través de talleres que promoverán la participación y el diálogo social. En desarrollo de este pilar se realizarán encuentros con grupos diferenciales: hombres, mujeres, personas de la tercera edad, personas pertenecientes a grupos étnicos, adolescentes e incluso niños y niñas, en los que se indagará por el uso y funcionalidad de los espacios de la vivienda desde una perspectiva sociocultural y productiva y se tendrá en cuenta el género, la etnia, el ciclo vital y si el hogar cuenta con personas en situación de discapacidad para identificar cómo dichos hogares satisfacen las necesidades de ocio, libertad, seguridad, sostenibilidad, e identidad.

1.2.3.3 Desafíos

El principal desafío y dificultad para avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de viviendas nuevas y mejoradas entregadas a mujeres fue la emergencia sanitaria producto del Covid-19, la cual no solo afectó la movilidad del Equipo de Vivienda Rural por todo el país, sino también presentó un desafío adicional respecto de la posibilidad de hacer una política pública de vivienda rural participativa y con enfoque diferencial en medio de una pandemia.

Al respecto, para lograr que la política fuera participativa y tuviera un enfoque diferencial, se construyó la estrategia “Construyamos Juntos” que permitió que más de 900 municipios del país participaran a través de sus alcaldías y funcionarios públicos; y que más de 2.320 líderes de organizaciones sociales - de las cuales el 43% fueron lideresas- y agremiaciones también hicieran parte del proceso. Como resultado de esta participación se pudieron identificar las necesidades habitacionales diferenciales a partir del clima, las características socioculturales, económicas, y de género.

1.3 Financiamiento

1.3.1 Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2)

1.3.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó que durante el 2019 la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA expidió la Resolución 04 de 2019, en la cual se incluyó en la reglamentación de la Línea Especial de Crédito - LEC la actividad “Compra de Tierras para Uso Agropecuario”, la cual fue reglamentada por FINAGRO mediante Circular No. 22 de junio de 2019,

definiendo como beneficiarios a los pequeños productores, medianos productores y a la mujer rural de bajos ingresos.

1.3.2 Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17)

1.3.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó que las LEC de 2019 fueron reglamentadas mediante Resolución No. 12 de 2018. Dentro de esta resolución se establece que en la LEC general la tasa de interés puede variar del DTF +2% al DTF +5% E. A, dependiendo del tamaño del productor y del esquema asociativo. También se definió un subsidio adicional a la tasa de interés por ser joven rural y mujer. De esta manera, las mujeres productoras tienen un subsidio adicional en la tasa de interés de 0,5%.

La CNCA expidió la Resolución No. 18, del 18 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el Año 2020 y otras disposiciones". El artículo 15 de la resolución No. 18 establece que en las LEC sectores estratégicos se otorgará un subsidio adicional a la tasa para las mujeres rurales, así como también en el artículo 18, relacionado con la LEC para la compra de tierras, se establecen apoyos adicionales para la Mujer Rural de Bajos Ingresos.

1.3.3 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5)

1.3.3.1 Avances y logros cumplidos

En el indicador A.G.5 correspondiente al *porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras* no se registraron operaciones de crédito para mujeres. Al respecto, debe tenerse en cuenta que desde que la LEC entró en vigencia el 6 de junio de 2019se han presentado algunas dificultades en su implementación, de las cuales se da cuenta en el apartado 1.3.3.3 de este título. Seguido de ello, se exponen las numerosas acciones que FINAGRO viene realizando para dar a conocer la línea de crédito y orientar a potenciales beneficiarias.

1.3.3.2 Acciones Afirmativas

En la implementación del indicador A.G.5 se incluyeron las siguientes acciones afirmativas para promover el acceso de mujeres a la línea de crédito especial para la compra de tierras durante el cuarto trimestre del 2020:

a) El equipo territorial de FINAGRO logró tener un mayor cubrimiento del territorio nacional para la socialización del portafolio, a través de distintas herramientas virtuales.
b) Se trabajó de la mano con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en un plan de trabajo para realizar jornadas de socialización presenciales y no presenciales en diferentes partes del territorio nacional.

c) Se logró tener contacto con asociaciones de Pequeños Productores en todo el territorio nacional que desconocían el portafolio de servicios de FINAGRO y las Líneas Especiales de Crédito dispuestas por el Gobierno Nacional.
d) Se trabajó conjuntamente con las alcaldías y gobernaciones para la búsqueda de asociaciones o personas inscritas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, obteniendo resultados satisfactorios en la búsqueda de estas personas.
e) Ahora bien, se adelantaron acciones concretas durante el 2020 para promover el acceso de las mujeres a la Línea de Crédito Especial para la compra de tierra y avanzar efectivamente hacia el cierre de brechas. A continuación, se presentan algunas de las acciones adelantadas:
f) Se acordó trabajar con la Dirección de Mujer Rural del MADR, en el fortalecimiento de las capacidades económicas y financieras dirigidas a organizaciones de mujeres, para lo cual en el 2020 se realizaron 5 socializaciones a grupos de Asociaciones de mujeres rurales para el acceso al financiamiento, junto con la Dirección de Mujer Rural y con el Banco Agrario de Colombia.
g) Se formalizó el convenio de cooperación entre el gobierno canadiense y Desjardins, en el cual FINAGRO es uno de los aliados para desarrollar el proyecto *Aumento del empoderamiento económico y social de las mujeres y los jóvenes rurales en Colombia*, cuyos ejes principales de intervención son los siguientes:
h) Fortalecimiento de las capacidades de gestión, liderazgo, autoestima, negociación y educación financiera de mujeres y jóvenes rurales;
i) Fortalecimiento de las entidades financieras en el desarrollo de protocolos de servicio y productos de servicios financieros adaptados a esta población favoreciendo el acceso al financiamiento de sus iniciativas productivas y de emprendimiento;
j) Puesta en marcha de un programa de garantía piloto con el fin de incentivar el sistema financiero a atender estos nichos.
k) Se realizaron 1.250 socializaciones a distintos intermediarios financieros y 152 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, para las líneas de crédito blandas y especiales para la compra de tierra, con acceso a garantía FAG. En estas socializaciones se priorizó y evidenció la importancia de incluir a las mujeres en estas líneas de crédito.
l) FINAGRO y la ANT crearon una base de datos, donde se pueden consultar potenciales usuarios para acceder a la Línea Especial de Crédito – LEC con el fin de poder acceder a la compra de tierras por parte de aquellos que están inscritos en el RESO y poder redireccionarlos al Banco Agrario de Colombia – BAC.
m) El equipo territorial de FINAGRO realizó 1.987 socializaciones del portafolio de productos y servicios de FINAGRO de manera presencial y no presencial, en donde se brindó información sobre la LEC para la compra de tierras. Estas charlas fueron brindadas principalmente a productores agropecuarios y población interesada en donde había presencia de mujeres.
n) Se realizaron 880 actividades de socialización presencial y no presencial a asociaciones de Pequeños Productores en donde se brindaba información sobre la Línea Especial de Crédito para la Compra de Tierras.
o) Actualmente, 466 personas interesadas en crédito por línea FINAGRO, fueron atendidas por el equipo territorial a través de medios no presenciales y se les brindó información sobre la LEC para la Acciones afirmativas.
p) En el 2020 se brindó educación financiera a 3.053 personas a nivel nacional, de las cuales el 52,8% corresponde a mujeres (1.613).

1.3.3.3 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador A.G.5 se han presentado los siguientes desafíos:

a) La entidad financiera le solicitaban el 50% del valor del predio a comprar.
b) La entidad financiera les exige experiencia crediticia a los posibles beneficiarios, en créditos iguales o superiores a $20 millones de pesos.
c) La exigencia de calificación positiva en centrales de riesgo financiero.
d) Durante el proceso de análisis de crédito, los posibles beneficiarios no tienen un tratamiento especial, puesto que la LEC contempla que únicamente las personas inscritas en el RESO pueden acceder, precisamente por su condición.

Por otro lado, durante en el reporte presentado por FINAGRO, la entidad identificó los posibles desafíos a los que se van a tener que enfrentar las mujeres a la hora de buscar acceder al LEC durante el 2021. Lo anterior, con el fin de buscar soluciones articuladas para evitar mayores retrasos en el cumplimiento del indicador. Por ello, a continuación se encuentran algunas estrategias para sobrellevar los desafíos encontrados durante el cuarto trimestre del 2020:

a) Modificar la LEC incluyendo a los pequeños productores como beneficiarios de esta.

b) Agilizar el trámite de inscripción al RESO,

c) Aumentar la demanda de créditos por parte de las mujeres.

d) Fortalecer las capacidades de las mujeres, con el fin de que cumplan con los requisitos exigidos por los intermediarios financieros para acceder a crédito.

e) Mejorar el acceso a la información: Este aspecto sigue siendo uno de los más importantes para FINAGRO, puesto que hay zonas en el territorio nacional de difícil acceso que no cuentan con la posibilidad de servicios como internet, lo cual dificulta que la población esté informada.

f) Implementar por parte de todos los intermediarios financieros presentes en el país todas las LEC dispuestas por el Gobierno Nacional.

g) Presentar propuestas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario- CNCA, con base en la experiencia de FINAGRO, sobre los posibles requisitos que pueden llegar a tener LEC, y así facilitar el acceso a los recursos que dispone el Gobierno Nacional.

h) Trabajar en conjunto con alcaldías y gobernaciones para crear los mecanismos necesarios que permitan informar rápidamente a la población sobre las LEC dispuestas por el Gobierno Nacional.

1.3.3.4 Presupuesto y fuente de financiación

El cumplimiento del indicador depende de la existencia de recursos (presupuesto) para la LEC, los cuales son establecidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, frente al tema presupuestal se realizan las siguientes anotaciones:

- FINAGRO no cuenta con presupuesto para la colocación de crédito blando, sin embargo, si se establecen unas metas de colocación en el Plan Indicativo de Crédito, los recursos para estas colocaciones se obtienen de las captaciones que realiza FINAGRO a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA y el presupuesto para el subsidio de tasa de la LEC se establece en el Plan Anual de LEC, que se genera en el primer trimestre de cada año.
- Las actividades que apoyan el cumplimiento del indicador se desarrollan con el presupuesto de operación de FINAGRO.

1.3.4 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18)

1.3.4.1 Avances y logros cumplidos

FINAGRO reportó que en el cuarto trimestre del 2020 (01/10/20 – 31/12/20) 54.220 mujeres tuvieron acceso al crédito blando o crédito en condiciones FINAGRO, lo cual corresponde al 36,20% del total de las personas naturales beneficiadas. La siguiente tabla muestra los avances y logros durante el 2020:

Tabla 6 Avances y logros indicador A.G.18

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de diciembre de 2020:	**609.162 mujeres accedieron a crédito blando 35,21% de los beneficiarios**	**1.120.728 hombres accedieron a crédito blando 64,79% de los beneficiarios**
Avances año 2020 (01/01/2020 – 31/12/2020):	174.514 mujeres accedieron a crédito blando 35,21% de los beneficiarios	321.120 hombres accedieron a crédito blando 64,89% de los beneficiarios
Avance cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020)	54.220 mujeres accedieron a crédito blando 36,20% de los beneficiarios	95.546 hombres accedieron a crédito blando 63,80% de los beneficiarios

1.3.4.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador A.G.18 se incluyeron las siguientes acciones afirmativas para promover el acceso de las mujeres al crédito blando durante el cuarto trimestre del 2020:

1. Focalización de esfuerzos de socialización y acompañamiento en la solicitud de crédito a pequeños productores y asociaciones de mujeres rurales presentes en cada departamento y/o municipio, a través de un equipo territorial de FINAGRO.

2. Se realizaron 305 reuniones de socialización de las líneas blandas a organizaciones y/o grupos, garantizando la asistencia de mujeres y resaltando las condiciones preferenciales de financiamiento para las mujeres.

3. Articulación con la Dirección de Mujer Rural de MADR y con el BAC para trabajar en el fortalecimiento de las capacidades económicas y financieras dirigidas a organizaciones de mujeres. Para ello en el 2020 se han realizado 3 socializaciones a grupos de asociaciones de mujeres rurales para el acceso al financiamiento.

4. Para la disminución de la brecha de género en la colocación de créditos blandos, FINAGRO cuenta con un equipo territorial conformado por 12 profesionales, distribuidos en el territorio nacional, los cuales a partir del año 2020, centran los esfuerzos de socialización y

acompañamiento en la solicitud de crédito a pequeños productores y asociaciones de mujeres rurales presentes en cada departamento y/o municipio.

5. De igual forma junto con la Dirección de Mujer Rural del MADR, y el Banco Agrario, se realizan jornadas de socialización permanente a grupos de mujeres interesadas en obtener educación financiera y oferta de crédito.

1.3.4.3 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador A.G.18 se han presentado los siguientes desafíos:

a) Lograr y fomentar que las mujeres solicitaran los créditos, teniendo en cuenta que este tipo de productos funcionan por demanda.

b) Fortalecer las capacidades financieras y educativas de las mujeres, con el fin de que ellas mismas puedan cumplir con los requisitos exigidos por los intermediarios financieros para acceder al crédito.

c) Cabe aclarar, que al igual que el indicador A.G.5, los requisitos de acceso al crédito en ocasiones son muy exigentes y en la práctica disminuyen la población que puede beneficiarse del financimiento.

5.1.1.1 Presupuesto y fuente de financiación

Al igual que el indicador A.G.5, FINAGRO no cuenta con presupuesto para la colación del crédito blando. Sin embargo, se estableció como meta la colación a nivel general para cada cartera de redescuento, sustituta y agropecuaria en el Plan Indicativo de Crédito definido por la CNCA.

1.4 Extensión Agropecuaria

1.4.1 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19)

1.4.1.1 Avances y logros cumplidos

La Agencia de Desarrollo Rural reportó que, a 30 de diciembre de 2020, 9.484 mujeres recibieron el servicio de extensión agropecuaria, siendo estas el 32% de los beneficiarios. De manera específica, durante el año 2020, 2.853 mujeres fueron atendidas con el servicio de extensión agropecuaria, siendo estas el 30% de los beneficiarios[9]. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 7 Avances y logros del indicador A.G.19

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 diciembre de 2020:	9.484 mujeres atendidas con el servicio de extensión agropecuaria	20.026 hombres atendidos con el servicio de extensión agropecuaria

[9] La fecha de corte del último trimestre es hasta noviembre de 2020 debido a que la información de títulos de diciembre actualmente se encuentra en validación por parte de la Subdirección de Sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras.

	32% de los beneficiarios	68% de los beneficiarios
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	2.853 mujeres atendidas con el servicio de extensión agropecuaria 30% de los beneficiarios	6.657 hombres atendidos con el servicio de extensión agropecuaria 70% de los beneficiarios

Durante el año 2020 el servicio de extensión agropecuaria nuevas a mujeres se realizó en 10 departamentos del país. La siguiente gráfica ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020[10].

Gráfico 12 Departamentos en los que se prestó el servicio de extensión agropecuaria a mujeres durante el año 2020

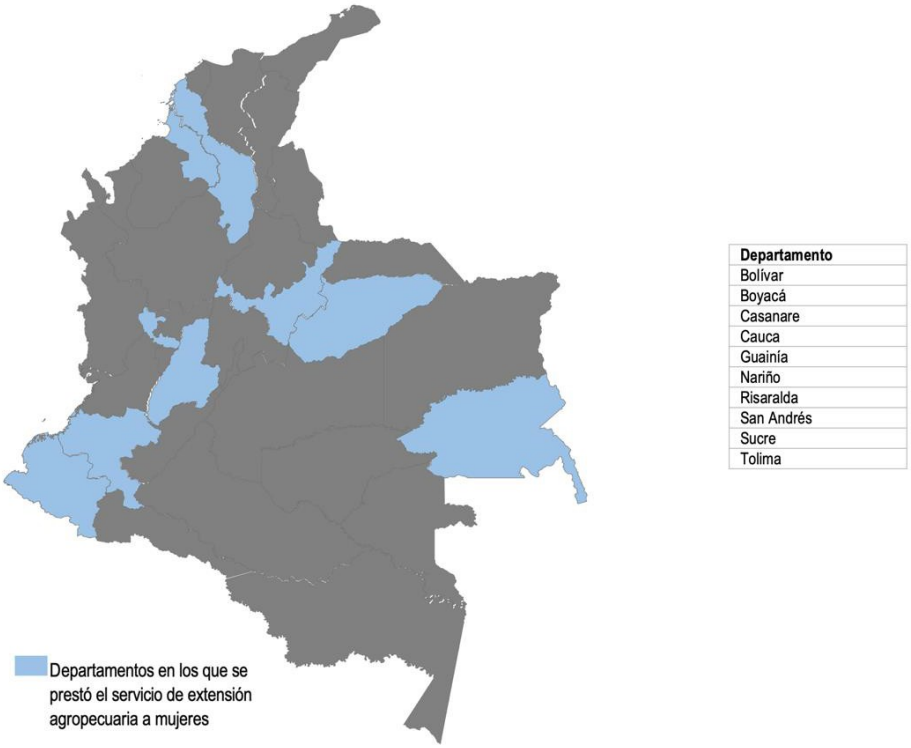

1.4.1.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres en condiciones de igualdad respecto de los hombres. Dentro de estas acciones cabe destacar:

a) Se formularon proyectos de implementación en Extensión Agropecuaria que permitieron la atención de la mujer rural en los cinco aspectos del enfoque de que trata la Ley 1876 de 2017,

[10] Debido a la configuración de los gráficos no se visibiliza la actuación en San Andrés, aunque sí se incluye en la tabla.

teniendo en cuenta los programas establecidos en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria adoptado por ordenanza en cada uno de los territorios beneficiarios de los proyectos.

b) Se efectuó el levantamiento de registro y clasificación de usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, donde se enfatiza a los municipios la importancia de la participación de la actividad de la mujer en el mismo.

Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y a la superación de brechas de desigualdad porque incrementan los niveles de productividad y competitividad de las líneas productivas que se atienden con el servicio de extensión agropecuaria, se mejora la calidad de los productos, y contribuye a una comercialización más efectiva de estos.

1.4.1.3 Desafíos

Uno de los principales desafíos para que las mujeres accedan al servicio de extensión agropecuaria deriva de los roles tradicionales de género asumidos en el campo, en virtud de los cuales quiénes usualmente solicitan o acceden a los servicios son los hombres. Ello se suma a la multiplicidad de actividades del cuidado, aunque no sólo de ello, a las que se dedican las mujeres.

1.5 Economía Solidaria

El Plan Marco de Implementación – PMI contempla 3 indicadores de género en materia de economía solidaria dirigidos al fortalecimiento de las capacidades asociativas y productivas de las mujeres. El cumplimiento de las metas asociadas a estos indicadores está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS, quien reporta los avances mediante las acciones ejecutadas en la implementación del Programa Integral de Intervención en los municipios del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES, el cual responde a lo establecido en el Acuerdo Final. Adicionalmente, se muestran los principales avances del Programa Integral de Intervención en otros municipios con necesidades de generación de ingresos y población vulnerable.

1.5.1 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14)

1.5.1.1 Avances y logros cumplidos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) culminó el proceso de creación de 8 organizaciones solidarias de mujeres en municipios PLANFES, de las cuales 2 organizaciones se encuentran en municipios PDET, lo cual representa el 72,7% de las organizaciones solidarias creadas[11]. Adicionalmente, se crearon 5 organizaciones de mujeres en zonas urbanas.

[11] Se entiende por organizaciones solidarias de mujeres a aquellas lideradas por mujeres en su mayoría (que el 90% de los asociados sean mujeres) y que desarrollan proyectos productivos para el empoderamiento socio económico de la mujer, promueven la igualdad de género y trabajan por la no discriminación.

Con la creación de las mencionadas 8 organizaciones solidarias de mujeres se beneficiaron 195 personas, de las cuales 171 son mujeres, y 24 son hombres asociados familiares de las mujeres de las organizaciones situación que aporta al fomento de la igualdad de género. Además, el fomento de las 8 organizaciones solidarias benefició a una población indirecta de 748 personas, para un total de 943 beneficiarios, entre directos e indirectos.

De las mujeres beneficiadas y empoderadas en los proyectos productivos y sus organizaciones, 30 pertenecen a comunidades indígenas; 119 son afrocolombianas y negras; 41 mujeres pertenecen a la Red Unidos; 233 mujeres están registradas como víctimas de la violencia; 16 de las mujeres están en condición de discapacidad; 147 mujeres son jefes cabeza de familia.

Las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas se ubican en 4 departamentos del país. La siguiente gráfica ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020.

Gráfico 13 Departamentos en los que se en los que se crearon, apoyaron y financiaron organizaciones solidarias de mujeres durante el año 2020

El proceso de creación, apoyo y financiamiento se realizó a través del Programa Integral de Intervención -PII, mediante el desarrollo de 4 componentes: i) prácticas solidarias; ii) generación de ingresos; iii) gobernabilidad, y; iv) participación en políticas públicas territoriales. En este sentido, el PII incluye, entre otras acciones, orientación en la generación del plan de negocios, en la construcción del proyecto de vida colectivo y en la conformación de la organización.

Otro de los logros alcanzados durante el año 2020 fue la adopción del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativas Rurales – PLANFES mediante resolución 2950 del 29 de diciembre del 2020. Cabe destacar que este plan da especial prioridad a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales.

1.5.1.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.14 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas" se han puesto en marcha medidas especiales para promover la participación de las mujeres y su empoderamiento. En particular, el Programa Integral de Intervención -PIIN, en el marco del cual se realiza el proceso de creación y fortalecimiento, contempla acciones para trabajar en el autorreconocimiento de los derechos de las mujeres, fomentar su liderazgo e impulsar el desarrollo de sus competencias, habilidades y destrezas en los procesos productivos. Además, el programa incluye acciones de educación solidaria y financiera, la creación de un plan de negocios con enfoque diferencial, la promoción del acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, la promoción de la igualdad de oportunidades en órganos de administración y control, la equidad laboral para hombres y mujeres, y el fomento de nuevas masculinidades y feminidades.

La implementación del Programa Integral de Intervención, de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias- UAEOS, en materia de economía solidaria impacta positivamente en la vida de las mujeres rurales porque el proceso de creación y fortalecimiento de las organizaciones solidarias aporta al fortalecimiento de la autoestima de las mujeres, contribuye a su empoderamiento para la toma de decisiones, a su autonomía económica, al mejoramiento de las condiciones de vida, a la integración en la comunidad.

Adicionalmente, cabe destacar la expedición de la Ley de Emprendimiento o Ley 2069 de 30 diciembre del 2020, que en el parágrafo primero del artículo 19 señala que "los emprendimientos que tengan en su mayoría la participación de mujeres rurales tendrán prioridad en los programas y serán candidatos para acceder a recursos no reembolsables provenientes de fondos especiales destinados a su promoción y fortalecimiento. Así mismo, dentro de su capacitación se incluirán temas de liderazgo y empoderamiento femenino". Esta normativa permite la focalización de la oferta para la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias de mujeres.

1.5.1.3 Desafíos

Los principales desafíos para la creación y el fortalecimiento de organizaciones solidarias de mujeres se asocian a barreras culturales y estereotipos que limitan la participación de mujeres en programas de emprendimiento, al igual que limitan su liderazgo para la toma de decisiones. También se evidencian barreras asociadas a las labores de cuidado desempeñadas por las mujeres. Igualmente, como desafíos para avanzar en este indicador es necesario aumentar los niveles de inclusión financiera de las mujeres y su conocimiento de la oferta institucional.

1.5.1.4 Presupuesto y fuente de financiación

Los recursos invertidos en la creación, apoyo y financiamiento de las 8 organizaciones solidarias mujeres, intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS, ascienden a $ 330.761.939.

1.5.2 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15)

1.5.2.1 Avances y logros cumplidos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) culminó el proceso de fortalecimiento de 38 organizaciones solidarias de mujeres, lo cual representa el 21% de las organizaciones solidarias fortalecidas. La siguiente tabla expone los datos de los avances en este indicador:

Tabla 8 Avances y logros del indicador A.G.15

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 diciembre de 2020:	143 organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas 18% de las organizaciones fortalecidas	634 organizaciones solidarias mixtas o de hombres fortalecidas 82% de las organizaciones fortalecidas
Avances 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020):	38 organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas, 53% de las organizaciones fortalecidas	33 organizaciones solidarias mixtas o de hombres con liderazgo de las mujeres fortalecidas 47% de las organizaciones fortalecidas

Las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas se ubican en 16 departamentos y en 29 municipios del país. El siguiente gráfico ilustra la cobertura nacional por departamento de los avances alcanzados durante el año 2020.

Gráfico 14 Departamentos en los que se en los que se crearon, apoyaron y financiaron organizaciones solidarias de mujeres durante el año 2020

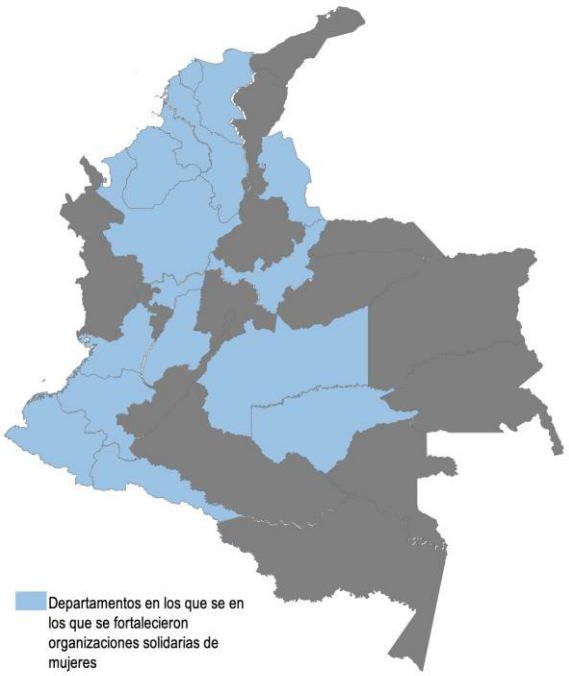

Departamento	Municipios
Antioquia	7
Atlántico	1
Bolívar	3
Boyacá	1
Caldas	1
Cauca	1
Córdoba	1
Guaviare	1
Magdalena	1
Meta	2
Nariño	2
Norte de Santander	2
Putumayo	1
Sucre	1
Tolima	1
Valle del Cauca	3

Con el fortalecimiento de las mencionadas 38 organizaciones solidarias de mujeres se beneficiaron 784 personas, de las cuales 739 son mujeres, y 45 hombres, los cuales son familiares de las mujeres de las organizaciones. Asimismo, el fortalecimiento de las 8 organizaciones solidarias benefició a una población indirecta de 2.180 personas, para un total de 2.979 beneficiarios, entre directos e indirectos. De las mujeres beneficiadas y empoderadas en los proyectos productivos y sus organizaciones, 73 pertenecen a comunidades indígenas; 138 son afrocolombianas y negras; 145 mujeres pertenecen a la Red Unidos; 406 mujeres están registradas como víctimas de la violencia; 53 están en condición de discapacidad; 147 son jefes cabeza de familia; 2 mujeres LTBI; y, 1 mujer en proceso de reincorporación.

El proceso de fortalecimiento en capacidades productivas a las organizaciones solidarias se realizó a través del Programa Integral de Intervención -PII. Este programa busca responder a la medida de las necesidades de las organizaciones solidarias identificadas a partir del diagnóstico socio-empresarial en cinco dimensiones (social, económica, cultural, ambiental y política). Para ello contempla, entre otras, acciones de formación y capacitación en economía solidaria, empoderamiento comunitario, toma de decisiones, liderazgo, relacionamiento institucional, planeación estratégica solidaria, economía familiar campesina; y, con asistencia técnica organizacional, contable, tributaria y financiera. Otro de los logros alcanzados durante el año 2020 fue la adopción del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativas Rurales – PLANFES, referida en el numeral 1.4.1.1.

1.5.2.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador “A.G.15 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas” se han puesto en marcha medidas especiales para promover la participación de las mujeres y su empoderamiento económica. Estas medidas se materializan a través del Programa Integral de Intervención -PIIN de la UAEOS referido en el numeral 1.4.2.1.

1.5.2.3 Desafíos

Dentro de los principales desafíos para el fortalecimiento de capacidades productivas de las organizaciones solidarias se cuentan los siguientes:

a) Fomentar a nivel nacional y en los entes territoriales el impulso de proyectos productivos de fortalecimiento para las organizaciones de mujeres, definiendo e implementando los lineamientos para el acceso de las mujeres rurales a microcréditos, cadenas de comercialización para el emprendimiento rural.
b) Impulsar el fomento de la participación de la mujer en zonas rurales y zonas rurales dispersas en espacios de liderazgo que les permitan impulsar sus proyectos, fortalecer sus emprendimientos y autosostenibilidad de las organizaciones.
c) Fomentar el modelo empresarial solidario en entes territoriales para que incluyan programas y proyectos de fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones de mujeres en la dinamización de proyectos productivos; y para que realicen capacitaciones en educación económica y financiera que dé a conocer la oferta institucional para las mujeres rurales.

d) Promover y estimular la igualdad de género para el empoderamiento de la mujer, la redefinición del trabajo en casa, su productividad, para empezar a cambiar el modelo cultural de toma de decisiones.

1.5.2.4 Presupuesto y fuente de financiación

El presupuesto para el fortalecimiento en capacidades productivas y administrativas de las 38 organizaciones de mujeres intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS ascendió a $1.448.083.833.

1.5.3 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16)

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reporta que desde el inicio de la implementación del Acuerdo Final (diciembre de 2016 a 30 de septiembre de 2020) no se han recibido solicitudes para la creación, apoyo, financiamiento o fortalecimiento de organizaciones solidarias de mujeres que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo. No obstante, se adelantaron acciones de articulación interinstitucional con la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para avanzar en el cumplimiento de este indicador.

1.6 Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos – MASC

El Plan Marco de Implementación – PMI contempla 2 indicadores de género en materia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, incluidos los referidos a la tenencia de las tierras. El cumplimiento de las metas asociadas a estos indicadores está a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, quien reporta los avances y las acciones ejecutadas en la implementación de los indicadores.

1.6.1 Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6)

1.6.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Justicia y del Derecho da cumplimiento a este indicador a través de la estrategia de promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que tiene dos componentes: i) Promoción y pedagogía de actividades adelantadas en el territorio por la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - DMASC; ii) Desarrollo de material comunicativo que invite y motive a la participación de las mujeres como operadoras o beneficiarias de los Mecanismos de Resolución de Conflictos MRC.

En el marco de estos dos componentes, las acciones desarrolladas durante el cuatro trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) fueron:

Componente I: Procesos de Promoción y Pedagogía

En ejecución del proceso de implementación de la Caja de Herramientas que adelanta el Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID y otros aliados territoriales, se realizaron las siguientes acciones de promoción y pedagogía:

a) **Implementación del módulo 1 "Toma de decisiones":** Es un proceso que se realiza con el fin de vincular a las autoridades, operadores de justicia y comunidades en torno a las necesidades de justicia locales y hacerlos parte de la selección del primer método de solución de conflictos a implementar en el municipio.

En el proceso de acompañamiento realizado en el 2020 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en asocio con USAID y los aliados territoriales, se impulsó la conciliación en derecho y un segundo método escogido por los municipios. Los principales resultados de este proceso se incluyen en el

Anexo 5.

b) Proceso de formación del segundo método de resolución de conflictos en los municipios priorizados, en el marco de la implementación de la Caja de herramientas en MRC.

Durante el último trimestre del año, en asocio con el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID y otros aliados territoriales, se adelantó el proceso de formación del segundo método de resolución de conflictos escogido por los municipios de manera participativa, con el fin de brindar a las comunidades la posibilidad de contar con una oferta más amplia en materia de resolución de conflictos. En este proceso de formación se llevó a cabo en 38 municipios y participaron 581 personas. De los municipios priorizados, el 78% escogió mediación comunitaria, el 8% mediación escolar, el 8% conciliación en equidad y el 6% conciliación intercultural. Los procesos iniciaron, en su mayoría en el mes de noviembre, se espera su finalización en el mes de febrero del 2021. El detalle de los municipios y participantes se presenta en el

Anexo 5.

Componente II. Producción de Contenidos y Piezas de Comunicación

Durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 30/12/2020) el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del desarrollo del contrato 425 del 2020 con Teveandina Ltda / Canal 13, desarrolló la producción de piezas para la promoción de los métodos de resolución de conflictos (MRC) con enfoque de género en el marco de la campaña "Mujeres Rurales Transformando Vidas". La siguiente tabla da cuenta de los productos y piezas elaborados en esta campaña.

Tabla 9 Avances y logros del indicador A.G.6 Contenidos y piezas de comunicación campaña "Mujeres Rurales Transformando Vidas"

Piezas	Producto	Referencia
RADIO	CUÑA 1.	Conflictos de propiedad / linderos
	CUÑA 2.	Conflictos de convivencia y derecho trabajo)
	CUÑA 3.	Conflictos de familia
	TESTIMONIO 1: LIRIA	Experiencias de conciliadoras en equidad
	TESTIMONIO 2: TERESA	Experiencias de conciliadoras en equidad
TELEVISIÓN	REF. Mujer Rural	Video

A través de estos materiales se busca motivar, invitar y promover la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, especialmente en la ruralidad. Igualmente, estas piezas promocionales se orientan a visibilizar la capacidad de gestión, liderazgo y empoderamiento de las mujeres para transformar sus realidades frente a los derechos y necesidades jurídicas, y para gestionar sus conflictos de manera oportuna, pacífica y legítima, informando sobre la posibilidad de ser gestoras de convivencia. En el

Anexo 5 se describen las acciones de la campaña "Mujeres Rurales Transformando Vidas".

1.6.1.2 Desafíos

El principal desafío para promover que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia, consiste en poder llevar la información a las mujeres en el campo y a las zonas de difícil acceso, especialmente cuando no es posible realizar procesos presenciales como ocurrió durante el 2020 por cuenta de la pandemia derivada del COVID-19. Otro desafío se encuentra relacionado con las creencias culturales debido a los roles de género que cumple la mujer rural en su ámbito familiar y cultural que pueden limitar su acceso a los MASC.

1.6.1.3 Presupuesto y fuente de financiación

El presupuesto destinado para la implementación de la estrategia de comunicaciones del componente de pedagogía, difusión y divulgación ascendió a $51.400.0000. Adicionalmente, se contó con apoyo de la cooperación internacional, Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, para el componente procesos de promoción y pedagogía con la Caja de Herramientas.

1.6.2 Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7)

1.6.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Justicia y del Derecho reporta el cumplimiento de este indicador a través de la prestación de los servicios de conciliación en equidad, en derecho y xxx. A continuación se relacionan los avances reportados para cada uno de estos mecanismos de resolución de conflictos:

Conciliación en equidad

En relación con la conciliación en equidad el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se atendieron 4.651 casos de conciliación en equidad, de los cuales 2.899 fueron solicitados por mujeres, siendo estas el 62,33% de los beneficiarios. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos expuestos:

Tabla 10 Avances y logros del indicador A.G.7

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de diciembre de 2020:	42.766 mujeres accedieron a conciliación en derecho, en equidad, mediación y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 57,87% de los beneficiarios.	28.466 hombres accedieron a conciliación en derecho, en equidad, mediación y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 40,12% de los beneficiarios.
Avances 2020 (01/01/2020 – 31/12/2020):	12.282 mujeres accedieron a conciliación en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 58% de los beneficiarios.	8.862 hombres accedieron a conciliación en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 42% de los beneficiarios.
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020):	2.899 mujeres accedieron a conciliación en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 62,33% de los beneficiarios.	1.752 hombres accedieron a conciliación en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. 37,66% de los beneficiarios.

La atención de casos a través de la conciliación en equidad se realizó en 27 departamentos del país. En el Anexo 6 puede consultarse el detalle de esta información.

En cuanto a los asuntos agrarios tratados mediante la conciliación en equidad, durante el año 2020 se abordaron 42 casos, y en el cuarto trimestre (01/10/2021 – 31/12/2021) se abordaron 9 casos. La siguiente tabla presenta el detalle de esta información:

Tabla 11 Asuntos agrarios tratados mediante la conciliación en equidad, durante el año 2020

Tipo de asuntos	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Agrario general	**8**	**0**	**5**	**7**
Servidumbre	**19**	**0**	**1**	**2**
Total	**27**	**0**	**6**	**9**

Adicionalmente, en octubre de 2020 se iniciaron las fases 1 y 2 de la implementación de la conciliación en equidad en 16 municipios PDET: ocho municipios de la costa pacífica nariñense (El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Mosquera, Roberto Payán, Policarpa y El Rosario), cuatro municipios del Catatumbo (El Carmen, Hacarí, Convención y San Calixto), dos del departamento del Meta (Puerto concordia y Vistahermosa), y dos del departamento del Guaviare (Calamar y El Retorno). Durante estas fases se adelanta el proceso sensibilización, y promoción de la conciliación en equidad frente a las autoridades locales y a los miembros de las comunidades de las áreas urbana y rural, buscando la participación de las organizaciones de mujeres que se encuentren en los territorios, las

organizaciones comunitarias y los Consejos Comunitarios de las comunidades negras, a efectos de que que postulen a sus líderes para que sean formados como conciliadores en equidad.

A diciembre 31 de 2020 apenas se cuenta con la lista de postulados, y solo hasta el cumplimiento de las fases III (formación) y IV (operación de la figura) en el año 2021 se podrá presentar reporte de mujeres que hayan accedido como operadoras de la conciliación en equidad.

Conciliación en derecho

Igualmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que, durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020), 12.856 mujeres fueron convocantes en trámites para el acceso a la conciliación en los centros de conciliación en derecho, siendo estas el 55% de los convocantes. La información desagregada por sexo del convocante y asunto se encuentra en el Anexo 6.

1.6.2.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador "A.G.7 Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra" se han puesto en marcha medidas especiales para contribuir al acceso de las mujeres a los mecanismos de resolución de conflictos. Dentro de estas medidas cabe destacar:

a) La estrategia de promoción referida en el numeral 1.6.1.
b) Las obligaciones establecidas en los contratos celebrados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la implementación de sus objetivos misionales, lo que en materia de MRC implica que en el territorio se ubiquen y contacten a las organizaciones de mujeres a efectos de promover su participación en los procesos de formación como operadoras de los MRC.

1.6.2.3 Desafíos

El principal desafío para garantizar el acceso a la conciliación en derecho, equidad y otros mecanismos de resolución de conflictos fueron las restricciones de movilidad y asociación derivadas del Covid-19. Las cuarentenas y el aislamiento social para cumplir con la bioseguridad de los usuarios de la conciliación en equidad condujeron al cierre de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, lo que impidió el acceso por parte de los beneficiarios.

Al respecto, el Gobierno nacional emitió el Decreto 491 de 2020 que en su artículo dispuso la prestación de servicios a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación; y que en su artículo 10 garantizó la continuidad de la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información. Igualmente, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos emitió una circular dirigida a las autoridades departamentales, municipales, a los coordinadores de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana y a los conciliadores en equidad, para que se apoyara el ejercicio de la conciliación en equidad virtual

Adicionalmente, la falta de conocimiento y difusión de la conciliación y los MRC en la ruralidad como herramientas eficaces para solucionar todo tipo de conflictos, incluidos los relacionados con la propiedad, uso y tenencia de la tierra entre particulares, se erigen en otro desafío.

1.6.2.4 Presupuesto y fuente de financiación

El presupuesto destinado para la implementación de la estrategia de comunicaciones del componente de pedagogía, difusión y divulgación ascendió a $51.400.0000. Adicionalmente, se contó con apoyo de la cooperación internacional, Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, para el componente procesos de promoción y pedagogía con la Caja de Herramientas.

1.7 Salud Rural

1.7.1 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12)

1.7.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 sus avances se centraron en los planos **operativo** y **estratégico**, y en el Proyecto Salud para la Paz.

Operativo

- *Modelo de Acción Integral Territorial:* se adoptó la Resolución 1147 de 2020 que amplía la formulación y adopción del Plan de Acción e implementación del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE. Además, se contempló la formulación de un Lineamiento para la implementación de MAITE en el territorio.

- *Plan de Acción en Salud de las Entidades Territoriales y Distritales:* Revisión de 36 Planes de Acción en Salud (PAS) 2020 elaborados como parte del Plan Territorial de Salud 2020-2023 de departamentos y distritos. El objetivo fue el de identificar las acciones, en términos de metas, con enfoque de género o que en su formulación promovieran la implementación de acciones afirmativas para promover el ejercicio de derechos de hombres y mujeres con equidad, y cuyos resultaron impactaran en la reducción de brechas en razón al género.

  De los 36 PAS revisados, 27 (75%) incluyeron alguna acción relacionada con el enfoque de género o con intervenciones orientadas a su implementación, en los 9 restantes no hubo ninguna acción tendiente a abordar desigualdades en salud en razón al género, estos corresponden a las direcciones territoriales de: Antioquia, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander y Valle del Cauca. Las direcciones territoriales que reportaron un mayor número de acciones con enfoque de género fueron el Distrito de Bogotá con siete, Atlántico con seis, Cartagena, Guaviare y Guainía con cinco. La información sobre las acciones se encuentra detallada en el **Anexo 9**.

Gráfico 15 Direcciones territoriales que incluyeron en el PAS al menos una acción con enfoque de género o con intervenciones orientadas a su implementación

Departamento
Antioquia
Arauca
Bolívar
Caquetá
Casanare
Cauca
Magdalena
Putumayo
Santander
Valle del Cauca

Estructural

- Construcción de los **Lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud**: la totalidad de los capítulos se encuentran terminados. El objetivo de este documento es señalar la responsabilidad del sector salud en la transversalización del enfoque de género; para esto los lineamientos cuentan con un marco conceptual, unas herramientas para la aplicación del enfoque en políticas públicas, programas, proyectos y estrategias y unas orientaciones específicas sobre la transversalición del enfoque de género para cada uno de los actores del Sistema de Salud.

Proyecto Salud para la Paz

El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y gracias al apoyo financiero del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, avanzó en la implementación de la segunda fase del Proyecto Salud para la Paz con acciones focalizadas en 26 municipios priorizados y algunas adicionales que benefician a los 170 municipios PDET. El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de Atención Primaria en Salud (APS), con énfasis en salud sexual y reproductiva (SSR), salud mental (SM), prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y salud infantil y nutricional.

Gráfico 16 Departamentos y municipios donde se avanzó en la implementación de la segunda fase del Proyecto Salud para la Paz

Departamento	Municipios
Antioquia	Remedios Anorí Ituango Dabeiba Vigía del Fuerte
Arauca	Arauquita
Caquetá	La Montañita San Vicente del Caguan
Cauca	Caldono Buenos Aires Miranda Patía
Cesar	La Paz
Chocó	Riosucio
Córdoba	Tierralta
Guaviare	San José del Guaviare
La Guajira	Fonseca
Meta	Macarena Mesitas Vistahermosa
Nariño	Tumaco Policarpa
Norte de Santander	Tibú
Putumayo	Puerto Asís
Tolima	Planadas Iconozo

En el marco de la implementación de la segunda fase del Proyecto Salud para la Paz se realizaron las siguientes acciones:

a) Capacitación de 515 profesionales, en los 26 municipios priorizados, en derechos sexuales y reproductivos, anticoncepción, prevención de embarazo en adolescentes, consulta preconcepción y atención prenatal, emergencias obstétricas y violencias basadas en género.

b) 40.072 atenciones por parte de los profesionales de la salud contratados para el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020, de las cuales 98,3% corresponden a mujeres y el 52% corresponden a atenciones realizadas en las zonas rurales y rurales dispersas.

c) Distribución de 12.350 implantes subdérmicos y 26 juegos de pinzas para inserción del DIU en 26 hospitales priorizados, con el objetivo de favorecer el acceso de mujeres de zonas rurales a anticonceptivos de larga duración.

d) Entrega de insumos de autocuidado, higiene personal y protección personal para prevenir el Covid-19 a 8.550 mujeres en condición de vulnerabilidad de los 170 municipios PDET.

e) Realización de 4 webinar dirigidos al fortalecimiento de capacidades del personal de salud de los municipios PDET sobre: Salud materna en el marco de Covid-19, anticoncepción centrada en promover la utilización de métodos de larga duración, interrupción voluntaria del embarazo

y violencia basada en género, en los cuales han participado 1054 trabajadores de la salud de los municipios PDET.

f) Desarrollo de 30 talleres para la consolidación de planes de trabajo municipales para la prevención del embarazo en adolescentes en municipios PDET, contando con la participación de 85 hombres y 363 mujeres que trabajan en las instituciones territoriales encargadas de liderar los procesos con las poblaciones.

g) Desarrollo de 5 foros juveniles para promover la participación en derechos sexuales y derechos reproductivos, contando con la participación de 30 jóvenes líderes de municipios PDET quienes lideran estrategias locales para la prevención del embarazo adolescente.

h) Entrega de insumos y equipos a 26 hospitales en territorios PDET para fortalecer la prestación de servicios de salud que se brindan a las mujeres.

1.8 Educación Rural

1.8.1 Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13)

1.8.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Educación Nacional reportó que durante el cuarto trimestres de 2020 sus avances se centraron principalmente en las líneas de la Estrategia Formación de Mujeres en Carreras no Tradicionales.

Línea 1. Incorporar en los procesos de formación y acompañamiento que lidera el Ministerio dirigidos a educadores de establecimientos educativos oficiales, las competencias socioemocionales y ciudadanas para promover la participación de niñas y jóvenes en entornos escolares y los derechos humanos sexuales y reproductivos

Para preescolar básica y media se seleccionaron 13 departamentos y sus entidades territoriales certificadas en educación donde se trabajó con 300 establecimientos educativos a los que se les brindó asistencia para desarrollar acciones educativas que favorecen las capacidades de asertividad, manejo de emociones, toma de decisiones y otras competencias que favorecen el liderazgo de niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente el MEN acompañó, en octubre, al Departamento del Cauca y Costa Pacífica del sur del país con 3 sesiones sobre Educación Integral en Sexualidad desde el cuidado y autocuidado y las Violencias Basadas en Género. Asistieron 200 personas.

Línea 2. Promoción de estrategias de divulgación que destacan los aportes de las mujeres a la construcción de la nación y de las metas educativas

Debido a la pandemia no se pudo realizar la acción que se tenía prevista en esta línea relativa a protagonismo a la mujer en la Feria del Libro.

Línea 3. Desarrollo de una Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional que además de concebir la orientación como un proceso de interacción permanencia con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve el estudiante, permita contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas)

a) 52 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) recibieron asistencias técnicas para posicionar la estrategia de orientación socio ocupacional y promover la construcción de planes estratégicos de Orientación Socio-ocupacional

b) Se realizó el despliegue de una herramienta digital para el desarrollo de planes estratégicos de orientación socio ocupacional. Componente formación docente: (i) curso virtual dirigido a docentes con el fin de formar en la importancia de la implementación de procesos de orientación socio-ocupacional en las instituciones educativas y los planes de trabajo en aula, (ii) inscripción en el curso de docentes de las ETC atendidas, logrando una inscripción de más de 3000 docentes. Componente acompañamiento a estudiantes: (i) acompañamiento a través del micrositio de orientación socio ocupacional, generando materiales y herramientas en torno a las oportunidades de educación, empleo y ruptura de estereotipos de género promoviendo procesos de orientación socio ocupacional para la toma de decisiones informadas en los jóvenes.

c) En Educación Superior se consolidaron materiales para fortalecer los procesos de orientación socio ocupacional para las mujeres a través de: infografías con las claves para elección de carrera, estrategias de financiación, programa Generación E y miniserie WEB para romper con los estereotipos de género y fomentar la educación de mujeres en STEM.

Línea 4. Trabajar en la definición de lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior promuevan procesos de equidad, a partir de lo planteado en el documento "enfoque e identidades de género para los lineamientos de la política de educación superior inclusiva"

Se consolidaron los lineamientos de prevención, detección y atención a las Violencias basadas en género para que las Instituciones de Educación Superior (IES) puedan avanzar en la construcción de rutas y protocolos, con el ánimo de fortalecer las acciones en pro de la equidad de género**.**

Línea 5. Fortalecer las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E

Se han beneficiado, hasta la fecha, como parte de las acciones de Acceso a Educación Superior y en el marco del programa Generación E:

- 82.177 mujeres en los componentes de excelencia y equidad, de ellas 7.717 se encuentran formándose en carreras STEM. 12.760 provienen de municipios PDET, y 16.720 de zonas rurales.

Línea 6. Construir un plan de Mentorías para jóvenes rurales en el marco del programa Generación E como estrategia de permanencia en la educación superior

Se desarrollaron procesos de capacitación y articulación con las IES y la identificación del 22% de las mujeres participantes en el programa de mentorías que estudian carreras no tradicionales para ellas.

a) Caracterización IES Generación E por medio de la identificación de recursos y necesidades institucionales para la implementación de programas o actividades tipo mentoría. 88 IES caracterizadas gracias a la aplicación de las herramientas diagnósticas diseñadas en el marco del programa.

b) Despliegue de convocatoria en las IES Generación E y seguimiento al proceso de inscripción de mentores y estudiantes en mentoría. 102 IES del país participaron en la convocatoria del programa que lideró el Ministerio de Educación Nacional y en la que obtuvimos: 6493 estudiantes inscritos para recibir mentorías y 2642 estudiantes inscritos para ser mentores

c) Caracterización de estudiantes inscritos al Programa de Mentorías Generación E. 9135 estudiantes caracterizados en el marco del programa. Caracterización que nos permitió conocer las necesidades de los estudiantes en las dimensiones académica, institucional y sociocultural.

1.8.1.2 Desafíos

El Ministerio de Educación se enfrenta a los siguientes desafíos para que la estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada sea apropiada e implementada por los entes territoriales y las instituciones de educación superior:

a) Realizar la contratación del operador para la implementación de los componentes

b) Llegar a las 44 ETC focalizadas para posicionar la estrategia de orientación socio ocupacional y promover la construcción de planes estratégicos de Orientación Socio-ocupacional.

c) Promover que las IES puedan retomar el material y en el marco de su autonomía fortalecer las acciones para el acceso y permanencia de las mujeres en educación superior.

1.9 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

1.9.1 Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10)

1.9.1.1 Avances y logros cumplidos

La Agencia de Renovación del Territorio -ART- reportó que la planeación de los PDET contó con la participación de más de 65.000 mujeres, representando el 32,5% de los asistentes. Como resultado de esta participación se incluyeron 4.606 iniciativas de mujer rural y género. Actualmente, la

información que se reporta en este informe se refiere a la implementación de dichas iniciativas y a la participación de las mujeres en la ejecución de los PDET.

Para la implementación de las iniciativas de mujer rural y género y para garantizar la participación de las mujeres en la ejecución de los PDET, durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 -31/12/2020) la ART ha avanzado en la ejecución de las siguientes acciones:

a) En el marco de la misión que tiene la ART de articular y coordinar con las entidades del orden nacional y territorial, así como con privados y cooperación internacional para avanzar en la implementación de las iniciativas, con corte a 18 de diciembre de 2020, se logró activar la ruta de gestión 769 Iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 17% del total de las iniciativas (4606) que quedaron plasmadas en el PATR. En cuanto al acumulado 2019-2020, 1.111 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural tienen una ruta de implementación activada, lo que corresponde al 24% del total de las iniciativas con esta marcación. A continuación, se presenta la información desagregada por subregión y por pilar.

Tabla 12 Iniciativas con marcación de mujer rural y género con ruta de gestión activa activada a 18 de diciembre de 2020

Subregión	Total Iniciativas	Iniciativas con ruta de gestión activada*	% de Avance
Alto Patía y Norte Del Cauca	1179	262	22%
Arauca	166	21	13%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	169	65	38%
Catatumbo	278	78	28%
Chocó	195	53	27%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	514	161	31%
Macarena Guaviare	324	71	22%
Montes de María	538	91	17%
Pacífico Medio	13	5	38%
Pacífico y Frontera Nariñense	179	34	19%
Putumayo	305	67	22%
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	182	52	29%
Sur de Bolívar	118	28	24%
Sur de Córdoba	138	44	32%
Sur del Tolima	203	56	28%
Urabá Antioqueño	105	23	22%
Total general	4606	1111	24%
* Información acumulado 2019-diciembre 2020			

Tabla 13 Iniciativas con ruta de gestión activada a 18 de diciembre de 2020 Información por Pilar

Pilar	Total Iniciativas	Iniciativas con ruta de gestión activada*	% de Avance

1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	371	94	25%
2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	161	39	24%
3. Salud Rural	515	103	20%
4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	735	198	27%
5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	404	106	26%
6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	1342	353	26%
7. Sistema Para La Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	436	90	21%
8. Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz	642	128	20%
Total general	4606	1111	24%
* Información acumulado 2019-diciembre 2020			

Adicionalmente, dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2020, cabe destacar:

<u>En materia de reactivación económica y producción agropecuaria</u>:

a. Aprobación por parte del Fondo Multidonante el proyecto "Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz" en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
b. Aprobación por parte del Fondo Multidonante del proyecto "Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el departamento del Chocó".
c. En alianza con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se está desarrollando un proceso de estructuración de 544 planes de negocios de emprendimientos liderados por mujeres u organizaciones mixtas con mayor participación de las mujeres, en 5 subregiones PDET

<u>En materia de Salud rural, Educación rural y primera infancia rural, Convivencia y Construcción de Paz</u>:

a. Diseño e implementación del diplomado "Estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género para la región del Catatumbo", con el propósito de impulsar la implementación de las iniciativas con marcación de mujer rural y género en la Subregión del Catatumbo, específicamente en lo que refiere a la prevención y atención de las violencias de género.

<u>Acciones transversales para el impulso del enfoque de género</u>:

a. Proceso de transversalización del enfoque de género, en alianza con ONU MUJERES, para integrarlo en las metodologías y procedimientos que viene adelantando la ART en el marco de la implementación de los PDET.
b. Desarrollo de herramientas pedagógicas y capacitaciones dirigidas a los y las integrantes del grupo motor con el propósito de fortalecer la incorporación del enfoque

de género en el proceso de seguimiento e incidencia en la implementación de los PDET.

1.9.1.2 Avances y logros cumplidos

Los principales desafíos que encuentra la ART para la implementación de las iniciativas de mujer rural y género, así como para garantizar la participación de las mujeres en la ejecución de los PDET son:

a) Fortalecer las alianzas público-privadas con el propósito de movilizar las iniciativas con etiqueta de género y mujer rural contenidas en los planes de trabajo 2020-2021.

b) Continuar con el fortalecimiento de las capacidades institucionales en términos de apropiación del enfoque de género en el proceso de implementación y seguimiento de las iniciativas con marcación de mujer rural y género, contenidas en los PATR.

2. AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

2.1 Mecanismos de control y veedurías ciudadanas

2.1.1 Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2)

2.1.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reportó que en lo corrido del año 2020 se realizaron 26 capacitaciones en Control Social con una participación de 496 Mujeres y se certificaron 870 mujeres en el módulo de Control Social de la Escuela virtual de Participación. Específicamente, durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en la realización de 10 capacitaciones en control social y veedurías ciudadanas con una participación de 256 mujeres.

Las capacitaciones se realizaron en 9 departamentos. El siguiente gráfico ilustra la cobertura nacional de los avances alcanzados durante el cuatro trimestre del año 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020).

Gráfico 17 Departamentos en los que se realizaron capacitaciones en control social y veedurías ciudadanas durante el cuarto trimestre del año 2020

Departamento
Atlántico
Amazonas
Boyacá
Cauca
Cundinamarca
Guaviare
La Guajira
Risaralda
Valle del Cauca

Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres o a la superación de brechas de género porque permiten el empoderamiento de las mujeres en los temas de control social y veedurías ciudadanas e incentivan la participación ciudadana de mujeres.

2.2 Reconciliación y no estigmatización

2.2.1 Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3)

2.2.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reportó que durante el año 2020 inició la formulación de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, con fundamento en la cual se formulará la Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto. Como avances en dicha formulación se señalaron:

a) Generación de los elementos teóricos de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización.
b) Articulación interinstitucional para la definición de las acciones que serán incluidas en la política pública.
c) Identificación de políticas en desarrollo con las cuales ha de coordinarse la ejecución de la política a fin de evitar la duplicidad de ejercicios en los territorios y así propiciar la complementariedad de las acciones con las iniciativas que ya ha venido desarrollando el gobierno nacional en la lógica de la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización.
d) Elaboración del plan de trabajo de la formulación de la política que incluye la articulación interinstitucional con más de 30 entidades del nivel nacional con las cuales se espera realizar el plan de acción y ejecución de la política, entre las que se encuentra:
e) Articulación con la ARN y el desarrollo de la estrategia para la prevención de la estigmatización de excombatientes de FARC – EP en el que hemos podido identificar las acciones que serán incluidas dentro de la política pública en desarrollo, como parte de la articulación mencionada;
f) Articulación con la Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización, así como la Agencia para la Renovación del territorio, con el objetivo de generar sinergias en las acciones que estos desarrollan dentro de los municipios PDET en el marco del pilar 8 de reconciliación, convivencia y paz.

2.2.2 Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4)

2.2.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reportó que durante el año 2020 inició la formulación de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, con fundamento en la cual se formulará la Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos

mayores. Los avances específicos corresponden a lo descrito en el numeral 3.2.2.1 respecto del indicador B.G.3.

2.3 Participación

2.3.1 Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5)

2.3.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reporta que durante el año 2020 a través del call center de la estrategia de promoción para la de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos "Más Mujeres, Más Democracia" se llegó a 1.892 mujeres. Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en las siguientes acciones para la implementación de la estrategia:

a) Se desarrolló el diagnóstico de la participación política de las mujeres al interior de los partidos y movimientos políticos, específicamente en el fenómeno de la violencia contra las mujeres en política.
b) Se desarrolló la mesa multipartidista de género para trabajar en la generación de una ruta de prevención a la violencia contra mujeres en política al interior de los partidos y movimientos políticos.
c) Se elaboró un diagnóstico de la participación política de las mujeres al interior de los partidos y movimientos políticos, específicamente sobre la violencia contra mujeres en política

2.3.1.2 Desafíos

El principal desafío para consolidar e implementar la Estrategia es el acceso a tecnologías para acceder a programas de capacitación por parte de la población beneficiada.

2.3.2 Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7)

2.3.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reporta que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en el cumplimiento de este indicador mediante la realización de las siguientes acciones:

a) Realización de una segunda fase de Talleres virtuales Partidos Políticos. Estos talleres fueron realizados en 6 regiones del país y contaron con la participación de 135, en donde participaron jóvenes de los entes territoriales, como se detalla a continuación

Tabla 14 Asistentes Talleres Virtuales Partidos Políticos

Región	Fecha	Nº Asistentes
Andina	Octubre 29	77
Orinoquía	Noviembre 5	7
Caribe e Insular	Noviembre 12	45
Amazonía	Noviembre 17	6
Antioquia-Eje Cafetero	Noviembre 26	Cancelada
Pacífica	Diciembre 10	Cancelada
	Total	135

En los talleres se abordaron los siguientes temas: mecanismos de participación política, sistema político y electoral, Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018).

b) Continuación de la implementación del Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales en el marco de los cuales durante el año 2020 se capacitaron a 755 mujeres.

2.3.2.2 Desafíos

Al igual que el indicador B.G.5, el principal desafío de implementar estos talleres es la falta de recursos de tecnología por parte de las mujeres en los territorios, lo cual dificulta la posibilidad de realizarlos por parte del equipo encargado.

.

2.3.3 Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8)

2.3.3.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reportó que durante el año 2020 se capacitó a 3430 mujeres en liderazgo político a través de las Escuelas virtuales de participación política, foros pedagógicos y talleres de liderazgo político. Específicamente, durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en el cumplimiento de este indicador mediante la realización de las siguientes acciones:

a) Implementación del Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer denominado "Escuelas de formación política para Mujeres". En el marco de este programa se capacitaron 156 mujeres a través de las siguientes actividades:
   - Escuela de participación política para mujeres virtual: Se capacitaron 37 mujeres en temáticas relacionadas con la participación política de las mujeres, las reglas de juego del sistema político electoral, el marketing político y el análisis del contexto (diagnostico) que permita elaborar propuestas que aporten a la resolución de las problemáticas de las mujeres.
   - Foro pedagógico: Se capacitaron 69 mujeres en temas de Mujeres jóvenes, voces que transforman
   - Curso de comunicación política de mujeres jóvenes mujeres: se capacitaron 50 mujeres.

b) Implementación Ruta Electoral y Talleres Mujeres. En este programa se capacitaron 127 mujeres enlos siguientes temas: importancia del voto, mecanismos de participación política, sistema político y electoral colombiano, principios de paridad, alternancia y universalidad; Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018) y estímulos de sufragantes.

2.3.3.2 Desafíos

Reiterando lo señalado en los indicadores anteriores, el principal desafío en la implementación del indicador B.G.8 es la falta de acceso a tecnologías y redes de conexión por parte de las mujeres beneficiadas. Lo anterior, genera que sean menos las mujeres que pueden acceder a la capacitación.

2.3.4 Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado (B.G.6)

2.3.4.1 Avances y logros cumplidos

De acuerdo con lo informado por el DNP, este indicador fue cumplido en el año 2017. Se realizó un documento de proyecto de ley de modificación de la Ley 152 de 1994. Dicho proyecto de ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado. Adicionalmente, reconociendo la importancia del tema, el DNP, por medio de la Subdirección de Género con apoyo de ONU Mujeres, ha avanzado en la construcción de una "Guía técnica para la construcción de presupuestos participativos con enfoque de género".

2.3.5 Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9)

2.3.5.1 Avances y logros cumplidos

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC elaboró el diagnóstico "Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto (2018)", que cumple con los requisitos del Plan Marco de Implementación.

La RNEC ha venido implementando las recomendaciones a corto y mediano plazo formuladas en dicho documento. En tal sentido, la RNEC reporta que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en la divulgación del documento "Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto (2018)" a través de las siguientes acciones:

a) La RNEC y el Consejo Nacional Electoral (CNE) propusieron, en el Proyecto de Ley Estatutaria No. 409 de 2020 Cámara –234 de 2020 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones" aprobado por el Congreso de la

República y en revisión constitucional, el aumento de la cuota de género en las listas de candidatos en las que se elijan 5 o más curules para las corporaciones de elección popular, la cual, finalmente, se incrementó al 50 % (artículo 84); la elección de la mujer en caso de que el número de votos a favor de dos o más candidatos sea igual entre un hombre y una mujer (artículo 214); y las disposiciones referentes a la violencia política contra la mujer y las sanciones por el incumplimiento de las mismas (artículo 255).

b) La RNEC, en conjunto con la Misión de Observación Electoral y Caribe Afirmativo y en consonancia con lo consagrado en la Resolución No. 3480 del 13 de noviembre de 2020 del CNE, inició el trabajo de elaboración y posterior divulgación de los protocolos para la sensibilización de los funcionarios electorales en la atención y prestación del servicio de personas LGTBI en las etapas del proceso electoral, así como el material pedagógico para la capacitación de los actores que participan en el evento electoral y el fomento de la participación de esta población y cuyo material estará disponible en el Sistema Integral de Capacitación Electoral

c) Coordinación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Consejería para la Equidad de la Mujer, la Agencia Nacional de Reincorporación y la Alta Instancia de Género del Gobierno Nacional para iniciar las mesas de trabajo para la construcción de material electoral con enfoque de género para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

d) Implementación de la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática con 7032 jóvenes inscritos a nivel nacional, el 52% fueran mujeres.

2.3.5.2 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador B.G.9, se han presentado desafíos relacionados con las reformas legales necesarias para la garantía y protección de los derechos de las mujeres.

2.3.6 SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1)

2.3.6.1 Avances y logros cumplidos

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP reportó que durante el cuarto trimestre del 2020 (01/10/2020 -31/12/2020) se avanzó en la inclusión de medidas especial para mujeres en el Sistema Integral - SISEP mediante las siguientes acciones:

Comisión Nacional de Garantías

Sesión temática de género en la Comisión Nacional de Garantías – CNGS: esta medida afirmativa busca la transversalización del enfoque de género en el funcionamiento de la instancia y funciona como un espacio de participación efectiva de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisiones.

Durante el cuarto trimestre del 2020 (01/10/20 – 31/12/20) se llevaron a cabo 20 sesiones en las que participaron 245 mujeres que representan el 77% de los participantes. En estas sesiones se avanzó

en la construcción de un documento de recomendaciones sobre el diagnóstico de los lineamientos de la política pública para el desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan a líderes sociales, defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o políticos e implementadores de los acuerdos y la construcción de paz en clave de género. Este documento se presentó en la Sesión Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad del 16 de diciembre de 2020. En el **Anexo 7** se encuentra el detalle de las sesiones, las temáticas abordadas y los asistentes.

Cabe señalar que la construcción de este documento de diagnóstico fue el resultado de un proceso colaborativo entre los organismos institucionales, las entidades y las plataformas de mujeres. En especial, GPaz, la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y la Instancia Especial de Mujeres jugaron un papel muy importante en la construcción del documento y sus aportes han sido fundamentales para la elaboración de las recomendaciones.

Fortalecimiento institucional

En el segundo semestre de 2020, con el fin de facilitar el cumplimiento de estas labores, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz contrató a una persona experta en temas de género. Esta persona ha venido apoyando las labores de la Secretaría Técnica para desarrollar respuestas institucionales adecuadas que permitan la promoción de acciones en clave de género en el SISEP. Su labor ha permitido robustecer las capacidades institucionales de la Oficina del Alto Comisionado de Paz para la construcción, incorporación y transversalización del enfoque de género en el SISEP e implementar acciones que propendan el cumplimiento del indicador B.G.1: medidas afirmativas para mujeres en el SISEP.

Instancia de Alto Nivel

Instalación del Comité Operativo de Mujer y Género

La OACP propuso la conformación de un Comité Operativo de Mujer y Género en el marco de las funciones de la Instancia de Alto Nivel del SISEP. Esta iniciativa fue aprobada por la Instancia de Alto Nivel y el Comité se instaló el 16 de diciembre de 2020 con el objetivo de formular recomendaciones para la implementación de medidas especiales para las mujeres e incorporación del enfoque de género en el SISEP. Las principales acciones de este espacio son:

a) Articular las instancias del SISEP para la definición de las acciones en materia de mujer y género en el SISEP

b) Garantizar la participación de las mujeres en el marco del SISEP

c) Generar recomendaciones para la construcción y transversalización del enfoque de mujer y género en el SISEP y la construcción de medidas afirmativas en el SISEP

d) Hacer seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones o lineamientos dados para la construcción y transversalización del enfoque de mujer y género en el SISEP y de la implementación de las medidas afirmativas propuestas en el SISEP

En la instalación del Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP, participaron organismos internacionales, como ONU Mujeres, la Misión de Verificación de la ONU y la MAP-OEA. Así mismo,

participaron las plataformas de mujeres GPaz y Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. En términos de género, en la instalación participaron 20 hombres y 12 mujeres.

Recolección de información sobre las acciones adelantadas en el SISEP

El 23 de noviembre de 2020 se envió un oficio a todas las entidades que conforman el SISEP. Este documento contiene seis preguntas relacionadas con las acciones adelantadas en el marco del SISEP. En particular, solicita información relacionada con las acciones señaladas en los siguientes decretos: Decreto 299 de 2017, Decreto 2078 de 2017, Decreto 300 de 2017, Decreto 2137 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018.

2.3.6.2 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador B.G.1 se han presentado los siguientes desafíos:

a) Lograr impulsar el enfoque de género en los lineamientos de la política de desmantelamiento en la CNGS.

b) Lograr incorporar las recomendaciones de la Sesión Temática de Género al reglamento de la CNGS.

c) Generar una mayor articulación entre la Sesión Temática de Género y las otras sesiones de la CNGS.

d) Promover una mayor participación de las entidades del Estado en la Sesión Temática de Género de la CNGS.

e) Impulsar la consolidación del Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP.

f) Promover la articulación en temas de género desde Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP.

g) Generar recomendaciones en clave de género desde Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP para la elaboración de medidas especiales para mujeres en el SISEP.

h) Generar recomendaciones desde el Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP para que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema integral de Protección incorpore el enfoque de género en sus acciones de seguimiento y evaluación.

i) Generar recomendaciones desde el Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP para que el Comité de Impulso a las Investigaciones incorpore el enfoque de género y adopte medidas especiales para mujeres.

3. AVANCES EN GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

3.1 Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1)

3.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior reportó que para el cuarto semestre de 2020 se dio impulso y se instalaron las sesiones del Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección para territorios rurales. Igualmente se realizó la socialización del Decreto 660 de 2018 en los Subcomités de Prevención Territoriales en Gobernaciones y Alcaldías. En estos espacios se brindaron técnicas sobre instrumentos normativos, en materia de protección de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos[12].

Se elaboró una guía metodológica para la formulación, gestión y evaluación de los Planes Integrales de Prevención y se seleccionaron comunidades de municipios PDET para realizar el pilotaje. En la siguiente gráfica se muestran los departamentos (4) y los municipios (4) donde se realizó el pilotaje.

Gráfico 18 Municipios donde se realizó el plan piloto de los Planes Integrales de Prevención

Departamento	Municipios	Comunidades
Cauca	Guapi	Asociación de Desplazados de Bocas de Napi
Córdoba	San José de Uré	Comunidad Campesina del corregimiento de San Pedrito Comunidad Indígenas Emberá Katio
Nariño	Tumaco	Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera
Norte de Santander	El tarra	JAC del Casco Urbano

También se avanzó con el documento base para el desarrollo de las funciones del Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales. Artículo 2.4.1.7.6.5. No. 6. Para esta vigencia en el seno del Comité

[12] Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades, Decreto 1581 de 2017; Ruta de Protección Colectiva de los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad personal de Grupos y Comunidades, Decreto 2078 de 2017; Labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo, Decreto 2252 de 2017; Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Decreto 2124 de 2017; Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la ley 975 de 2005, ley 1592 de 2012 y Decreto 1066 de 2015.

Técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia se aprobó el desarrollo de las siguientes actividades:

- Dos Pilotajes para impulsar el componente de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia y Apoyo a la Actividad de Denuncia (Unidades Móviles de Acceso a la Justicia) en los Departamentos de Putumayo y Cauca
- Un diplomado en 5 Entidades territoriales (Putumayo, Cauca, Catatumbo, Córdoba, Sur De Bolívar), para la capacitación de promotores en temas de Derechos Humanos, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Convivencia

3.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2)

Los avances del indicador C.G.2 se responden en dos apartados. El primero correspondiente a los datos suministrados por el Ministerio del Interior en su labor de coordinador del componente de respuesta y reacción rápida del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida. El segundo apartado corresponde a información brindada por la Defensoría del Pueblo, en tanto encargada del componente de alerta temprana de dicho sistema.

Avances reportados por Ministerio del Interior

1.1.1.1. Avances y logros cumplidos

El Ministerio del Interior, desde la Secretaría Técnica de la CIPRAT, reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) se avanzó en la atención y seguimiento a 28 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

- 11 alertas Tempranas De Inminencia
- 17 alertas Tempranas Estructurales

El 14% de las Alertas Tempranas fueron atendidas en el territorio y debido al aislamiento preventivo obligatorio se han atendido el 86 % de la Alertas Tempranas en forma virtual, esto con el fin de llegar con la institucionalidad a las regiones y tener una comunicación articulada con los mandatarios locales para adelantar acciones de mitigación de los riesgos advertidos.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) realizó 38 sesiones de segundos seguimientos, 4 terceros seguimientos y 1 cuarto seguimiento a las Alertas Tempranas, con el fin de analizar la respuesta institucional y prevenir posibles violaciones a los DDHH. Igualmente, esta Secretaría recibió 1.629 recomendaciones en el segundo semestre de 2020 para la atención de 28 Alertas Tempranas a las entidades de nivel nacional, municipal y departamental. Las alertas tempranas fueron puestas en conocimiento de las autoridades territoriales y demás entidades objeto de recomendaciones de manera inmediata, a fin de adelantar las acciones urgentes en el marco de sus competencias frente a los escenarios descritos.

Como medidas adoptadas, dentro de los diez días siguientes a la emisión de las alertas tempranas, se convocó a sesión de seguimiento con el fin de determinar el avance en la implementación de recomendaciones. En esta sesión participaron autoridades municipales y departamentales, miembros

permanentes de la CIPRAT, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Comando General de Fuerzas Militares, Unidad Nacional de Protección, Unidad para las Victimas y Ministerios del Interior, demás entidades competentes, organismos internacionales y organizaciones sociales de la zona.

Posterior al desarrollo de las respectivas sesiones de seguimiento y de acuerdo a las Alertas Tempranas en las que se evidencian situaciones de riesgo con enfoque para mujeres y población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas -OSIGD, la Secretaría Técnica de la CIPRAT, dispuso instar a las gobernaciones, alcaldías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes CIPRUNA, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Unidad para las Víctimas, Fuerza Pública, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, entre otras, para que en el marco de sus competencias implementen las acciones pertinentes en materia de prevención así como protección, teniendo en cuenta las características, dinámicas y población relacionada. Además, se realizó el respectivo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo y a los compromisos establecidos en las sesiones CIPRAT, con el fin de darle cumplimiento a los mismos en el menor tiempo posible, evitando situaciones de riesgo expuestas en las Alertas.

En el **Anexo 10** se expone la relación de Alertas Tempranas a las que la CIPRAT les efectuó un segundo, tercer y cuarto seguimiento durante el segundo semestre de 2020. En específico:

a) 104 Alertas Tempranas se les realizó segundo seguimiento

b) A 10 Alertas Tempranas se les realizó tercer seguimiento

c) A 5 Alertas Tempranas se les realizó cuarto seguimiento

Por otro lado, el Ministerio del Interior:

- Implementó la estrategia “Talleres Regionales de Seguimiento” (TRS) con entidades locales y regionales;

- Realizó las capacitaciones sobre el Decreto 2124 de 2017, que reglamenta “el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” a las Juntas de Acción Comunal;

- Llevó a cabo tres mesas de trabajo interinstitucional con la Defensoría del Pueblo, con el fin de efectuar un trabajo articulado y conjunto para mejorar la respuesta institucional, establecer canales de comunicación y ejecutar un trabajo en equipo.

Avances reportados por Defensoría del Pueblo

1.1.1.2. Avances y logros cumplidos

La Defensoría del Pueblo, por su parte, reportó que durante el año 2020 se emitieron 22 Alertas Tempranas con enfoque de género y se desarrolló e implementó el Instrumento de Análisis Diferencial

(IAD). De manera particular, durante el cuarto trimestre de 2020 fueron emitidos 3 documentos de Alerta Temprana con enfoque de género-mujer, 2 de estos en municipios PDET y uno que advierte, además, sobre posibles vulneraciones a derechos de la población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD).

Tabla 15 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en el cuarto trimestre de 2020

Alerta Temprana	Departamento	Municipio	PDET	OSIGD
049/20	Chocó	Lloró		
050/20	Norte de Santander	Tibú	X	x
053/20	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	X	

1.1.1.3. Desafíos

El Sistema de Alertas Tempranos de la Defensoría del Pueblo destaca como principales dificultades para la incorporación del enfoque de género con perspectiva interseccional en los procesos de monitoreo, advertencia y seguimiento a la respuesta estatal, lo siguiente:

a) Implementación nacional de la herramienta IAD. Esto representa a su vez un desafío para el SAT dado que debe realizarse un trabajo de preparación conceptual y uso del IAD con los analistas regionales, nacionales y de seguimiento.
b) Avance en la construcción del IAD para la aplicación interseccional (incorporación de otros enfoques diferenciales como transcurrir de vida).
c) Poca capacidad institucional para responder de manera pertinente y diligente a los escenarios de riesgo específicos que puedan vulnerar los derechos de las mujeres y de la población OSIGD.

En atención a los puntos señalados, el SAT avanzó en la elaboración de material conceptual, pedagógico y de batería de recomendaciones por enfoque diferencial, para uso y consulta de los analistas. Además, adelantó talleres y pilotajes sobre el IAD.

3.1.1.1 Presupuesto y fuente de financiación

El presupuesto para la Defensoría del Pueblo para el año 2020 fue de 38.214.216 COP.

4. AVANCES EN LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS

4.1 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS

4.1.1 Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1)

4.1.1.1 Avances y logros cumplidos

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) finalizó la elaboración del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS. El proceso de elaboración del Protocolo tuvo en cuenta las recomendaciones técnicas de entidades relacionadas, y aportes para la inclusión del enfoque de género en la ejecución, seguimiento y evaluación del PNIS remitidos a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- DSCI durante el año 2019 por parte del grupo GPAZ, la plataforma de Acciones para la Paz – APC, organizaciones expertas en temas de política de drogas y la Instancia Especial de Mujeres para el enfoque de género en la paz creada por el Acuerdo Final para la Paz.

La estructura de contenido del Protocolo contempla una matriz de análisis para la *Operativización del seguimiento a la incorporación del enfoque de género,* a partir de los ejes de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres definidos en el CONPES 161 de 2013, los componentes de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos del PNIS y los indicadores institucionales del PMI del Punto 4.1. del Acuerdo Final de Paz. Bajo esta estructura, se consolida un esquema de seguimiento al Protocolo desde la DSCI, y al mismo tiempo, se identifican los indicadores que incluirán sus avances en el logro de acciones afirmativas para las mujeres PNIS. Lo anterior permitirá que las pautas establecidas por el Protocolo fortalezcan el análisis de género de los indicadores a cargo de la DSCI. El detalle de la estructura del protocolo y su relación con los indicadores de género a cargo de la DCSI se encuentran en el Anexo 8.

4.1.1.2 Desafíos

El proceso de construcción del Protocolo presentó como principal desafío la armonización de recomendaciones presentadas desde diferentes puntos de vista a nivel institucional y organizacional, quienes planteaban sus aportes atendiendo a diferentes necesidades y prioridades. Adicionalmente, muchas de las observaciones se orientaban a garantiza la participación efectiva de las mujeres y el reconocimiento de la victimización de las mujeres por causa del conflicto y el narcotráfico, a través de acciones institucionales que respondieran a los impactos desproporcionados del conflicto armado sobre las mujeres, lo cual no es una responsabilidad exclusiva de la DSCI, así como tampoco el Protocolo es el instrumento operativo capaz de abordar las múltiples barreras que enfrenta la población PNIS en territorio.

Lo anterior, implicó que desde la DSCI se propiciaran reuniones bilaterales para aclarar el alcance del Protocolo en la etapa de implementación que enfrenta el PNIS, así como la restricción presupuestal y

misional de la DSCI para el abordaje de todas las problemáticas planteadas en el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en contextos rurales donde continua la producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías ilegales.

Adicionalmente, los principales desafíos que encuentra el PNIS para consolidar e implementar el protocolo son:

a) La materialización de cada uno de sus planteamientos y pautas establecidas en acciones afirmativas después de más de tres (3) años de implementación del PNIS, donde la producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías ilegales continua generando graves efectos sobre la población colombiana, afectando de manera imperante el ejercicio de los derechos y libertades de las poblaciones rurales que lo padecen, especialmente a las mujeres ubicadas en las zonas de intervención del Programa;
b) La adopción sistemática y obligatoria por parte de funcionarios (as), contratistas, operadores y toda la arquitectura institucional de la DSCI, dada su pluralidad y particularidades territoriales propias de los municipios de intervención del PNIS
c) La destinación de recursos adicionales para la puesta en marcha de acciones diferenciadas en la intervención del PNIS.

4.1.2 Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2)

4.1.2.1 Avances y logros cumplidos

Este indicador se encuentra cumplido. La concertación de los acuerdos colectivos en el marco del PNIS dispuso la participación de todos los actores comunitarios de forma abierta y equitativa, sin restricciones. Así, luego de hacer una revisión de cada uno de los acuerdos colectivos suscritos, se pudo evidenciar que en el marco de estas concertaciones municipales se contó con una participación de 107 organizaciones, de las cuales 5 son organizaciones de mujeres (4.7%). De acuerdo con los datos de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI-, en los 106 acuerdos colectivos se contabilizaban inicialmente 188.036 personas, distribuidas en 3.784 veredas de las que se individualizaron mediante acuerdo a 99.097, quienes son los beneficiarios del PNIS actualmente. Del universo de beneficiarios del PNIS, 35.366 son mujeres (35,7%) vinculadas inicialmente como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras. A continuación se presenta el gráfico con los departamentos de las 5 organizaciones de mujeres participantes en las concertaciones municipales.

Gráfico 19 Departamentos de las 5 organizaciones de mujeres participantes en las concertaciones municipales.

Departamento	Municipios
Cauca	Argelia
Chocó	Medio Baudó Medio San Juan
Putumayo	Acuerdo Regional Andino amazónico

4.1.3 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3)

4.1.3.1 Avances y logros cumplidos

El PNIS reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 se avanzó en la elaboración de 1 informe, realizado conjuntamente con UNODC, que contempla el avance de la incorporación del enfoque de género en los componentes del PNIS por género y la caracterización de las familias beneficiarias del PNIS, con énfasis en sus características sociales, económicas, la relación con la tenencia y uso de la tierra; la economía familiar; y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente.

El principal logro alcanzado durante el año 2020 fue la consolidación de un Informe que presentará información del monitoreo que realiza UNODC con análisis del enfoque diferencial de género en la implementación del PNIS, a partir de datos recolectados en encuestas de percepción aplicadas a los beneficiarios y beneficiarias del PNIS seleccionados de forma aleatoria, en el marco de un ejercicio estadístico muestral de las familias vinculadas al Programa.

4.1.3.2 Desafíos

El PNIS planteó que para poder realizar el levantamiento y análisis de la intervención del PNIS con enfoque de género, a partir de encuestas de percepción realizadas directamente a las familias beneficiarias es necesario poder continuar con un Convenio Institucional con UNODC.

4.1.4 Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11)

4.1.4.1 Avances y logros cumplidos

El PNIS reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 del total de familias titulares vinculadas como cultivadoras y no cultivadoras del PNIS (82.242), 27.440 son mujeres titulares y recibieron pagos de Asistencia Alimentaria Integral (AAI), siendo estas el 33.3% de los beneficiarios. Por su parte, 47.378 son hombres que recibieron pagos de Asistencia Alimentaria Integral, siendo estos el 66,7% de los beneficiarios.

En la siguiente tabla se presentan los avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de enero de 2020:

Tabla 16 Avances y logros Indicador D.G.11

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de diciembre de 2020	30.265 mujeres son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS (36,8% de los beneficiarios)	51.977 hombres son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS (63,2% de los beneficiarios)
	27.440 mujeres han recibido el pago a las familias en el PNIS (90,6% de las beneficiarias)	47.378 hombres han recibido el pago a las familias en el PNIS (91,2% de los beneficiarios)

Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres que hacen parte del PNIS y a la superación de brechas de género porque promueve la autonomía económica de las mujeres a través de la configuración de esquemas formales de generación de ingresos acordes a la dinámica productiva territorial.

En el **Anexo 11** se puede consultar el número de beneficiarias de los pagos, por departamento y municipio.

4.1.4.2 Desafíos

El principal desafío para el cumplimiento a las familias fue la atención de los lineamientos para evitar la detección y propagación del Covid-19 en el país, lo cual disminuyó la entrega de pagos de AAI diarios en las oficinas del Banco Agrario; en atención al pico y cédula, aforo máximo de 50 personas por día en oficina y las restricciones de transporte y desplazamiento desde las zonas rurales a urbanas.

4.1.5 Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12)

4.1.5.1 Avances y logros cumplidos

El PNIS reportó que durante el cuarto semestre de 2020 se avanzó en la puesta en marcha de 1.587 proyectos productivos para familias con mujeres titulares. Por su parte, se avanzó en la estructuración de 2.137 proyectos para familias con hombres titulares. Esto quiere decir que, del total de proyectos estructurados, 42,6% corresponden a familias con titulares mujeres; cifra superior al porcentaje total de mujeres titulares vinculadas al PNIS (35,7%).

En la siguiente tabla se presentan los avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de enero de 2020 y los del último trimestre de 2020, antes mencionados:

Tabla 17 Avances y logros D.G.12

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 31 de diciembre de 2020	2.011 proyectos productivos formulados e iniciados para familias con titulares mujeres (36,5% del total de proyectos productivos).	3.505 proyectos productivos formulados e iniciados para familias con titulares hombres (63,5% del total de proyectos productivos).
Avance cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020)	1.587 proyectos productivos formulados e iniciados para familias con titulares mujeres (42,6% del total de proyectos productivos).	2.137 proyectos productivos formulados e iniciados para familias con titulares hombres (57,4% del total de proyectos productivos).

Entre las acciones priorizadas que iniciarían su implementación en la vigencia 2021 se destacan: espacios de diálogo autónomo con indicadores de percepción de las mujeres sobre su incidencia, participación significativa y continuada en las distintas fases de los proyectos productivos para indagar frente al nivel de satisfacción de las mujeres durante la puesta en marcha de proyectos productivos y su impacto en el fortalecimiento de su autonomía económica, capacidad de control y administración de recursos propios. Lo anterior, está sujeto a disponibilidad presupuestal de la DSCI.

4.1.5.2 Desafíos

A pesar del rezago importante que presenta este componente de intervención del PNIS debido a la falta de disponibilidad presupuestal, vale la pena destacar que durante el último trimestre del año 2020 se pudo iniciar la ruta de implementación de proyectos productivos nuevos a 1.587 mujeres titulares con el nuevo operador nacional OEI, lo cual representó un incremento muy significativo en la atención del Programa.

4.1.6 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13)

4.1.6.1 Avances y logros cumplidos

A diciembre de 2020, el 100% las instancias de participación del PNIS (Consejos Asesores Territoriales - CAT (del orden departamental), las Comisiones Municipales de Planeación Participativa-CMPP y los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento – CMES) cuenta con participación de mujeres. En concreto, 233 representantes mujeres participan de estas instancias, lo que representa el 19, 2%. La siguiente tabla presenta los datos de participación en los CAT, CMPP y CMES.

Tabla 18 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres

Instancia PNIS	Departamentos	Municipios	Representantes Hombre	Representantes Mujeres	Total Representantes	% Mujeres
CAT	13	NA	158	27	185	15%

CMPP	NA	52	518	129	647	20%
CMES	NA	44	306	77	383	20%
TOTAL	13	96	982	233	1215	19,2

Los liderazgos femeninos que participan en las instancias del PNIS hacen parte de 72 organizaciones sociales y de núcleos veredales, con quienes se realiza el seguimiento y gestión a la ejecución del PNIS en torno al cierre de las barreras de acceso, uso y control de recursos que enfrenta la mujer rural.

Sobre la participación en las instancias del PNIS, debe tenerse en cuenta que los artículos 2.2.5.2.3. y 2.2.5.2.5 del Decreto 362 de 2018 estipulan que las delegaciones de las comunidades por núcleo veredal y de las organizaciones sociales, son designadas por sus comunidades directamente, de acuerdo con sus órganos de representación y liderazgos y bajo su autonomía.

Sin embargo, dentro de las estrategias transversales para contribuir a la reducción de brechas de género presentes en la ruralidad priorizadas en el Protocolo de género del PNIS en construcción, se incluyeron acciones afirmativas para la participación de las mujeres en la Instancias bajo condiciones equitativas hacia la paridad lideradas por la DSCI y sus equipos territoriales.

1.1.1.1. Acciones afirmativas

Las siguientes acciones fueron llevadas a cabo para promover la participación activa y decisiva de las mujeres en las instancias de participación del PNIS:

a) La expedición de orientaciones institucionales, a través de una Circular Administrativa, para sistematizar y consolidar la información con enfoque diferencial de género integrantes, delegados y delegadas y representantes de las comunidades para las instancias de coordinación y gestión del PNIS; y, para promover la participación en condiciones de paridad de género. Con esta información se busca de fortalecer el funcionamiento y acompañamiento de las Instancias establecidas por el Decreto 362 de 2018 y contar con datos concretas para la toma de decisiones y estrategias de participación, acordes a las características y condiciones socioeconómicas de los liderazgos PNIS.
b) Las pautas establecidas en el Protocolo de Género del PNIS para estimular el liderazgo femenino; promover la participación de la institucionalidad local que representa a las mujeres rurales como garantes del proceso; y, reconocer las actividades domésticas y de cuidado realizadas principalmente por las mujeres.
c) La construcción de los PISDA para 8 municipios (Cumaribo, Barrancominas, Rosas, Piamonte, Dagua, El Dovio, Ipiales y Bolívar) con participación femenina y comunitaria con acciones complementarias y diferenciales a la experiencia PDET. En el proceso de construcción de los PISDA se implementaron espacios de diálogo autónomos con las mujeres de los núcleos veredales para la formulación de iniciativas con enfoque de mujer y género y, jornadas de sensibilización previa con las mujeres y sus entidades locales (secretarias, academia, plataformas y colectivos de mujeres presentes en la ruralidad, entre otros) como garantes y promotores de los intereses de las mujeres rurales en el marco de la participación comunitaria y concertada en torno al desarrollo alternativo de nuestros municipios PNIS. Todo lo anterior estuvo acompañado de jornadas previas de fortalecimiento de capacidades a las

Direcciones Territoriales de la DSCI para el abordaje diferencial desde un enfoque de género, étnico y ambiental.

4.1.6.2 Desafíos

Los principales desafíos para garantizar la participación activa y decisiva de las mujeres en las instancias de participación del PNIS son:

a) La autonomía comunitaria para la designación de sus liderazgos, lo que supone que sean las comunidades quienes designen a los representantes en las instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS;
b) La falta actual de una caracterización de liderazgos del PNIS con información diferencial de sus integrantes, delegados y delegadas y representantes de las comunidades para las Instancias PNIS que permita la toma de acciones particulares acorde a las características y condiciones socioeconómicas de las delegaciones territoriales de las comunidades campesinas y étnicas y, la formalización documental de las delegaciones PNIS a nivel territorial para fortalecer el funcionamiento y acompañamiento de las Instancias desde la DSCI. Situación que se espera resolver con la orientación institucional expedidas en la circular administrativa señalada en el numeral 4.1.6.1.

4.1.7 Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5)

4.1.7.1 Avances y logros cumplidos

A diciembre de 2020, 5.680 personas se han beneficiado del componente de Atención Inmediata a Recolectores mediante su vinculación a programas de empleo rural temporal. De estos, 1.528 son mujeres, correspondientes al 27% de los recolectores vinculados; y 4.156 son hombres, lo que a su vez corresponde al 73,16% de los recolectores vinculados.

Las mujeres recolectoras se vincularon a programas de empleo temporal en 14 departamentos y 54 municipios del país. El siguientre gráfico expone los datos correspondientes a la ubicación territorial de las recolectoras vinculadas a programas de empleo rural temporal.

Gráfico 20 Departamentos en los que las recolectoras se han vinculado a programas de empleo temporal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	5
Arauca	1
Bolívar	3
Caquetá	9
Cauca	5
Córdoba	4
Guainía	1
Guaviare	4
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	2
Putumayo	9
Valle del Cauca	3
Vichada	1

Debido a las características propias *del Protocolo de Atención a Recolectores* concertado en el Acuerdo Final de Paz, las actividades en las que vinculan los gestores comunitarios se realizan en condiciones igualitarias para hombres y mujeres y, bajo la supervisión de Asamblea Comunitaria o con la Junta de Acción Comunal de cada municipio. Por lo anterior, se destaca que las principales actividades a las que se vinculó la población recolectora fueron: mantenimiento de cercas; recolección y disposición de residuos sólidos; construcción/mantenimiento de cunetas, filtros y desagües; elaboración de tapabocas y mantenimiento de centros educativos.

Adicionalmente, cabe destacar que durante el cuarto semestre de 2020 se avanzó en la gestión de recursos de cooperación internacional para la atención a las mujeres recolectoras y la consolidación de nuevas alternativas de generación de ingresos, a través de modelos de agronegocios sostenibles. Resultado de lo anterior, se logró la aprobación de un proyecto “Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias, vinculadas del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS” por parte de PNUD y UNODC a través de recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. Este proyecto tiene proyectado su ejecución durante la vigencia 2021 y 2022 y se espera beneficiar al menos 600 mujeres recolectoras ubicadas en los departamentos de: Cauca, Caquetá, Meta, Putumayo y Valle del Cauca.

4.1.7.2 Acciones afirmativas

Las siguientes acciones fueron llevadas a cabo para promover la vinculación de las recolectoras a los programas de empleo rural temporal PNIS:

a) En el Protocolo de Género del PNIS se definieron estrategias diferenciadas para la vinculación a esquemas formales de generación de ingresos de la población recolectora a nivel territorial, las cuales se adhieren al esquema de intervención concertado con la población recolectora reconocida y avalado por la Asamblea Comunitaria de cada territorio y el PNIS;
b) Aprobación de recursos de cooperación internacional para la atención a las mujeres recolectoras a partir de la vigencia 2021.

4.1.8 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4)

4.1.8.1 Avances y logros cumplidos

El Servicio Público de Empleo reportó que el 100% de los municipios con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito priorizados para 2020 tienen cobertura del Servicio Público de Empleo -SPE. Estos municipios son: Montelíbano, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, Mocoa y Puerto Asís.

En dichos municipios los servicios prestados para la vinculación laboral de las mujeres fueron los correspondientes a la ruta de empleabilidad (registro, orientación, preselección y remisión), en los cuales, a través de la red de prestadores, se realizaron acciones tendientes a promover la vinculación laboral de mujeres. Lo que permitieron la atención tanto de hombres como de mujeres residentes en los 5 municipios priorizados de enero a noviembre de 2020.

Cabe destacar que la Unidad del Servicio Público de Empleo viene implementando la estrategia de inclusión laboral con Enfoque de Género, con la cual a través de la red de prestadores se promueven acciones desde el nivel territorial para la inclusión y el cierre de brechas de género que permitan mejorar las condiciones de acceso al empleo en igualdad de oportunidades, para lo cual a través de la red de prestadores se desarrollan: i) Ajustes básicos en la orientación ocupacional – entrevista; ii) Acompañamiento a los empleadores; iii) Comunicaciones con enfoque de género que permiten impulsar la desmasculinización de cargos; iv) Remisión de hojas de vida a los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal sin sesgos de género.

Cabe destacar que la prestación del servicio público de empleo en dichos municipios permitió la atención de orientación de 3.847 mujeres (47,33% del total de personas orientadas) y la colocación laboral de 1.742 mujeres (40,2% del total de persona colocadas laboralmente). Las siguientes tablas detallan la información de la atención del Servicio Público de Empleo en los municipios priorizados:

Tabla 19 Datos de registro del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados

Departamento	Municipio	Registro	
		Mujeres	Hombres
Córdoba	Montelíbano	844	1777
Guaviare	San José del Guaviare	819	892
Nariño	San Andrés de Tumaco	1703	1345
Putumayo	Mocoa	1168	1290
Putumayo	Puerto Asís	1727	2266

Tabla 20 Datos de orientación del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados

Departamento	Municipio	Orientados (talleres	
		Mujeres	Hombres
Córdoba	Montelíbano	540	1110
Guaviare	San José del Guaviare	1578	1272
Nariño	San Andrés de Tumaco	1295	591
Putumayo	Mocoa	259	280
Putumayo	Puerto Asís	608	594

Tabla 21 Datos de remisión del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados

Departamento	Municipio	Remisión	
		Mujeres	Hombres
Córdoba	Montelíbano	1298	8797
Guaviare	San José del Guaviare	1042	783
Nariño	San Andrés de Tumaco	1542	3507
Putumayo	Mocoa	884	1600

Tabla 22 Datos de colocación del Servicio Público de Empleo en los municipios con acuerdos de sustitución de cultivos priorizados

Departamento	Municipio	Colocación	
		Mujeres	Hombres
Córdoba	Montelíbano	189	397
Guaviare	San José del Guaviare	352	266
Nariño	San Andrés de Tumaco	473	515
Putumayo	Mocoa	214	413
Putumayo	Puerto Asís	514	998

Adicionalmente, el Servicio Público reportó la realización de las siguientes acciones:

a) Articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y el Ministerio del Trabajo con el fin de llevar a cabo acciones que promuevan la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, con énfasis en quienes residen en los municipios priorizados con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.
b) Identificación los municipios que cuentan con una mayor facilidad de cobertura de la red de prestadores del SPE con el fin que puedan impactar de forma positiva la empleabilidad a un mayor número de mujeres residentes en dichos territorios. Logrando, además, el fortalecimiento de acciones que promuevan los servicios de gestión y colocación de empleo en estos municipios haciendo énfasis en la vinculación laboral de mujeres.

4.1.8.2 Desafíos

Los principales desafíos para garantizar la vinculación laboral de las mujeres en zonas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito son:

a) Debido a la crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional producto del Covid-19, persiste la limitante de acceder presencialmente a las zonas rurales y brindar atención personal. No obstante, desde la Unidad del SPE y su red de prestadores se continúa brindando la atención de manera virtual a través de diversos canales, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de gestión y colocación de empleo. Para ello se formuló el protocolo de atención no presencial y virtual, el cual busca promover que las mujeres accedan de manera continua y gratuita a todos los servicios de gestión y colocación de empleo, y que fomenta el uso de la Bolsa Única de Empleo https://buscadordeempleo.gov.co/ como una herramienta para que las mujeres puedan acceder a las vacantes vigentes.
b) Por otra parte, si bien se promueve el ingreso de las mujeres a la ruta de empleabilidad (registro, orientación ocupacional, preselección y remisión), el escaso tejido empresarial existente en los municipios priorizados y zonas rurales deriva en la baja generación de vacantes; dificultando la vinculación laboral de mujeres en estos territorios. Ante ello se ha buscado trabajar de forma articulada con las entidades territoriales con el fin de priorizar la vinculación laboral de mujeres en obras o empleos a cargo de estos entes, como es el caso de adecuación y/o mantenimiento de parques, escuelas, entre otros, promoviendo la diversidad de cargos y de esta forma priorizar el empleo de las mujeres en estos municipios.

4.2 Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

4.2.1 Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6)

4.2.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 avanzó en la elaboración del "Documento de orientaciones para la eliminación del estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género y población LGTBI" en versión borrador. Adicionalmente, avanzó en la elaboración de documento de ruta para la implementación de los indicadores de genero del punto 4.2 del acuerdo de paz, con el fin de poder cumplir con las acciones previstas para esta población.

Es importante resaltar que el Ministerio ha definido acciones en los procesos trasversales para la vigencia 2021 que tienen como objetivo visibilizar las acciones con enfoque de género, las cuales se describen en el documento de ruta adoptado por el Grupo de Convivencia Social de la Dirección de Promoción y Prevención, con el fin de organizar la respuesta a los indicadores de género que tendrán impacto de las personas que consumen sustancias psicoactivas, las acciones que se incluyeron se encuentran en el Anexo 12.

4.2.1.2 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador D.G.6 el principal desafío es garantizar la consolidación e implementación de las estrategias con enfoque de género a nivel territorial mediante acciones de incidencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sector salud es descentralizado y quienes definen

las prioridades de la política pública a nivel local son los entes territoriales. No obstante, frente el Ministerio de Salud avanza en acciones a través de la asistencia técnica, recolección de información y del documento con orientaciones que estará finalizado en el primer trimestre de la vigencia 2021.

4.2.2 Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7)

4.2.2.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Salud y Protección Social durante el cuarto trimestre del 2020, avanzó en revisión del documento consolidado de proyecto de resolución, documento de Lineamiento, diagrama de flujo, diagrama de capaz, matriz de intervenciones (Análisis situacional, evidencia empírica, definición de intervenciones, hitos, indicadores de implementación), adicionalmente se socializó avances de la ruta en los espacios de Dialogo Nación-Territorio con referentes territoriales, Consejo Nacional de Salud Mental, y con profesionales de la Dirección de Promoción y prevención del Ministerio de Salud. Es importante precisar que la Ruta y Lineamientos es del orden Nacional y una vez salga por adopción de resolución se iniciará proceso de implementación territorial.

4.2.2.2 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador D.G.7 los principales desafíos son:

a) Ajuste de los indicadores con el fin de lograr que esta ruta tenga impactos poblacionales;

b) Gestión con la Superintendencia de Salud para incluir los indicadores de esta ruta en la circular 002 de 2018, lo cual permitirá reporte de cumplimiento en las entidades territoriales y por último la consulta pública de la ruta y su lineamiento.

4.2.3 Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9)

4.2.3.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que a 30 de diciembre de 2020, 63.801 mujeres y 410.566 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento. Es importante precisar que este indicador tiene un rezago 180 días, por lo tanto el reporte oficial se actualizará en el mes de julio de 2021.

Tabla 23 Avances y logros indicador D.G.9

Avances desde el inicio a la implementación hasta el 31 de diciembre de 2020:	63.801 mujeres con trastornos por consumo de sustancias	410.566 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento 86,5% de beneficiarios

	psicoactivas reciben tratamiento 13,4% de beneficiarios[13]	
Avances durante el 2020[14]:	27.501 mujeres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento[15] 31,35% de beneficiarios.	60.208 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento 68,64% de beneficiarios[16]

Además, durante el cuarto trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

a) Se inició proceso de formación para el talento humano en salud, financiado por la embajada americana con el fin de realizar desarrollo de capacidades a través de UNODC en herramientas para el tratamiento.

b) Se avanzó en el plan de asistencia técnica y acompañamiento territorial permanente, orientado a mejorar las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias en el ámbito territorial (departamentos, distritos y municipios) para contribuir al logro de la gestión territorial y los resultados en salud esperados.

c) El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento al artículo 8 de la Ley 1566 de 2012, entrego por primera vez el Premio Nacional a la "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas". Participaron al premio 26 propuestas de entidades a nivel nacional de las cuales 17 fueron seleccionadas. Se entregó el premio a las siguientes entidades: (i) Entidad territorial: Alcaldía de Gachancipá (Cund.); (ii) Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Asociación Niños de Papel; (iii) Organizaciones no gubernamentales: Corporación Nuevos Rumbos, y (iv) Entidades Educativas: Universidad del Cauca.

4.2.3.2 Desafíos

Para dar cumplimiento al indicador D.G.9 se han presentado los siguientes desafíos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas a nivel territorial tienen que ver con la operación y se establecen las siguientes categorías:

a) Adopción e implementación de las políticas a nivel departamental y distrital.

b) Caracterización de los servicios que se encuentran habilitados para la prestación de los servicios y caracterización del talento humano, con el fin de realizar análisis a nivel nacional e identificar brechas para la atención a personas con problemas, trastornos mentales y consumo de sustancias Psicoactivas.

[13] Del universo total de personas atendidas en el primer semestre de 2020, 110 personas registran en cuanto al sexo no responde o no definido.
[14] Es importante precisar que este indicador tiene un rezago 180 días, por lo tanto el reporte oficial se realizará el en mes de julio de 2021
[15] Del universo total de personas atendidas en en el tercer trimestre de 2020, 171 personas registran en cuanto al sexo no responde o no definido.
[16] Los avances cuantitativos sobre hombres atendidos en tratamientos por consumo de sustancias ilícitas pueden variar debido a que la información de beneficiarios se encuentra en procesamiento por lo cual se actualizará una vez se cuente con los datos respectivos.

c) Desarrollo de capacidades en el talento humano en salud, con el fin de incluir acciones diferenciadas para las mujeres y la población LGTBI.

d) Tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios Individual y Colectivo para los problemas, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y violencias, incluye reducción de daños y tratamiento de las personas consumidoras de sustancias Psicoactivas.

e) Servicios de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (Atención prehospitalaria, ambulatorios e intramurales) incluidos en la Norma de Habilitación vigente que incluyen garantía de los derechos humanos, abordaje multidisciplinario, Telesalud en Salud Mental.

f) Seguimiento a la circular 002 de la Superintendencia de Salud en relación con las acciones de los diferentes actores del SGSSS en relación con la atención integral de las personas consumidoras de sustancias Psicoactivas.

g) Adopción e implementación territorial de la Ruta Integral de Atención en Salud para personas con problemas, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.

4.2.4 Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8)

4.2.4.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Justicia y del Derecho reporta que en el último trimestre del 2020(01/10/2020 – 31/12/2020) se elaboró el informe final de resultados que incluye información desagregada por sexo, además del análisis de las preguntas sobre identidad de género y consumo de drogas, el cual fue presentado en el VI Encuentro sobre la Política de Drogas Ruta Futuro en los Territorios en el mes de diciembre de 2020.

La encuesta fue aplicada a la población general con edades entre 12 y 65 años, su muestra efectiva fue de 49.756 personas que representan a una población de 23.747.363 habitantes del país, cuya distribución por sexo señala que el 51,8% son mujeres y el 48.2% hombres. Por primera vez se incluyeron preguntas de orientación sexual e identidad de género, con el fin de contar con una aproximación de enfoque diferencial.

Entre los resultados se destaca que el 3,4% de los encuestados respondieron haber consumido alguna droga ilícita en el último año. Casi 800 mil colombianos declararon haber usado alguna sustancia ilícita en el último año, de los cuales el 28% son mujeres, al analizar el ingreso a tratamiento se evidencia una brecha en la atención, donde solo el 16% del total de ingresos corresponde a mujeres.

4.2.4.2 Desafíos

El principal reto relacionado con el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia con datos desagregados por sexo y analizados desde un enfoque de género, radica en que la información generada sea utilizada como insumo para formular programas y proyectos ajustados a las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres.

4.2.4.3 Presupuesto y fuente de financiación

Convenio con el DANE por valor de $ 4.979.943.014, de los cuales el aporte de Ministerio de Justicia y Derecho es de $ 4.395.635.396 y el aporte del DANE es de $584.307.618. Estos recursos se apropiaron en 2019 y en 2020 continuaron en ejecución. Adicionalmente, en el 2020 se asignó un presupuesto de $ 6.927.800 en el marco del contrato de prestación de servicios No. 128-20 - Fondo Lucha Contra las Drogas el cual es fuente de financiación de este proyecto.

4.3 Producción y comercialización de narcóticos

4.3.1 Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10)

4.3.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que, en el marco del Convenio 302 de 2020, suscrito con UNODC, avanzó en el documento final de definición del marco metodológico y alcance del estudio "*Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública"* que tiene como propósito aportar insumos para el diseño de política pública sobre el tratamiento penal para las mujeres condenadas por delitos relacionados con drogas, tomando como base el costo social de la privación de la libertad para las mujeres.

La ruta metodológica de este estudio tiene dos componentes: I. Implementación de una combinación de instrumentos cuantitativos y cualitativos que permita, de manera complementaria, recopilar la mayor cantidad de información relacionada con el impacto social de la reclusión de mujeres por delitos asociados al narcotráfico en las dos ciudades seleccionadas para el estudio; II. Sistematización de esta información que permitirá realizar la valoración del impacto social de la privación de la libertad de mujeres, y posteriormente, el diseño de recomendaciones de política pública.

La metodología se diseñó reconociendo la importancia de abordar y comprender las diferencias derivadas del género, los impactos distintos de la prisión en las mujeres y la afectación en sus familias; por lo tanto, se integró el uso de enfoques transversales y poblacionales que permitieran desarrollar de manera rigurosa el trabajo de campo, así como los análisis de la información recolectada. En ese orden de ideas, se incluyeron seis enfoques con una finalidad en particular.

Además, se cuenta con avances en la implementación de los mecanismos de recolección de información mediante la realización de grupos focales y encuestas a mujeres. En todo caso, Las restricciones por la pandemia impidieron la realización del operativo de campo para la recolección de la información en los centros penitenciarios en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo 2020, por lo cual el convenio 302 fue prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021.

4.3.1.2 Desafíos

Los principales desafíos para consolidar el nuevo estudio y la línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el ODC están relacionados con la emergencia sanitaria debido al COVID-19, ya que ha generado demoras en la recolección de la información que permita avanzar en la realización del estudio de impacto social de la privación de la libertad de mujeres por delitos de drogas.

4.3.1.3 Presupuesto y fuente de financiación

El presupuesto y la fuente de financiación de este indicador es de: $238.000.000 proveniente del Fondo Lucha contra las Drogas. Personal vinculado con el Observatorio de Drogas - Subdirección Estratégica y de Análisis - por $16.758.800.

5. AVANCES EN LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

5.1 Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1)

5.1.1.1 Avances y logros cumplidos

La Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 se conformaron 18 espacios de toma de decisiones de sujetos de reparación colectiva en donde se garantizó la participación de la mujer. La siguiente tabla da cuenta de los avances alcanzados en el cumplimiento de este indicador.

Tabla 24 Avances y logros del indicador E.G.1

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 de noviembre de 2020:	El modelo de Reparación Colectiva se ha realizado en 387 espacios de toma de decisiones (conformación de comités de impulso y grupos de apoyo), garantizando así la participación de 2.723 mujeres y 3.504 hombres, lo que equivale a 43,72% y 56,28% respectivamente.
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) :	Conformación de 18 espacios de toma de decisiones en Sujetos de Reparación colectiva en los que se garantizó la participación a las mujeres,

En relación con la ubicación territorial, 13 de los 18 espacios (comités de impulso o grupos de apoyo), se conformaron en regiones PDET y participaron 103 mujeres (44,9% del total de participantes) y 126 hombres. En el siguiente gráfico se observan los departamentos donde se llevaron a cabo los espacios de participación:

Gráfico 21 Departamentos donde se llevaron a cabo los espacios de participación

Departamento
Antioquia
Arauca
Bolívar
Caquetá
Casanare
Cauca
Magdalena
Putumayo
Santander
Valle del Cauca

5.1.1.2 Acciones afirmativas

En la implementación del indicador E.G.1 se han puesto en marcha acciones para promover la participación activa y decisiva de las mujeres en las instancias de participación y los espacios de toma de decisiones de los Sujetos de Reparación Colectiva. Dentro de estas acciones cabe destacar el avance en la elaboración del primer borrador del documento de transversalización del enfoque diferencial y de género en el programa de Reparación Colectiva. Este documento pretende ser una herramienta para que los profesionales lleven a cabo el acompañamiento a sujetos de reparación colectiva, en la superación de barreras que impiden la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión relacionados con su proceso de reparación colectiva. Los lineamientos para la transversalización del enfoque de género contenidos en dicho documento buscan contribuir a que se asegure la participación efectiva de las mujeres en los espacios del programa de reparación colectiva. Adicionalmente, busca que los profesionales que acompañan a los sujetos de reparación colectiva puedan identificar la materialización efectiva de la incorporación de este enfoque en las acciones adelantadas en la ruta de reparación colectiva, con especial atención en el proceso de identificación de daños, formulación del PIRC e implementación.

5.1.1.3 Desafíos

Los principales desafíos para garantizar la participación activa y decisiva de las mujeres en los Sujetos de Reparación Colectiva son:

a) Lograr el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones del proceso de reparación colectiva como vehículo para avanzar en su acceso e incidencia en otros espacios de toma de decisión en los que participe el sujeto de reparación colectiva y que no se encuentren atados de maneta exclusiva a la implementación del proceso.

b) Lograr, al interior de los sujetos de reparación colectiva, el reconocimiento de los diferentes tipos de liderazgos que tienen las mujeres y que pueden no ser conocidos o evidentes dentro de la colectividad, por ejemplo, alrededor de su rol de cuidadoras históricas de sus comunidades, grupos u organizaciones.

c) Avanzar en la disminución de las barreras y la transformación de imaginarios que generan acciones discriminatorias o estigmatizadoras hacia las mujeres y que pudieron estar relacionadas con afectaciones de tipo colectivo en el marco del conflicto armado.

5.2 Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2)

5.2.1.1 Avances y logros cumplidos

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que, a diciembre de 2019, 181.611 mujeres (58% de los beneficiarios) y 132.858 hombres recibieron atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional. Para el último trimestre del año 2020 (01/10/2020 -31/12/2020) no se reportan avances cuantitativos sobre víctimas atendidas, debido a que las cifras totales se reportan anualmente

por el Ministerio de Salud. No obstante, se reportó que la atención psicosocial a través del PAPSIVI en 2020 se realizó en 29 departamentos del país.

Gráfico 22 Departamentos donde se implementó el PAPSIVI en 2020

Departamento	No. de Municipios Priorizados
Antioquia	78
Arauca	2
Atlántico	6
Bogotá	1
Bolívar	24
Boyacá	1
Caldas	5
Caquetá	6
Casanare	2
Cauca	14
Cesar	25
Chocó	16
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Guainía	1
Huila	15
La Guajira	6
Magdalena	13
Meta	10
Nariño	10
Norte de Santander	10
Putumayo	3
Quindío	5
Risaralda	8
Santander	7
Sucre	23
Tolima	12
Valle del Cauca	17
Vichada	1

Adicionalmente, el Ministerio de Salud reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 avanzó en la ejecución de las siguientes acciones:

- Proceso de alistamiento para la ejecución de los convenios a través de los cuales se implementará el componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) durante el 2021. Este proceso incluye las siguientes acciones:

  a) Selección y contratación del talento humano
  b) Diseño Plan Operativo y Cronograma de trabajo
  c) Formación de Talento Humano
  d) Articulación y coordinación institucional inicial
  e) Desarrollo de una jornada de articulación y coordinación con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV)en cada territorio priorizado: El objetivo de estas reuniones es articular a los integrantes del MPEV de cada uno de los municipios priorizados con los procesos de focalización de las víctimas, el monitoreo y el seguimiento en el marco de la implementación PAPSIVI. Todas estas acciones van encaminadas a brindar una atención diferenciada a las mujeres víctimas en el acompañamiento psicosocial y su recuperación emocional contribuyendo a mejorar su calidad de vida y que fortalece herramientas de afrontamiento antes las situaciones que deben asumir.

- Inicio al plan de atención psicosocial (ciclos 1 y 2) y se implementaron procesos de seguimiento y monitoreo de las acciones allí contempladas.

5.3 Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3)

5.3.1.1 Avances y logros cumplidos

La Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 (1/10/2020 - 31/12/2020) se avanzó en el cumplimiento del indicador mediante la actualización de 3 planes de retorno y reubicación. De esta forma, a diciembre de 2020 y desde el inicio de la implementación 19 comunidades reubicadas o acompañadas con enfoque territorial y de género.

Tabla 25 Avances y logros del indicador E.G.3

Avances desde el inicio de la implementación hasta el 30 de noviembre de 2020:	19 comunidades reubicadas o acompañadas con enfoque territorial y de género.
Avances cuarto trimestre 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) :	03 planes comunitarios de retorno y reubicación aprobados con comunidades acompañadas con enfoque territorial y de género

Se avanzó, igualmente, en la implementación de la Estrategia de fortalecimiento del tejido social, especialmente en lo que concierne al abordaje de prácticas sociales/tradicionales, arraigo territorial y escenarios de gestión, trámite de conflictos y participación pública y ciudadana.

Frente a las prácticas sociales/tradicionales, el objetivo principal fue reflexionar sobre la importancia de las prácticas, como acciones que dotan de sentido la vida en comunidad y favorecen la convivencia. Así mismo, se analizaron las prácticas o saberes que fueron interrumpidos o menoscabados a partir de los hechos derivados del desplazamiento forzado con el fin de incentivar su recuperación y revitalización siempre y cuando estas prácticas no reprodujeran violencias de género y los roles de género tradicionales de cuidado, preparación de alimentos y reproducción.

Con relación a la temática de arraigo territorial y escenarios de gestión, el objetivo principal fue el reconocimiento del territorio; zonas comunes que comparte la población; senderos, parques, calles, zonas comerciales, zonas productivas, ríos, casas comunales, centros religiosos, escuelas, centro de salud, etc. En este sentido, poder identificar cuáles son los significados de estos espacios, como la comunidad puede apropiarlos, poder reconocer cuáles son las comunidades cercanas, grupos u organizaciones que se encuentran dentro del territorio. Adicionalmente, la comunidad identificó las entidades presentes en su territorio y su respectiva oferta.

Respecto a la temática de trámite de conflictos, se generaron reflexiones sobre sus formas de relacionamiento, con el objetivo de transformar y mejorar en perspectiva del bien común, favoreciendo a la convivencia.

Finalmente, con respecto al eje temático de participación pública y ciudadana, la comunidad recibió información acerca de los mecanismos de participación, con el fin de que las comunidades los puedan utilizar en caso de que se vulneren sus derechos.

Por otro lado, las siguientes acciones evidencian el enfoque de género y territorio:

a) Se realizaron diálogos comunitarios con las comunidades.

b) Se realizó una formación con la comunidad, los líderes y lideresas, donde se analizaron las prácticas o saberes que fueron interrumpidos o menoscabados a partir de los hechos derivados del desplazamiento forzado con el fin de incentivar su recuperación y revitalización siempre y cuando estas prácticas no reprodujeran violencias de género y roles de género tradicionales de cuidado, preparación de alimentos y reproducción, entre otras.

c) Casi en su totalidad, los grupos de líderes y lideresas se encontraron conformados por mujeres, permitiendo movilizar necesidades propias de sus comunidades, fortalecimiento sus liderazgos e incidiendo en espacios y escenarios públicos.

d) Se realizaron diversos ejercicios sobre el trámite de conflictos, donde las mujeres lograron participar de manera activa, siendo medidoras de los conflictos internos que tienen sus comunidades. Así mismo, este rol, es recocido y aceptado por parte de la comunidad.

5.3.1.2 Desafíos

Los principales desafíos que encuentra la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas para que se pueda garantizar el enfoque de género y territorial en el acompañamiento a las comunidades reubicadas o retornadas son:

a) Que todos los integrantes de la comunidad puedan contribuir de manera equitativa a que niños, niñas, hombres y mujeres tengan igualdad de derechos, deberes y oportunidades en cada una de las dimensiones de la vida: educación, cultura, trabajo, familia y social.

b) Dejar los estereotipos y construir imágenes positivas tanto de niñas, niños hombres y mujeres ayudará a la transformación social, a la lucha contra toda forma de discriminación y a la prevención de la violencia.

c) La participación de los hombres en estos procesos comunitarios; en ocasiones las personas que asisten a estos encuentros suelen ser en su mayoría mujeres. Aunque no se desestima la participación de las mujeres, en los procesos de transformación cultural si deben darse diálogos y reflexiones con los hombres sobre al tema de género.

d) Fortalecer la formación de los profesionales psicosociales que implementan la estrategia de fortalecimiento del tejido social, con el fin de afianzar los aprendizajes sobre el tema de género y demás aspectos relacionados.

e) Realizar el seguimiento a las comunidades donde se implementó la estrategia de fortalecimiento del tejido social, donde se permita identificar el impacto y la inclusión de los temas de genero tratados, en la cotidianidad de las comunidades.

5.3.1.3 Presupuesto

El enfoque de género está inmerso en todo el acompañamiento a los procesos de retorno, reubicación e integración local, razón por la que el presupuesto para este indicador hace parte del recurso asignado al proyecto de inversión del Grupo de Retornos y Reubicaciones.

6. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

6.1 Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (0.G.1)

6.1.1.1 Avances y logros cumplidos

El Decreto No. 1418 de 2018 creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final, también denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. Esta Instancia se puso en marcha el 16 de enero del 2019, y es encabezada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. A la fecha esta Instancia ha sesionado 6 veces con la participación de las 18 entidades responsables de la implementación de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación.

6.2 Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (0.G.2)

6.2.1.1 Avances y logros cumplidos

Desde el año 2019 se establecieron espacios de diálogo entre la Instancia Especial de Mujeres y representantes de la Alta Instancia de Género de Gobierno, con el objeto brindar información a la Instancia Especial sobre los avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del PMI. De esta forma, se busca contribuir a que la Instancia Especial de Mujeres realice una labor eficaz de seguimiento y promoción a la implementación del enfoque de género.

Durante el año 2020 se llevó a cabo un espacio de diálogo entre la Instancia Especial de Mujeres y la Alta Instancia de Género de Gobierno. Además, se llevo a cabo una sesión de diálogo celebrada entre la Instancia Especial de Mujeres y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final -CSIVI.

6.3 Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (0.G.3)

6.3.1.1 Avances y logros cumplidos

La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación reporta que, durante el año 2020, se avanzó en la ejecución de las siguientes acciones:

- En septiembre de 2020, se llevó a cabo la mesa técnica de diálogo entre la Alta Instancia de Género de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres en la que se realizó seguimiento a las medidas de género en la que se abordaron las preocupaciones e inquietudes expresada en el informe “Observatorio de Género Covid19 en Clave de Paz” correspondiente al primer semestre de 2020.

- Adicionalmente, en el mes de octubre de 2020, se publicó el cuarto informe de "Avances en la Implementación de los 51 indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Julio – septiembre 2020".
- Adicionalmente, se adelantaron las acciones necesarias para la preparación, consolidación y elaboración del quinto informe de avances de los indicadores de género del PMI, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

6.4 Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado (0.G.4)

6.4.1.1 Avances y logros cumplidos

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 sus avances se centraron en la validación de los contenidos y estructura del documento *Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los 51 indicadores de Género del PMI* a partir de tres mesas técnicas en el marco de la Alta Instancia de Género de Gobierno. Este documento se presentará en la siguiente sesión de la Alta Instancia de Género y Gobierno y se realizará la respectiva publicación en la página Web.

Igualmente, en articulación con la la CPEC y el DNP, se llevó a cabo el tercer ciclo de asistencia técnica con 7 de las entidades responsables de los indicadores de género del PMI que enfrentan dificultades en el proceso de transversalización del enfoque de género.

Los *Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los 51 indicadores de Género del PMI*, tienen como objetivo brindar orientaciones encaminadas al cumplimiento de las disposiciones de género. Estos lineamientos están estructurados en coherencia con el Plan Marco de Implementación por cada punto del Acuerdo, de la siguiente manera:

- Primera parte, contiene antecedentes, referentes jurídicos (generales sobre los derechos de las mujeres colombianas y específicos que dan soporte a los 51 indicadores de género del PMI), conceptuales, metodológicos e instrumentos de género concretos que aporten a hacer efectiva la transversalización del enfoque de género en acciones.
- Segunda parte, contiene los lineamientos organizados en coherencia con el Plan Marco de Implementación por cada punto del Acuerdo.

Además, los lineamientos desarrollan 3 ejes temáticos: i) Planeación y trazador presupuestal; ii) Implementación; iii) Acciones necesarias para el monitoreo; e incluyen referencias a facilitadores para la sostenibilidad en el largo plazo: i) Capacidades y condiciones técnicas; ii) Cultura institucional.

6.4.1.2 Presupuesto y fuente de financiación

Durante el cuarto trimestre de 2020 (01/10/2020 -31/12/2021) los recursos corresponden a $9.600.000 de gastos de funcionamiento. Adicionalmente, durante este trimestre y a través de un apoyo de cooperación gestionado por DNP se vinculó a una consultora para que apoyara el proceso de actualización de los citados Lineamientos.

6.5 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborados (0.G.5)

6.5.1.1 Avances y logros cumplidos

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer reportó que durante el cuarto trimestre de 2020 culminó la elaboración del Segundo Informe de Seguimiento a la transversalización del enfoque de género con base en los 51 indicadores de género del PMI. Este informe se concentra en las acciones adelantadas en primer semestre 2020.

La elaboración del informe siguió parámetros conceptuales y metodológicos para generar información rigurosa, mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de dos dimensiones fundamentales a la hora de dar cuenta de la relación entre la equidad de género y construcción de paz:

1) El impacto de la implementación de los 51 indicadores de género del PMI en la vida de las mujeres y en el cierre de brechas de género a partir de 3 criterios foco de nuestro análisis: mayor acceso a la oferta institucional, participación de las mujeres en espacios de decisión; mayor cobertura geográfica y enfoque territorial en la implementación.
2) El avance técnico de las entidades y el fortalecimiento de sus capacidades para darle sostenibilidad al proceso de transversalización del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación, en esa medida se contemplaron tres criterios para cada uno de los 51 indicadores: diagnóstico y análisis de género; datos desagregados por sexo; trazador presupuestal de equidad para la mujer o reporte de los recursos destinados de manera específica a la implementación del indicador.

Como principales hallazgos del informe se tiene que el 13,73% de los indicadores han sido finalizados (7 indicadores), 33,33% han tenido avances altos y presentan cifras significativas (17 indicadores); 25,49% tienen avances medios y con capacidad de mejora (13 indicadores) y 27,45% tienen avances bajos y requieren mayores esfuerzos (14 indicadores).

Además, se realizó un análisis particular frente a 7 de los indicadores se presentaron cifras significativas en materia de acceso de las mujeres a la oferta institucional con corte a junio 30 de 2020, y cuyos reportes incluyeron suficientes datos para un ejercicio comparado de las diferentes vigencias. Al respecto, se realizó un cálculo adicional para identificar la variación porcentual que mide el crecimiento o decrecimiento del número de beneficiarias con respecto a su año anterior. Con base en el análisis de la diferencia porcentual entre los beneficiarios según su sexo, se proyectaron los niveles deseables y/o mínimos que es necesario mantener para generar una tendencia constante que impacte progresivamente en el cierre de brecha entre hombres y mujeres. Producto de este ejercicio, se incluyeron algunas recomendaciones sobre cómo mejorar el crecimiento del número de beneficiarias comparadas con los hombres y establecer metas cuantitativas con enfoque de género.

Este informe será presentado en la siguiente sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno y será publicado en nuestra página web.

6.5.1.2 Presupuesto y fuente de financiación

Durante el cuarto trimestre se destinaron $11.700.000 provenientes del proyecto de inversión.

ANEXOS

Anexo 1

Indicador A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras

La entrega de hectáreas del Fondo de Tierras durante la vigencia 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020) se realizó en los siguientes departamentos:

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye titulación a parejas)	Hectáreas a mujeres (incluye titulación a parejas)	Hombres beneficiados (incluye titulación parejas)	Hectáreas a hombres (incluye titulación parejas)
ANTIOQUIA (5)		5	14,90	10	18,07
	EL BAGRE	0	0,00	2	4
	GRANADA	2	2,83	1	3
	MONTEBELLO	0	0,00	1	0
	SAN CARLOS	1	1,16	6	11
	TURBO	1	2,67	0	0
	EBEJICO	1	8,25	0	0
BOLIVAR		1	25,52	2	11,36
	EL CARMEN DE BOLIVAR	1	25,52	0	0
	CORDOBA	0	0,00	2	11
CALDAS		31	178,43	25	182,31
	LA DORADA	31	178,43	25	182
	SAMANA	0	0,00	0	0
CAUCA		0	0,00	2	30,97
	EL TAMBO	0	0,00	1	0
	PIAMONTE	0	0,00	1	31
CESAR		1	11,33	1	11,33
	EL COPEY	1	11,33	1	11
	LA PAZ	0	0,00	0	0
CORDOBA		0	0,00	2	55,17
	TIERRALTA	0	0,00	2	55
CUNDINAMARCA		1	2,36	0	0,00
	LA PALMA	1	2,36	0	0
HUILA		0	0,00	0	0,00
	AGRADO	0	0,00	0	0
MAGDALENA		0	0,00	1	0,75
	SITIONUEVO	0	0,00	1	1
NARIÑO		10	17,34	4	11,83
	ALBAN	2	0,08	1	0

	BUESACO	1	10,26	1	10
	EL TABLON DE GOMEZ	6	5,64	2	2
	POLICARPA	1	1,37	0	0
NORTE DE SANTANDER		1	0,03	0	0,00
	TIBU	1	0,03	0	0
PUTUMAYO		1	3,25	3	6,57
	ORITO	1	3,25	2	6
	VALLE DEL GUAMUEZ	0	0,00	1	0
RISARALDA		8	10,16	8	10,69
	PEREIRA	8	10,16	8	11
SUCRE		3	7,97	25	258,20
	OVEJAS	3	7,97	25	258
Total general		62	271,27	83	597,23

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras; Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación. Agencia Nacional de Tierras.

- De manera particular, en municipios PDET se realizaron las siguientes entregas:

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye titulación a parejas)	Hectáreas a mujeres (incluye titulación a parejas)	Hombres beneficiados (incluye titulaciones parejas)	Hectáreas a hombres (incluye titulación parejas)
ANTIOQUIA		1	2,67	2	3,81
	EL BAGRE	0	0,00	2	4
	TURBO	1	2,67	0	0
BOLIVAR		1	25,52	2	11,36
	EL CARMEN DE BOLIVAR	1	25,52	0	0
	CORDOBA	0	0,00	2	11
CAUCA		0	0,00	1	0,08
	EL TAMBO	0	0,00	1	0
CESAR		0	0,00	0	0,00
	LA PAZ	0	0,00	0	0
CORDOBA		0	0,00	2	55,17
	TIERRALTA	0	0,00	2	55
NARIÑO		1	1,37	0	0,00
	POLICARPA	1	1,37	0	0
NORTE DE SANTANDER		1	0,03	0	0,00
	TIBU	1	0,03	0	0
PUTUMAYO		1	3,25	3	6,57
	ORITO	1	3,25	2	6

	VALLE DEL GUAMUEZ	0	0,00	1	0
SUCRE		3	7,97	25	258,20
	OVEJAS	3	7,97	25	258
Total general		8	40,80	35	335,18

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras; Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación. Agencia Nacional de Tierras.

Anexo 2

Indicador A.G.3 Subsidios integrales entregadas a mujeres rurales

- La entrega de subsidios integrales de tierras durante la vigencia 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020) se realizó en los siguientes departamentos

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye títulos a parejas)	Hombres totales beneficiadas (incluye títulos a parejas)
ANTIOQUIA		**4**	**7**
	BRICEÑO	3	3
	SAN ANDRES DE CUERQUIA	0	3
	ITUANGO	1	1
ARAUCA		**3**	**9**
	ARAUQUITA	0	5
	TAME	3	4
BOLIVAR		**4**	**5**
	SAN JACINTO	3	5
	CORDOBA	1	0
CALDAS		**1**	**2**
	FILADELFIA	0	1
	SALAMINA	1	1
CAQUETA		**1**	**4**
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	4
CESAR		**6**	**6**
	TAMALAMEQUE	1	0
	VALLEDUPAR	5	6
CUNDINAMARCA		**0**	**2**
	PASCA	0	1
	SAN BERNARDO	0	1
HUILA		**1**	**3**
	COLOMBIA	1	1
	LA PLATA	0	2
META		**3**	**3**
	SAN JUAN DE ARAMA	3	3
NARIÑO		**1**	**1**
	LA FLORIDA	0	1
	LINARES	1	0
NORTE DE SANTANDER		**14**	**8**
	ABREGO	6	4

	CACHIRA	1	1
	CONVENCION	1	0
	OCAÑA	3	3
	TEORAMA	3	0
QUINDIO		**1**	**1**
	GENOVA	1	1
RISARALDA		**23**	**21**
	SANTUARIO	23	21
SANTANDER		**7**	**4**
	BETULIA	4	1
	MATANZA	1	1
	SAN VICENTE DE CHUCURI	1	1
	SIMACOTA	1	1
SUCRE		**23**	**10**
	GALERAS	23	10
VALLE DEL CAUCA		**0**	**1**
	ROLDANILLO	0	1
VICHADA		**0**	**1**
	LA PRIMAVERA	0	1
Total general		**92**	**88**

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación. Agencia Nacional de Tierras.

- De manera particular, en municipios PDET se realizaron las siguientes entregas:

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye títulos a parejas)	Hombres totales beneficiadas (incluye títulos a parejas)
ANTIOQUIA		**4**	**4**
	BRICEÑO	3	3
	ITUANGO	1	1
ARAUCA		**3**	**9**
	ARAUQUITA	0	5
	TAME	3	4
BOLIVAR		**4**	**5**
	SAN JACINTO	3	5
	CORDOBA	1	0
CAQUETA		**1**	**4**
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	4
CESAR		**5**	**6**
	VALLEDUPAR	5	6
NORTE DE SANTANDER		**4**	**0**

	CONVENCION	1	0
	TEORAMA	3	0
Total general		**21**	**28**

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras; Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación. Agencia Nacional de Tierras.

Anexo 3

Indicador A.G.4 Hectáreas formalizadas para mujeres rurales

La formalización y adjudicación de tierras durante la vigencia 2020 (01/01/2020 – 30/11/2020) se realizó en los siguientes departamentos:

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye titulación a parejas)	Hectáreas a mujeres (incluye titulación a parejas)	Hombres beneficiados (incluye titulación parejas)	Hectáreas a hombres (incluye titulación parejas)
ANTIOQUIA		**213**	**504,93**	**226**	**864,76**
	ANDES	14	2,72	31	12,59
	ANGELOPOLIS	0	0,00	1	3,57
	ANORI	2	3,43	3	128,46
	APARTADO	65	100,95	51	78,00
	BRICEÑO	3	30,19	3	30,19
	CALDAS	6	0,07	3	0,04
	CAREPA	3	0,03	1	0,01
	CAUCASIA	18	33,84	12	42,61
	CHIGORODO	6	9,27	13	22,81
	CIUDAD BOLIVAR	13	5,13	13	5,19
	COCORNA	1	0,06	1	0,11
	DABEIBA	10	3,45	11	10,59
	EL BAGRE	2	10,72	6	13,03
	GRANADA	7	6,47	7	6,19
	MONTEBELLO	0	0,00	1	0,47
	NECHI	2	12,35	5	20,00
	NECOCLI	4	0,21	1	0,05
	REMEDIOS	3	0,11	0	0,00
	SAN ANDRES DE CUERQUIA	0	0,00	3	45,56
	SAN CARLOS	43	238,07	50	365,19
	SAN PEDRO DE URABA	0	0,00	1	36,21
	SEGOVIA	2	0,23	1	0,25
	TAMESIS	0	0,00	1	0,09
	TURBO	2	24,18	1	21,52
	YARUMAL	5	10,58	5	17,40
	ITUANGO	1	4,63	1	4,63

	EBEJICO	1	8,25	0	0,00
ARAUCA		**3**	**9,56**	**9**	**55,80**
	ARAUQUITA	0	0,00	5	41,24
	TAME	3	9,56	4	14,56
ATLANTICO		**28**	**47,44**	**31**	**93,23**
	CAMPO DE LA CRUZ	5	14,43	4	17,19
	CANDELARIA	4	2,16	4	2,16
	JUAN DE ACOSTA	2	6,82	1	0,20
	LURUACO	2	0,59	1	0,01
	MANATI	4	14,46	12	42,15
	PALMAR DE VARELA	1	0,89	1	4,38
	SABANALARGA	5	2,08	3	0,09
	PONEDERA	4	0,14	4	21,17
	SUAN	1	5,87	1	5,87
BOLIVAR		**224**	**686,57**	**211**	**919,34**
	ACHI	6	0,18	10	72,09
	ALTOS DEL ROSARIO	0	0,00	1	25,39
	ARENAL	0	0,00	1	11,08
	ARJONA	12	9,09	12	6,47
	ARROYOHONDO	19	0,95	8	0,41
	BARRANCO DE LOBA	12	167,71	16	210,99
	CALAMAR	14	25,17	16	55,91
	CARTAGENA DE INDIAS	7	0,28	14	0,69
	EL CARMEN DE BOLIVAR	6	92,01	2	35,47
	EL PEÑON	5	14,39	6	14,40
	MAGANGUE	2	0,22	1	0,03
	MAHATES	68	33,61	41	26,64
	MARIA LA BAJA	16	9,87	20	76,91
	MORALES	8	0,26	13	59,91
	NOROSI	0	0,00	1	36,39
	PINILLOS	6	2,24	3	2,18
	RIO VIEJO	3	154,94	2	46,94
	SAN ESTANISLAO	8	11,37	7	6,62
	SAN JACINTO	4	30,09	5	40,00
	SAN JACINTO DEL CAUCA	1	19,52	0	0,00
	SAN MARTIN DE LOBA	11	89,75	14	145,55

	TURBACO	12	18,84	11	18,80
	TURBANA	3	0,07	4	0,26
	CORDOBA	1	6,00	3	26,24
BOYACA		**562**	**436,84**	**532**	**432,45**
	CHIVATA	34	27,16	25	13,55
	COMBITA	41	28,87	20	13,01
	MONIQUIRA	37	29,88	40	37,92
	MOTAVITA	62	54,81	60	48,03
	NOBSA	8	0,16	3	0,05
	OICATA	21	21,41	20	34,15
	PAIPA	33	60,75	40	78,04
	RAMIRIQUI	118	60,99	105	59,68
	SACHICA	40	62,31	39	61,43
	SAMACA	20	12,64	20	12,49
	SOGAMOSO	66	13,31	55	9,93
	TIBASOSA	12	10,61	15	8,01
	TIBASOSA	6	1,30	5	0,72
	VENTAQUEMADA	20	20,50	21	14,85
	VILLA DE LEYVA	40	25,29	60	35,28
	ZETAQUIRA	4	6,85	4	5,30
CALDAS		**68**	**197,99**	**62**	**230,69**
	FILADELFIA	0	0,00	1	9,40
	LA DORADA	31	178,43	25	182,31
	MANIZALES	22	4,14	23	2,83
	NEIRA	7	1,25	5	1,85
	PENSILVANIA	3	3,36	3	3,36
	SALAMINA	1	4,76	1	4,76
	SAMANA	4	6,06	4	26,19
CAQUETA		**29**	**777,49**	**67**	**2.083,72**
	CARTAGENA DEL CHAIRA	20	701,87	40	1.593,08
	EL PAUJIL	1	34,68	0	0,00
	LA MONTAÑITA	3	1,79	13	147,44
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	5	39,16	14	343,20
CASANARE		**11**	**16,10**	**13**	**87,70**
	HATO COROZAL	1	6,49	1	6,49
	LA SALINA	1	0,07	0	0,00
	MANI	1	0,03	1	0,03
	MONTERREY	0	0,00	1	1,56
	PAZ DE ARIPORO	1	0,08	3	9,12

	PORE	2	4,44	2	4,44
	TAMARA	2	4,84	2	4,84
	TAURAMENA	0	0,00	1	59,03
	TRINIDAD	2	0,12	2	2,19
	VILLANUEVA	1	0,03	0	0,00
CAUCA		**333**	**261,74**	**343**	**359,89**
	ARGELIA	6	2,95	4	2,91
	BUENOS AIRES	39	47,91	35	28,64
	CAJIBIO	10	22,16	11	37,05
	CALDONO	3	2,07	9	7,03
	CALOTO	2	0,36	2	0,38
	EL TAMBO	3	1,52	3	5,32
	FLORENCIA	2	0,21	4	2,51
	GUACHENE	1	0,06	0	0,00
	LA VEGA	3	3,13	1	1,50
	MERCADERES	26	0,90	32	1,59
	MIRANDA	16	3,90	10	2,50
	MORALES	1	2,21	3	3,33
	PADILLA	7	1,80	6	0,88
	PATIA	1	0,02	0	0,00
	PIAMONTE	0	0,00	1	30,89
	PIENDAMO - TUNIA	16	10,55	17	20,22
	POPAYAN	57	69,11	60	93,08
	ROSAS	59	35,95	60	50,71
	SAN SEBASTIAN	26	5,63	33	12,17
	SANTANDER DE QUILICHAO	8	3,84	5	3,62
	SOTARA	4	4,22	5	7,02
	TIMBIO	43	43,23	42	48,55
CESAR		**160**	**184,44**	**128**	**325,57**
	AGUSTIN CODAZZI	7	34,81	4	0,24
	BOSCONIA	2	0,02	7	0,09
	CHIMICHAGUA	2	46,23	4	52,28
	CHIRIGUANA	0	0,00	1	7,46
	CURUMANI	3	0,24	3	22,29
	EL COPEY	7	60,81	8	162,98
	EL PASO	3	0,14	3	0,14
	LA GLORIA	4	0,23	5	0,05
	PAILITAS	37	3,22	29	45,65
	PELAYA	35	2,19	16	0,94
	TAMALAMEQUE	22	8,87	7	0,84

	VALLEDUPAR	38	27,69	41	32,60
CORDOBA		**184**	**135,30**	**150**	**208,58**
	CANALETE	10	16,54	7	6,54
	CERETE	6	4,44	5	4,28
	LORICA	24	3,59	17	2,15
	LOS CORDOBAS	41	30,71	36	39,59
	MONTERIA	33	39,00	26	38,36
	MOÑITOS	52	14,83	46	14,44
	PUERTO ESCONDIDO	17	9,98	10	32,55
	TIERRALTA	0	0,00	2	55,17
	VALENCIA	1	16,19	1	15,51
CUNDINAMARCA		**56**	**141,39**	**59**	**159,47**
	CAPARRAPI	0	0,00	1	0,43
	CHOCONTA	4	2,75	1	0,88
	EL PEÑON	1	1,30	0	0,00
	GACHALA	1	4,10	1	0,47
	GAMA	1	0,62	0	0,00
	LA PALMA	1	2,36	0	0,00
	MEDINA	1	8,07	2	22,28
	NIMAIMA	0	0,00	1	0,78
	PAIME	2	0,03	0	0,00
	PARATEBUENO	1	27,29	1	27,26
	PASCA	1	7,13	2	9,69
	RICAURTE	4	0,69	3	0,14
	SAN BERNARDO	0	0,00	1	5,50
	SAN JUAN DE RIOSECO	7	28,59	9	21,27
	TOCAIMA	1	0,27	1	0,27
	VILLAPINZON	22	25,39	24	20,83
	YACOPI	8	31,17	12	49,66
	VILLAGOMEZ	1	1,64	0	0,00
GUAVIARE		**10**	**82,30**	**10**	**82,87**
	CALAMAR	1	0,04	1	0,04
	EL RETORNO	3	11,06	5	11,06
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	6	71,19	4	71,77
HUILA		**269**	**309,98**	**318**	**445,27**
	COLOMBIA	1	60,00	1	60,00
	ISNOS	3	4,48	7	18,53
	LA PLATA	0	0,00	2	8,39
	PITALITO	111	76,12	143	134,17

	RIVERA	2	2,63	1	2,53
	SAN AGUSTIN	152	166,75	164	221,65
LA GUAJIRA		**41**	**196,18**	**35**	**314,11**
	BARRANCAS	2	0,18	1	62,42
	DIBULLA	23	137,74	19	30,80
	DISTRACCION	4	30,61	2	5,55
	FONSECA	1	0,02	0	0,00
	HATONUEVO	1	0,18	0	0,00
	MAICAO	0	0,00	1	98,00
	RIOHACHA	1	0,02	2	15,02
	SAN JUAN DEL CESAR	8	20,56	9	95,46
	URUMITA	1	6,86	1	6,86
MAGDALENA		**75**	**77,84**	**45**	**105,26**
	ALGARROBO	11	9,03	7	0,17
	CIENAGA	12	63,52	9	24,65
	CONCORDIA	1	0,01	0	0,00
	EL PIÑON	8	0,22	4	0,13
	NUEVA GRANADA	2	0,11	0	0,00
	PIVIJAY	4	0,17	4	9,19
	PLATO	3	0,08	0	0,00
	REMOLINO	0	0,00	1	5,85
	SABANAS DE SAN ANGEL	0	0,00	1	28,55
	SANTA ANA	2	0,05	0	0,00
	SANTA MARTA	2	3,85	3	2,83
	SITIONUEVO	0	0,00	1	0,75
	ZONA BANANERA	30	0,80	15	33,13
META		**86**	**1.810,82**	**63**	**1.018,41**
	ACACIAS	2	0,04	1	0,03
	BARRANCA DE UPIA	9	0,40	6	0,26
	CABUYARO	7	12,08	3	1,54
	CUMARAL	14	10,85	8	0,31
	EL CALVARIO	1	7,30	0	0,00
	FUENTE DE ORO	1	0,02	0	0,00
	GRANADA	3	2,54	1	1,24
	PUERTO GAITAN	31	856,59	26	856,65
	PUERTO LLERAS	0	0,00	1	49,02
	PUERTO LOPEZ	11	902,09	10	59,67
	RESTREPO	0	0,00	1	37,89

	VILLAVICENCIO	4	0,07	3	0,06
	SAN JUAN DE ARAMA	3	18,82	3	11,73
NARIÑO		**81**	**82,24**	**76**	**75,11**
	ALBAN	6	8,55	3	3,65
	BUESACO	1	10,26	1	10,26
	EL ROSARIO	1	0,61	1	0,61
	EL TABLON DE GOMEZ	17	12,04	15	5,05
	FUNES	0	0,00	1	0,85
	LA FLORIDA	0	0,00	1	3,10
	LA UNION	7	7,95	9	3,20
	LINARES	4	3,49	1	0,50
	LOS ANDES	9	13,97	9	16,12
	PASTO	15	12,97	12	8,16
	POLICARPA	4	3,28	3	6,87
	SAN BERNARDO	10	3,43	9	5,88
	SAN PEDRO DE CARTAGO	7	5,71	10	10,49
	TANGUA	0	0,00	1	0,37
NORTE DE SANTANDER		**37**	**105,10**	**25**	**234,06**
	ABREGO	6	35,85	4	22,31
	CACHIRA	1	14,83	1	14,83
	CONVENCION	1	7,10	0	0,00
	GRAMALOTE	0	0,00	1	2,58
	OCAÑA	3	10,74	3	122,79
	SARDINATA	0	0,00	3	67,16
	SILOS	22	12,01	13	4,39
	TEORAMA	3	24,54	0	0,00
	TIBU	1	0,03	0	0,00
PUTUMAYO		**120**	**621,96**	**150**	**1.302,94**
	ORITO	12	129,87	19	235,97
	PUERTO ASIS	12	68,18	16	202,89
	PUERTO CAICEDO	9	29,40	14	24,40
	PUERTO GUZMAN	8	71,67	14	236,16
	PUERTO LEGUIZAMO	15	127,11	23	279,55
	SAN MIGUEL	7	32,40	13	62,44
	VALLE DEL GUAMUEZ	43	111,70	30	113,75
	VILLAGARZON	14	51,64	21	147,77
QUINDIO		**1**	**3,00**	**1**	**3,00**

	GENOVA	1	3,00	1	3,00
RISARALDA		**139**	**143,61**	**125**	**132,18**
	PEREIRA	113	31,15	102	30,14
	SANTA ROSA DE CABAL	2	1,65	2	0,93
	SANTUARIO	24	110,81	21	101,10
SANTANDER		**126**	**555,65**	**112**	**536,50**
	BETULIA	4	16,00	1	4,00
	BOLIVAR	2	70,31	3	76,69
	CALIFORNIA	12	5,06	9	1,62
	CHARTA	18	58,68	11	153,99
	CIMITARRA	2	42,45	4	59,16
	GIRON	0	0,00	1	12,43
	GUAVATA	0	0,00	1	3,64
	LA BELLEZA	5	18,15	6	14,98
	LA PAZ	1	1,05	1	1,05
	MATANZA	30	210,26	23	66,33
	PUERTO PARRA	4	0,09	1	9,88
	SABANA DE TORRES	5	0,23	5	0,29
	SAN VICENTE DE CHUCURI	3	7,22	9	43,51
	SANTA HELENA DEL OPON	0	0,00	1	19,54
	SIMACOTA	1	6,20	2	6,64
	SURATA	10	34,73	4	20,13
	TONA	7	48,17	5	0,42
	VELEZ	1	0,13	3	10,40
	VETAS	21	36,93	22	31,82
SUCRE		**264**	**299,40**	**280**	**810,68**
	CAIMITO	5	1,50	4	0,44
	COROZAL	16	0,68	8	0,31
	MAJAGUAL	2	0,29	6	13,61
	OVEJAS	149	158,07	203	697,99
	SAMPUES	2	0,06	1	0,01
	SAN MARCOS	5	0,64	5	0,26
	SAN ONOFRE	62	22,45	43	47,75
	GALERAS	23	115,70	10	50,31
TOLIMA		**51**	**198,02**	**65**	**345,61**
	ATACO	15	55,83	18	88,04
	CHAPARRAL	25	73,15	26	148,85
	IBAGUE	1	0,11	0	0,00
	ORTEGA	1	0,02	1	0,02

	PLANADAS	4	30,94	10	40,16
	RIOBLANCO	5	37,98	10	68,55
VALLE DEL CAUCA		**96**	**19,02**	**86**	**32,48**
	ALCALA	0	0,00	1	0,61
	BOLIVAR	0	0,00	1	0,90
	CAICEDONIA	12	0,11	6	0,13
	CALI	0	0,00	1	0,63
	CANDELARIA	2	0,02	2	0,02
	EL CERRITO	1	0,02	0	0,00
	FLORIDA	8	0,14	6	0,11
	GINEBRA	0	0,00	3	0,44
	GUACARI	1	0,06	0	0,00
	GUADALAJARA DE BUGA	2	3,79	2	5,62
	JAMUNDI	31	7,32	27	9,63
	LA UNION	1	0,43	0	0,00
	LA VICTORIA	2	0,05	2	0,05
	OBANDO	1	0,01	1	2,66
	PALMIRA	18	0,18	18	0,19
	ROLDANILLO	4	0,17	5	7,46
	SAN PEDRO	0	0,00	1	0,51
	SEVILLA	0	0,00	1	3,32
	TORO	6	0,25	6	0,12
	TRUJILLO	4	0,03	2	0,07
	ULLOA	1	3,74	0	0,00
	VIJES	2	2,69	1	0,02
VICHADA		**0**	**0,00**	**3**	**1.823,96**
	LA PRIMAVERA	0	0,00	3	1.823,96
Total general		**3.267**	**7.904,90**	**3.225**	**13.083,63**

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación

- De manera particular, se formalizaron tierras en los siguientes municipios PDET:

Departamento ubicación predio	Municipio de ubicación del predio	Mujeres totales beneficiadas (incluye titulación a parejas)	Hectáreas a mujeres (incluye titulación a parejas)	Hombres beneficiados (incluye titulación parejas)	Hectáreas a hombres (incluye titulación parejas)
ANTIOQUIA		**123**	**233,58**	**110**	**408,36**
	ANORI	2	3,43	3	128,46
	APARTADO	65	100,95	51	78,00
	BRICEÑO	3	30,19	3	30,19
	CAREPA	3	0,03	1	0,01
	CAUCASIA	18	33,84	12	42,61

	CHIGORODO	6	9,27	13	22,81
	DABEIBA	10	3,45	11	10,59
	EL BAGRE	2	10,72	6	13,03
	NECHI	2	12,35	5	20,00
	NECOCLI	4	0,21	1	0,05
	REMEDIOS	3	0,11	0	0,00
	SAN PEDRO DE URABA	0	0,00	1	36,21
	SEGOVIA	2	0,23	1	0,25
	TURBO	2	24,18	1	21,52
	ITUANGO	1	4,63	1	4,63
ARAUCA		**3**	**9,56**	**9**	**55,80**
	ARAUQUITA	0	0,00	5	41,24
	TAME	3	9,56	4	14,56
BOLIVAR		**35**	**138,23**	**44**	**249,62**
	ARENAL	0	0,00	1	11,08
	EL CARMEN DE BOLIVAR	6	92,01	2	35,47
	MARIA LA BAJA	16	9,87	20	76,91
	MORALES	8	0,26	13	59,91
	SAN JACINTO	4	30,09	5	40,00
	CORDOBA	1	6,00	3	26,24
CAQUETA		**29**	**777,49**	**67**	**2.083,72**
	CARTAGENA DEL CHAIRA	20	701,87	40	1.593,08
	EL PAUJIL	1	34,68	0	0,00
	LA MONTAÑITA	3	1,79	13	147,44
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	5	39,16	14	343,20
CAUCA		**131**	**98,40**	**131**	**112,58**
	ARGELIA	6	2,95	4	2,91
	BUENOS AIRES	39	47,91	35	28,64
	CAJIBIO	10	22,16	11	37,05
	CALDONO	3	2,07	9	7,03
	CALOTO	2	0,36	2	0,38
	EL TAMBO	3	1,52	3	5,32
	MERCADERES	26	0,90	32	1,59
	MIRANDA	16	3,90	10	2,50
	MORALES	1	2,21	3	3,33
	PATIA	1	0,02	0	0,00
	PIENDAMO - TUNIA	16	10,55	17	20,22
	SANTANDER DE QUILICHAO	8	3,84	5	3,62

CESAR		**45**	**62,50**	**45**	**32,84**
	AGUSTIN CODAZZI	7	34,81	4	0,24
	VALLEDUPAR	38	27,69	41	32,60
CORDOBA		**1**	**16,19**	**3**	**70,68**
	TIERRALTA	0	0,00	2	55,17
	VALENCIA	1	16,19	1	15,51
GUAVIARE		**10**	**82,30**	**10**	**82,87**
	CALAMAR	1	0,04	1	0,04
	EL RETORNO	3	11,06	5	11,06
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	6	71,19	4	71,77
LA GUAJIRA		**32**	**158,33**	**28**	**126,26**
	DIBULLA	23	137,74	19	30,80
	FONSECA	1	0,02	0	0,00
	SAN JUAN DEL CESAR	8	20,56	9	95,46
MAGDALENA		**14**	**67,37**	**12**	**27,48**
	CIENAGA	12	63,52	9	24,65
	SANTA MARTA	2	3,85	3	2,83
META		**0**	**0,00**	**1**	**49,02**
	PUERTO LLERAS	0	0,00	1	49,02
NARIÑO		**14**	**17,85**	**13**	**23,60**
	EL ROSARIO	1	0,61	1	0,61
	LOS ANDES	9	13,97	9	16,12
	POLICARPA	4	3,28	3	6,87
NORTE DE SANTANDER		**5**	**31,67**	**3**	**67,16**
	CONVENCION	1	7,10	0	0,00
	SARDINATA	0	0,00	3	67,16
	TEORAMA	3	24,54	0	0,00
	TIBU	1	0,03	0	0,00
PUTUMAYO		**120**	**621,96**	**150**	**1.302,94**
	ORITO	12	129,87	19	235,97
	PUERTO ASIS	12	68,18	16	202,89
	PUERTO CAICEDO	9	29,40	14	24,40
	PUERTO GUZMAN	8	71,67	14	236,16
	PUERTO LEGUIZAMO	15	127,11	23	279,55
	SAN MIGUEL	7	32,40	13	62,44
	VALLE DEL GUAMUEZ	43	111,70	30	113,75
	VILLAGARZON	14	51,64	21	147,77
SUCRE		**211**	**180,52**	**246**	**745,75**

	OVEJAS	149	158,07	203	697,99
	SAN ONOFRE	62	22,45	43	47,75
TOLIMA		**49**	**197,89**	**64**	**345,60**
	ATACO	15	55,83	18	88,04
	CHAPARRAL	25	73,15	26	148,85
	PLANADAS	4	30,94	10	40,16
	RIOBLANCO	5	37,98	10	68,55
VALLE DEL CAUCA		**8**	**0,14**	**6**	**0,11**
	FLORIDA	8	0,14	6	0,11
Total general		**830**	**2.693,99**	**942**	**5.784,38**

*Fecha de corte: 30/11/2020; Fuente de datos: Subdirección Sistemas de Información y Oficina de Planeación

Anexo 4

Indicador A.G.9 Viviendas nuevas entregadas a mujeres

La entrega de viviendas nuevas entregadas a mujeres durante 2020 se realizó en los siguientes departamentos:

Departamento	Viviendas Nuevas Entregadas A Mujeres
ANTIOQUIA	121
ATLANTICO	12
BOLIVAR	23
BOYACA	17
CALDAS	8
CAQUETA	5
CAUCA	157
CHOCO	33
CORDOBA	40
CORDOBA	35
CUNDINAMARCA	50
GUAJIRA	81
HUILA	11
MAGDALENA	39
META	3
NARIÑO	362
PUTUMAYO	61
QUINDIO	6
RISARALDA	2
SAN ANDRES	59
SANTANDER	33
SUCRE	55
TOLIMA	84
VALLE	63
VICHADA	2
Total general	1362

Anexo 5

Indicador A.G.6 Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento

- Balance de resultados del proceso participativo y deliberativo para la Implementación del módulo 1 "Toma de decisiones" de la Caja de Herramientas para la Resolución de Conflictos

MÓDULO 1 - TOMA DE DECISIONES CAJA DE HERRAMIENTAS EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
REGIÓN	**ENFOQUE**	**Principales Resultados**
Nariño Aliado territorial CORDEAGROPAZ	**Género**	En todos los escenarios se pone de presente la conflictividad por violencia intrafamiliar, sin embargo, no se observa una participación considerable de mujeres o miembros de la comunidad LGBTI+ en las jornadas del Módulo I
Putumayo Aliado territorial CULTURAMA	**Género**	En el marco de las jornadas del Módulo I se observa que el 64% de las participantes son mujeres, quienes a su vez ponen de presente que los conflictos que más les afectan en la región son la violencia intrafamiliar, el abandono de hijos e hijas y violencia sexual contra menores.
Cauca Aliado territorial UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**Género**	Se logra apreciar una alta participación de las mujeres en el ejercicio participativo, entre quienes destacaron mujeres indígenas, afro, campesinas, miembros de la comunidad LGBTI+, representantes de Juntas de Acción Comunal, mesa de víctimas, red de mujeres, entre otros. Se pone de presenta que uno de los conflictos que más afecta a las mujeres en la región es la violencia física y psicológica.
Chocó Aliado territorial CORDUPAZ	**Género**	Las representantes de mujeres ponen de presente la violencia intrafamiliar y la violencia sexual como dos de los conflictos que más les afectan en el municipio, así como esquemas de prostitución y proxenetismo.
Córdoba Aliado territorial CORDUPAZ	**Género**	Se pone de presente que para las mujeres participantes la violencia ya existente a nivel familiar se ha incrementado por la coyuntura del COVID - 19. Entre los otros conflictos que se presentan se encuentran las amenazas a lideresas sociales, el rapto de mujeres indígenas y la partición de bienes conyugales.
Urabá -Darién Aliado territorial CORDUPAZ	**Género**	Las representantes de mujeres ponen de presente la violencia intrafamiliar y la violencia sexual como dos de los conflictos que más les afectan en el municipio, así como esquemas de prostitución y proxenetismo.
Bajo Cauca Aliado territorial	**Género**	El mayor porcentaje de participación de las jornadas del Módulo I fue de mujeres, teniendo estas una participación en las mismas. En el marco de las

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		mismas jornadas se ponen de presente los conflictos de naturaleza familiar, violencia basada en género y conflictos asociados a la población juvenil.

- Balance de resultados de los procesos de formación en segundo mecanismo de resolución de conflictos en los territorios de la Caja de Herramientas para la Resolución de Conflictos

Región	Segundo método implementado	Municipio	Participantes
Nariño Aliado territorial CORDEAGROPAZ	Mediación comunitaria.	Roberto Payán El Charco Tumaco	95 mediadores (líderes y lideresas) certificados Roberto Payán (29) El Charco (36) Tumaco (39)
Putumayo Aliado territorial CULTURAMA	Mediación escolar	Valle del Guamuez	34 personas en proceso de certificación 17 estudiantes 17 docentes
	Mediación Intercultural	San Miguel Orito	53 mediadores en proceso de certificación, líderes y lideresas de comunidades afro, indígena y campesina asentados en los municipios de: Orito (26) San Miguel (27)
	Mediación Comunitaria	Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán	98 mediadores en proceso de certificación, Líderes y lideresas, de los municipios de: Puerto Asís (33) Puerto Caicedo (39) Puerto Guzmán (26)
CAUCA Aliado Territorial Universidad del Cauca y Cámara de Comercio del Cauca	Mediación Comunitaria	Jambaló Buenos Aires	Se realizaron procesos de socialización virtuales y presenciales. Se realizará convocatoria en 2021 para consolidar proceso de formación
	Conciliación en Equidad	Caldono Miranda Santander de Quilichao	Se realizaron procesos de socialización virtuales y presenciales. Se realizará convocatoria en 2021 para consolidar proceso de formación.
CHOCÓ Aliado territorial CORDUPAZ	Mediación Comunitaria	Carmen de Atrato Condoto Istmina Nóvita	79 mediadores inscritos, en proceso de certificación Carmen de Atrato (19) Condoto (20) Istmina (21) Nóvita (19)

CÓRDOBA Aliado territorial CORDUPAZ	Mediación Comunitaria	Montelíbano Puerto Libertador San José de Uré Tierralta	87 mediadores inscritos en proceso de certificación Montelíbano (21) Puerto Libertador (22) San José de Uré (22) Tierralta (22)
REGIÓN URABÁ DARIÉN Aliado territorial CORDUPAZ	Mediación Comunitaria	Bojayá Unguía Carepa Turbo	88 mediadores inscritos en proceso de certificación Bojayá (25) Unguía (23) Carepa (20) Turbo (20)
	Mediación Escolar	Apartadó	Proceso se realizará en 2021, Institución Educativa José Joaquín Vélez. Inscritas 25 personas 12 estudiantes 13 docentes
REGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Aliado territorial Universidad de Antioquia	Mediación Escolar	Caucasia	63 actores de la comunidad educativa certificados 31 estudiantes 32 docentes
	Mediación Comunitaria	El Bagre Nechí Briceño Ituango Valdivia Cáceres Tarazá Zaragoza	57 mediadores certificados El Bagre (17) Nechí (6) Tarazá (6) Valdivia(9) Zaragoza (3) Briceño (6) Cáceres (2) Ituango (8)

- Acciones de la campaña “Mujeres Rurales Transformando Vidas”.

CAMPAÑA MUJERES RURALES TRANSFORMADO VIDAS
OBJETIVO DE LA CAMPAÑA – Hacer pedagogía para estimular la participación de mujeres como operadoras de los métodos de resolución de conflictos y promocionar el uso efectivo de los mismos por parte de esta población, en especial como mecanismos que facilitan la resolución dialogada de conflictos asociados a la tenencia y uso de la tierra de zonas PDET. Facilitar el acceso a la justicia en los municipios incluida la ruralidad dispersa.
CONCEPTOS CLAVE: • En Colombia existen las MRC que ahorran tiempo y dinero a los ciudadanos y constituyen una alternativa oportuna, rápida y efectiva de justicia. Las mujeres pueden resolver múltiples conflictos, incluidos los relacionados con el uso y tenencia de la tierra • Los MRC ofrecen a las mujeres diversas posibilidades para solucionar sus conflictos por sí mismas o con la ayuda de un tercero, sin la necesidad de acudir a los despachos judiciales

- Las mujeres podrán utilizar la conciliación y otros mecanismos de solución de conflictos promovidos por el Gobierno Nacional en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Final, como una alternativa oportuna, rápida y efectiva de justicia para la solución de sus conflictos cotidianos, en especial, aquellos relacionados con el uso y tenencia de la tierra.
- El Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Paz, genera espacios de información, comunicación y pedagogía para que mujeres en municipios PDET puedan acceder de manera pronta y cercana a los servicios de solución de conflictos cotidianos, en especial, aquellos relacionados con el uso y tenencia de la tierra.

PROCESOS REALIZADOS

En el marco del contrato con Canal 13, se realizaron las siguientes acciones para este proyecto:

- Reuniones con equipo creativo de canal 13
- Revisiones de las propuestas enviadas y retroalimentación
- Revisión de la propuesta con el equipo de Género de la Consejería para la Consolidación y Estabilización
- Revisión de la propuesta con el equipo Directivo liderado por la consejera Margarita Hernández, de la Consejería para la Consolidación y Estabilización
- Incorporación de la frase Paz con legalidad, en las piezas de campaña, en atención a lo convenido con la Consejería para la Consolidación y Estabilización
- Validación con el equipo de comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Producción y realización de las piezas de campaña.

Anexo 6

Indicador A.G.7 Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra

- Atención de casos a través de la conciliación en equidad a nivel nacional durante el año 2020 por trimestre.

CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTOS				
CONSOLIDADO TRIMESTRAL	**I Trimestre**	**II Trimestre**	**III Trimestre**	**IV Trimestre**
Antioquia	740	23	593	963
Arauca	0	0	0	0
Atlántico	2698	0	8	0
Bogotá D C	0	0	2	0
Bolívar	342	8	0	1
Boyacá	0	0	0	70
Caldas	18	0	3	3
Caquetá	14	0	0	9
Casanare	0	0	0	0
Cauca	118	0	38	79
Cesar	0	48	20	0
Chocó	6	0	5	25
Córdoba	319	28	113	88
Cundinamarca	108	68	478	770
Huila	0	0	0	0
La Guajira	0	0	0	0
Magdalena	292	0	0	5
Meta	143	26	18	32
Nariño	7	0	0	0
Norte de Santander	143	0	46	87
Putumayo	8	0	1	0
Quindío	65	0	0	0
Risaralda	0	0	0	0
Santander	2	0	0	0
Sucre	0	0	0	0
Tolima	0	0	0	0
Valle Del Cauca	2153	60	1423	2519
Total	**7176**	**261**	**2748**	**4651**

- Atención de casos a través de la conciliación en equidad a nivel nacional durante el año 2020 por trimestre.

Consolidado Trimestral	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Femenino	3948	159	1680	2899
Masculino	3228	102	1068	1752

Total	**7176**	**261**	**2748**	**4651**

- Atención de casos a través de la conciliación en derecho a nivel nacional durante el cuarto trimestre del 2020 (01/10/2020 – 31/12/2020) desagregado por sexo y área de conciliación.

Área	Sexo	Cantidad	%
ACUERDOS DE APOYO	Total	44	0,2
	Femenino	20	0,1
	Masculino	24	0,1
	No Informa	0	0
CIVIL Y COMERCIAL	Total	11018	47,5
	Femenino	5400	23,3
	Masculino	5616	24,2
	No Informa	2	0
COMUNITARIO	Total	280	1,2
	Femenino	143	0,6
	Masculino	137	0,6
	No Informa	0	0
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Total	8	0
	Femenino	3	0
	Masculino	5	0
	No Informa	0	0
ESPECIALES	Total	761	3,3
	Femenino	443	1,9
	Masculino	317	1,4
	No Informa	1	0
FAMILIA	Total	9468	40,8
	Femenino	6051	26,1
	Masculino	3417	14,7
	No Informa	0	0
FAMILIARES	Total	240	1
	Femenino	168	0,7
	Masculino	72	0,3
	No Informa	0	0
LABORAL	Total	1079	4,6
	Femenino	515	2,2
	Masculino	563	2,4
	No Informa	1	0
PENAL	Total	247	1,1
	Femenino	105	0,5
	Masculino	142	0,6
	No Informa	0	0
PROPIEDAD INTELECTUAL	Total	31	0,1
	Femenino	8	0
	Masculino	23	0,1
	No Informa	0	0
Total		23176	100

Anexo 7

Indicador B.G.1 SISEP con medidas especiales para las mujeres

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad: la Sesión Temática de Género de la CNGS sesionó en las siguientes ocasiones:

FECHA	TIPO DE SESIÓN	OBJETIVO	# DE PERSONAS	# DE MUJERES
1 de octubre de 2020	Sesión Temática	Generar recomendaciones al borrador de los lineamientos de la política pública para el desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan a líderes sociales, defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o políticos e implementadores de los acuerdos y la construcción de paz.	32	24
5 de octubre de 2020 (sesión de los grupos de trabajo)	Grupos de Trabajo	Organizar y coordinar el seminario interno para avanzar en la construcción y transversalización del enfoque de género en los lineamientos. Profundizar en la discusión sobre las preguntas de fondo y la construcción de los enfoques.	13	9
7 de octubre de 2020 (sesión de los grupos de trabajo)	Grupos de Trabajo	Avanzar en la construcción de un documento conjunto de diagnóstico con enfoque de género para los lineamientos de la política pública de desmantelamiento.	7	4
9 de octubre de 2020 (sesión de los grupos de trabajo)	Grupos de Trabajo	Avanzar en el análisis de la respuesta institucional y de las políticas existentes desde un enfoque de género.	5	4
9 de octubre de 2020 (seminario de reflexión interna)	Grupos de Trabajo	Discutir las bases conceptuales, ejes y acciones para transversalizar el enfoque de género en los lineamientos de la política.	20	14
13 de octubre de 2020 (seminario de reflexión interna ii)	Grupos de Trabajo	Continuar la discusión sobre las bases conceptuales, ejes y acciones para transversalizar el enfoque de género en los lineamientos de la política.	17	12
14 de octubre de 2020 (seminario de reflexión interna iii)	Grupos de Trabajo	Continuar la discusión sobre las bases conceptuales, ejes y acciones para transversalizar el enfoque de género en los lineamientos de la política.	13	9
16 de octubre de 2020 (seminario de reflexión interna iii)	Grupos de Trabajo	Continuar la discusión sobre las bases conceptuales, ejes y acciones para transversalizar el enfoque de género en los lineamientos de la política.	15	11
22 de octubre de 2020	Sesión Temática	Continuar con la discusión sobre las recomendaciones a los lineamientos de la política de desmantelamiento.	23	20

26 de octubre de 2020 (sesión de los grupos de trabajo)	Grupos de Trabajo	Avanzar en la construcción del diagnóstico en el documento borrador de recomendaciones de Sesión Temática de Género de la CNGS.	6	4
30 de octubre de 2020	Sesión Temática	Discutir los avances en la construcción de las recomendaciones de la Sesión Temática de Género a los lineamientos de la política de desmantelamiento.	21	17
3 de noviembre de 2020 (jornada de reflexión)	Grupos de Trabajo	Avanzar en la construcción del diagnóstico de la CNGS.	9	6
6 de noviembre de 2020 (grupo de trabajo – investigación)	Grupos de Trabajo	Discutir la construcción e incorporación del enfoque de género en los lineamientos de la política.	4	3
6 de noviembre de 2020	Sesión Temática	Discutir los resultados de la jornada de reflexión y los avances del grupo de investigación.	25	23
13 de noviembre de 2020	Sesión Temática	Discutir los insumos para incluirlos en las recomendaciones a los lineamientos de la política de desmantelamiento.	19	16
20 de noviembre de 2020	Sesión Temática	Discutir la metodología para continuar con la construcción del documento de recomendaciones.	18	15
23 de noviembre de 2020 (grupo de trabajo – investigación)	Grupos de Trabajo	Definir la estrategia para avanzar en la construcción del documento de recomendaciones.	10	8
27 de noviembre de 2020	Sesión Temática	Discutir la presentación ante la Sesión Técnica del documento borrador de diagnóstico	13	12
4 de diciembre de 2020	Sesión Temática	Discutir los insumos al documento borrador y dividir la presentación del documento de diagnóstico.	15	12
11 de diciembre de 2020	Sesión Temática	Preparar la presentación ante la Sesión Técnica de la CNGS	26	22
18 de diciembre de 2020	Sesión Temática	Discutir el resultado de la presentación con la Sesión Técnica y definir los pasos a seguir.		

Anexo 8

Indicador D.G.1 Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado

Estructura del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS y su relación con los indicadores de género a cargo de la DCSI.

Ejes de análisis del CONPES 161 de 2013	Componentes de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos	Indicador PMI asociado
Construcción de paz y transformación cultural	En los Apartados 3.3 y 4.2. de los Capítulos 3 y 4 se plantean las acciones para estimular al liderazgo femenino PNIS y las estrategias de prevención para el reforzamiento en seguridad de líderes y lideresas del PNIS que permitan posicionar el rol de las mujeres PNIS como constructoras de paz	D.G.13
Autonomía económica y acceso a activos	En el Capítulo 2 se incluyen las pautas para el abordaje de cada uno de los componentes para la atención de comunidades especialmente afectadas por los cultivos ilícitos del PNIS.	D.G.4 D.G.5 D.G.11 D.G.12 D.280 D.281
Participación en los escenarios de poder y toma de decisión	En el Capítulo 3 se contemplan las acciones transversales para contribuir a la reducción de brechas de género tanto en las Instancias PNIS del Decreto 362 de 2018 como en los procesos de construcción, participativa y concertada de y los PISDA.	D.G.2 D.G.13 D.E.4
Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias	En el Apartado 4.1 del Capítulo 4 se establece el compromiso de seguimiento y articulación intersectorial para el abordaje de violencias de género con el Sistema Nacional del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las VBG.	D.G.1 D.G.3

Anexo 9

Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12)

RELACIÓN DE DIRECCIONES TERRITORIALES QUE INCLUYERON ACCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO EN SU PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2020

Dirección Territorial de Salud	No. de metas identificadas en relación con enfoque de género	Descripción de las metas	Resultado al que aporta la meta	Observaciones
Amazonas	2	Desarrollar acciones de prevención de las violencias sexuales y de género que promuevan la denuncia y búsqueda de ayuda institucional y promuevan las trasformaciones sociales y culturales que normalizan las violencias por razón de genero contra niñas y mujeres.	A nivel Departamental reducir la tasa de fecundidad especifica en adolescentes de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimiento por cada 1000 en mujeres de 10 a 14 años en el 2022	
		100 % de IPS y EAPB con Asistencia técnica en modelo de atención integral a víctimas de violencias sexuales y de género.	100% de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales identificadas en el sector salud, reciben atención integral protocolizada	
Antioquia	0	NA	NA	La única meta que se identificó con alguna relación fue "Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con desarrollo de capacidades en lineamientos, guías, rutas y protocolos para maternidad segura, infecciones de trasmisión sexual (ITS), planificación familiar y otros", la cual aporta a la disminución de la mortalidad materna, no

				obstante no hace clara referencia al enfoque de género.
Arauca	2	Realizar estrategias de información, comunicación y educación en salud para prevención de violencias de género y violencia sexual	Mantener la prevalencia de violencias de género y violencia sexual en un 3,53	
			Mantener el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de genero notificadas en el SIVIGILA y que fueron atendidas en salud por sospecha de violencia física, psicológica y sexual en 0,39	
		Implementar Medidas de prevención de Violencia de Genero en el Departamento de Arauca.	Implementar medidas de prevención de violencia y atención integral en salud física y mental, a las Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas en el Departamento de Arauca.	
Atlántico	6	Lograr que el 100% de los municipios desarrollen acciones que fortalezcan la garantía del derecho integral a la salud con enfoque de género, diferencial y no discriminación para la población LGBTI.	Disminuir a 233,00 por 100.000 habitantes la tasa de violencia interpersonal.	En el PAS se identificó claramente una meta orientada a la inclusión del enfoque de género en lo relacionado con la garantía del derecho a la salud. Adicionalmente, el departamento incluyó metas que aportan a resultados como disminuir la violencia de género e intrafamiliar, y a atender prioridades en salud que afectan de manera diferencial a las mujeres como el cáncer de mama y de cuello uterino, y la atención de lo relacionado con gestación.
		Vigilar en el 100% de los municipios el cumplimiento de la ruta de atención integral de violencia intrafamiliar.	Mantener por debajo de 135,79 por 100.000 habitantes la tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar.	
		Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud a víctimas de la violencia sexual.	Mantener por debajo de 135,79 por 100.000 habitantes la tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar.	
		Vigilar en el 100% de los municipios el proceso de	Mantener por debajo de 135,79 por 100.000	

		implementación del protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.	habitantes la tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar.	
		Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama.	Disminuir a 18,53 por 100.000 mujeres la Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama.	
		Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino.	Mantener por debajo de 11,01 por 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino.	
Barranquilla	2	Mantener en un 100% el porcentaje de víctimas de violencia de género o de violencia sexual notificadas al SIVIGILA atendidas por salud que se le activo la ruta intersectorial	100% de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales identificadas con atención integral en salud.	
		% de IPS con servicios de urgencias capacitadas en la ruta de atención integral de las víctimas de violencia de género y violencia sexual.		
Bogotá	7	Incrementar en 22 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	Incrementar en 22 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	
		Aumentar En 40 % Las Intervenciones A Través De Las Líneas, Plataformas Y Canales De Prevención Y Atención A Las Violencias (Violencia Sexual, Violencia Intrafamiliar Y		

		Maltrato Infantil Y Violencia Basada En Género). (A 2024)		
		A 2024 implementar y mantener en funcionamiento 20 servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades.	Incrementar en 22 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	
		Incrementar En Un 33 % La Atención A Las Poblaciones Diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Personas Trans, Intersexuales, Habitantes De Calle, Carreteros, Personas Que Ejercen Actividades Sexuales Pagadas), Desde La Gestión De La Salud Pública Y Acciones Colectivas. (A 2024)	A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
		Incrementar en un 40% la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de las mujeres.	A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus, Cáncer, Enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras.	
		"Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlos en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y	

		determinantes sociales de la salud en la ciudad. La implementación del Modelo incluirá coordinaciones por localidad y la conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios que abordaran como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad focalizando la población por índice de pobreza multidimensional e incluyendo una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad."	aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. La implementación del modelo incluirá coordinaciones por localidad, con su enfoque particular. Adicionalmente se incluye una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas que tengan dificultad para su desplazamiento y personas en condición de discapacidad.	
		A 2024 realizar el seguimiento a la implementación de un (1) Modelo de Salud basado en APS, ajustado con enfoque poblacional, diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad involucrando las EAPB autorizadas para operar en Bogotá D.C. y las IPS priorizadas.		
Bolívar	3	Consolidar en el 100% la base de datos de mujeres violentadas en el marco del conflicto armado.	Mantener la cobertura de atención integral a las víctimas de violencia de género y violencias sexuales en el 40%	El departamento incluyó en su PAS 3 metas claras relacionadas con acciones diferenciales para las mujeres en lo relacionado con la violencia basada en género, por conflicto armado, y de tipo sexual.
		Asistir técnicamente a 15 Entidades Territoriales para el cumplimiento de los estándares de evaluación para la operación de red de servicios de atención integral a víctimas de violencias de género y violencias sexuales.		
		Lograr que 32 municipios establezcan la ruta de atención	Disminuir la tasa de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 Años a 2,11	

		integral a víctimas de violencia sexual	nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 14 años	
Boyacá	2	A 2023, el 25% de los municipios habrán adoptado estrategias de prevención, detección temprana, control y seguimiento de presunto feminicidio	Reducir la tasa de violencia contra la mujer a 200 casos por 100 mil habitantes	
		A 2023, los 98 municipios contarán con acompañamiento para la construcción de rutas intersectoriales de violencia de género	Reducir la tasa de violencia por presunto delito sexual por 100 mil habitantes a 26 casos	
Caldas	2	27 municipios con plan intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género (intrafamiliar, contra la mujer, sexual)	Implementar en el 100% de los municipios el plan intersectorial para la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar y de género	
		Realizar asistencia técnica a los 27 municipios, cada año, para la implementación de programas en promoción de la salud mental y gestión del riesgo en suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género y trastorno mental	Adoptar y adoptar la política de salud mental y de drogas en los 27 municipios del departamento de caldas	
Caquetá	0	NA	NA	No se identificó ninguna meta orientada a reducción de brechas o a implementar acciones afirmativas para las mujeres, ni en su planteamiento se identificó la inclusión del enfoque de género.
Cartagena	5	Formar 2000 mujeres en promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género como	Lograr que el 100% de las víctimas de violencia de género identificadas tengan atención integral en salud y	

		prevención de violencia de género	remitidas a justicia y protección	
		Realizar una movilización social anual de apoyo a la garantía y restablecimiento de los derechos en salud a las personas víctima de violencia de género		
		Realizar acciones encaminadas a mejorar las competencias del personal de salud en la Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia de Género en 20 EAPB		
		Realizar anualmente desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 30 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama	Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en 12,7 x 100 mil habitantes según la media nacional	
		Realizar anualmente el desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 20 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cérvix	Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de cérvix según media nacional 6,41x 100 mil habitantes.	
Casanare	1	Implementar estrategia para la prevención de las violencias de género, factores asociados en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	Mantener la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	El resultado al cual apunta la meta incluida en el PAS está orientado a violencia intrafamiliar.
Cauca	3	"3.400 personas capacitadas en estilos de vida saludable con enfoque diferencial étnico y de género en 17 municipios"	Contener por debajo de 500 la Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT (Hipertensión arterial, diabetes, Enfermedad renal crónica)	

		42 municipios apoyados en la implementación de acciones que garanticen la atención integral según la ruta de Atención Intersectorial de Cáncer de Cuello Uterino - CCU	Reducir a 9 las muertes por cáncer de cuello uterino por cada 100.000 mujeres	
		42 municipios apoyados en la implementación de acciones que garanticen la atención integral según la ruta de Atención Intersectorial, teniendo en cuenta la restitución de derechos de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales.	Reducir a 215 los casos nuevos de violencia sexual y violencias basadas en género por 100.000 habitantes	
Cesar	3	Monitorear de manera anual las 18 EAPB, para el cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo, del cáncer de próstata	Aumentar en un 50% la detección de nuevos casos de cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, I y II), al momento del diagnóstico	En el PAS no se identifican acciones orientadas a la inclusión del enfoque de género, solamente se identificaron 3 metas que abordan de manera específica prioridades en salud de hombres y mujeres.
		Monitorear de manera anual las 18 EAPB, para el cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo, de Cáncer de mama	Aumentar en un 62% la detección de nuevos casos cáncer de mama en estadio in situ (NIC alto grado)	
		Monitorear anualmente las 18 EAPB, para el cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo, de cáncer de cuello uterino	Aumentar en un 85% la detección de nuevos casos de cáncer de cuello uterino en estadio in situ (NIC alto grado)	
Chocó	4	El 80 % de los municipios del departamento cuentan comités o mecanismos intersectoriales para el abordaje Integral de las Violencias de Género, con un plan de acción intersectorial en ejecución.	a 2023, incrementar a un 80% en número de espacios de mecanismo articulador (comité consultivo de violencia sexual) para el abordaje de las violencias de género.	
		Lograr la implementación en el 60% de los municipios del departamento un modelo de atención integral en salud para la población vulnerable del	Lograr la implementación en el 60% de los municipios del departamento un modelo de atención integral en salud para la población	

		departamento (salud y genero) en el 60% de los municipios del departamento	vulnerable del departamento (salud y genero)	
		100% de los municipios con acciones de promoción y prevención para cáncer de cuello uterino	mantener en 4,39% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	
		100% de los municipios con acciones de promoción y prevención para cáncer de mama	mantener por debajo de 5% la tasa de mortalidad por cáncer de mama de la mujer.	
Córdoba	1	Porcentaje de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados.	Mantener en 68,07 la tasa de violencia contra la mujer	La única meta identificada con relación al enfoque de género fue la dirigida a violencia de género y sexual, sin embargo, la meta está formulada como un indicador y no tiene una magnitud establecida, y el resultado al que le aporta es muy discreto porque plante mantenimiento de la tasa de violencia contra la mujer y no a su reducción.
Cundinamarca	0	NA	NA	No se identifican metas que orienten acciones con enfoque de género.
Guainía	5	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y de genero disminuida a un 80 por 100.000 habitantes	Fortalecer con estrategias de salud y convivencia familiar, al 20% de las familiares del departamento del Guainía, promoviendo la unidad y el bienestar de las mismas.	
		Municipios y corregimientos con sistemas de vigilancia en salud pública de las violencias de	Promover la igualdad de género y mejorar la atención integral en salud a las víctimas de violencias de género con énfasis en	

		género e intrafamiliar implementados	violencias sexuales, desde los enfoques de derechos, género e interseccional.	
		Un (1) diagnóstico elaborado sobre el nivel de cumplimiento o satisfacción de las necesidades psicosociales de la población hombres, mujeres y LGTBI en los servicios de salud	Reducir las inequidades de género en salud desde las necesidades biopsicosociales de mujeres, hombres y población LGBTI, a partir de la vinculación del 100% de los actores del SGSSS, 80% de población LGBTI; 15% de mujeres y el 15 % de hombres, en la construcción de estrategias/políticas/ programas de participación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
		Tres (3) Ruta de atención para hombres, mujeres y población LGBTI		
		Ocho (8) Seguimiento a la implementación de las rutas de atención, con veeduría de la población de mujeres, hombres y población LGBTI		
Guaviare	5	Porcentaje de municipios con Desarrollo de procesos sectoriales, tran-sectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencia de género y violencias sexuales	Disminuir la tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 78,5 a 75,6	
		Porcentaje de municipios con Desarrollo de procesos sectoriales, tran-sectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencia de género y violencias sexuales		
		número de líneas de base de uso de métodos modernos anticonceptivos en mujeres de edad fértil 15 a 19	Aumentar el uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas al 80%.	
		Porcentaje de asistencia técnica en el componente de enfoque de género	Aumentar el Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, actualmente o alguna vez	

			unidas, que reportaron algún tipo de violencia a 70	
		Levantar línea base del porcentaje de poblaciones vulnerables, (victimas carcelarios, habitantes de calle LGBTI, migrantes y otros) con barreras de acceso a los servicios en salud	Levantar y documentar la línea base del porcentaje de poblaciones vulnerables, (victimas carcelarios, habitantes de calle LGBTI, migrantes y otros) con barreras de acceso a los servicios en salud	
Huila	0	NA	NA	Todas las metas del PAS están incorrectamente formuladas, hacen referencia a temas denominados como servicios, por ejemplo: "Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva".
La Guajira	2	Implementar en el 100% de las entidades territoriales del Departamento, la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual	Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en 74,24 por 100.000 habitantes.	El PAS incluye 2 metas, la primera relacionada con violencia de género y sexual, resultado al que aporta hace referencia a violencia intrafamiliar; la segunda orienta acciones para reducir mortalidad en las mujeres por los tipos de cáncer más frecuentes.
		Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, las herramientas técnicas de la ruta de Cáncer de Mama y Cérvix.	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	
Magdalena	1	Implementar la política nacional de equidad de género en 29 municipios.	Aumentar a 90% la población atendida en la red pública hospitalaria.	
Meta	4	Realizar asistencia técnica a las 14 Empresas Promotoras de Salud con presencia en el Departamento del Meta, en la integración de los servicios para atención de víctimas de violencia sexual, de acuerdo	Aumentar en el 10% el número de mujeres que solicitan atención en salud por situaciones de violencia de género y violencia sexual.	

		con las guías y protocolos mediante la Inspección, Vigilancia y Control		
		Realizar asistencias técnicas en los 29 Municipios del Meta para la adecuación y socialización de los Planes Territoriales de Salud y Planes de Acción en salud, con enfoque diferencial en los componentes: Infancia, Envejecimiento y vejez, salud y género, discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos.	29 municipios con planes, programas y proyectos en salud, fortalecidos desde el enfoque diferencial para el cuatrienio.	
		estrategias para la detección temprana de cáncer - cuello uterino, mama, próstata e infantil en los 29 municipios del Departamento del Meta.	Mantener la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de cuello uterino anualmente por debajo de 12,4	
		Realizar asistencia técnica a 14 Empresas Promotoras de Salud EPS con presencia en el Departamento del Meta en el cumplimiento del suministro de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) mediante la inspección, vigilancia y control.	Reducir la proporción de embarazos en mujeres de 10 a 19 años a 17,7%.	
Nariño	3	Mantener el cumplimiento del plan de acción del comité consultivo departamental de prevención de Violencias Basadas en Género VBS	Aumentar el % de cumplimiento de protocolo de atención a víctimas de violencia sexual	
		Formular lineamientos para atención en salud a población diversa del departamento de Nariño	Incrementada la población con intervenciones poblacionales en salud con enfoque de genero	
		Incrementar los municipios con planes estratégicos transversales de salud para atención diferencial con enfoque de género	Incrementada la población con intervenciones poblacionales en salud con enfoque de genero	

Norte de Santander	4	30 municipios asesorados y asistidos técnicamente en el proceso de enfoque diferencial para la formulación y desarrollo de objetivos, estrategias y acciones acordes en el marco de la garantía de derechos de género	Municipios asesorados y asistidos técnicamente en la adecuación del modelo nacional atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET	
		Desarrollar en el 100% de los municipios capacidades en el proceso de planeación integral en salud de la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Municipios con desarrollo de programas para garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos con prioridad en los municipios PDET.	
		Verificar que el 100% de los municipios implementen planes de acción del programa hacia la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género concertados en las mesas interinstitucionales y comunitarias	Municipios con desarrollo de programas para garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos con prioridad en los municipios PDET.	
		Fomentar en el 100% de los municipios del departamento, procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de violencias sexuales y de equidad de género.	Municipios con vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.	
Putumayo	1	100% de guías socializadas para la atención de violencia sexual en los municipios del departamento para fortalecer la atención integral a víctimas de violencia sexual y de género.	Aumentar en un 5% la atención integral a las víctimas de violencia sexual y de género que acuden al sector de salud, para la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.	

Quindío	0	NA	NA	Se hace alusión en los resultados a la tasa de violencia de género, sin embargo, ninguna de las metas está planteada de forma cuantificable y medible, y la meta que está allí ubicada está orientada a: "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles"
Risaralda	0	NA	NA	Aunque algunas metas del PAS corresponden al programa Equidad de Género, sus planteamientos se limitan a acciones que se realizan desde lo establecido en las normas, como la atención prenatal y no dan un valor agregado para la reducción de brechas.
San Andrés	4	Incrementar la articulación de los diferentes sectores para la prevención de la salud sexual y reproductiva y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en población vulnerable con enfoque de género y diferencial	Avanzar hacia una cobertura sanitaria universal de la salud reproductiva, el abordaje de las desigualdades en el acceso a los servicios y de atención materna-neonatal y en la calidad de los mismos, reducir las causas de mortalidad y morbilidad reproductiva y materna y discapacidad conexa mediante el fortalecimiento del Modelo Integral de Atención en Salud –MIAS respondiendo a las necesidades y las prioridades de las mujeres, recién nacido y las niñas	
		Implementar estrategias para Promover el uso del preservativo masculino y femenino como estrategia para reducir la infección por VIH en población considerada de alta vulnerabilidad: gestantes, adolescentes, mujeres trabajadoras sexuales, HSH, personas privadas de la libertad		
		Activar Rutas integrales para la atención de víctimas de	Atender los determinantes particulares que conllevan	

		violencia sexual en población vulnerable del Departamento. Desarrollar Modelo de atención integral adecuado al enfoque de género.	inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado	
Santa Marta	0	NA	NA	
Santander	0	NA	NA	
Sucre	1	Desarrollar e implementar una estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer.	Reducir en 1,73 puntos la tasa de incidencia de violencia contra la mujer.	
Tolima	1	47 municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero	Disminuir la tasa de violencia de genero a 123 por 100.000 habitantes	
Valle del Cauca	0	NA	NA	El PAS incluye una meta que apunta a un resultado relacionado con violencia de género, sin embargo, su planteamiento no es claro y la meta en la cual se traduce tampoco evidencia claramente la inclusión del enfoque de género. (Meta: Realizar asistencia técnica al 100% de los actores del SGSSS (40 direcciones locales y 13 EPS) en el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los derechos y deberes de salud sexual y reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor

				ruralidad." Resultado: "Contener en el 30%, el porcentaje de violencia de género y sexual en Niños, Niñas y Adolescentes que han sufrido maltrato físico, psicológico o sexual, anualmente durante el período de gobierno."
Vaupés	1	Realizar anualmente asistencia técnica a los ocho (8) actores del SGSSS, para la implementación de los procesos de transversalización del enfoque de género y medidas de atención para mujeres víctimas de violencia en el cuatrienio	Incrementar a cuatro (4) las entidades territoriales que incluyen el enfoque de género en los planes de salud durante el cuatrienio.	Aunque el PAS también incluye metas sobre violencia sexual, su abordaje no evidencia enfoque de género ni se hace alusión a violencias basadas en género.
Vichada	1	3 hospitales brindando atención en el marco del enfoque de genero	75% de los hospitales del departamento realizan atenciones en salud bajo el enfoque de género garantizando atención humanizada a hombres y mujeres que acedan al servicio de salud.	

Anexo 10

Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2)

*Relación de Alertas Tempranas a las que se le efectuaron **segundo** seguimiento lapso julio - diciembre 2020*

Alerta Temprana	Tipo de Alerta	Departamento	Municipios Objeto de seguimiento	Fecha de emitida	Fecha Segundo Seguimiento
020-19	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Tarazá	17/04/19	3/07/20
027-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Frontino	21/06/19	3/07/20
027-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Urrao	21/06/19	3/07/20
036-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Bello	2/09/19	3/07/20
051-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Caracolí	12/12/19	23/10/20
051-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Maceo	12/12/19	23/10/20
051-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Puerto Berrio	12/12/19	23/10/20
051-19	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Puerto Nare	12/12/19	23/10/20
004-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Ituango	24/01/20	18/11/20
004-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Briceño	24/01/20	18/11/20
008-20	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Apartadó	27/02/20	26/11/20
008-20	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Carepa	27/02/20	26/11/20
008-20	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Turbo	27/02/20	26/11/20
008-20	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Chigorodó	27/02/20	26/11/20
014-20	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Murindó	8/04/20	3/12/20
044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	28/08/20	16/10/20
044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Salgar	28/08/20	16/10/20

044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Betania	28/08/20	16/10/20
044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Hispania	28/08/20	16/10/20
044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Andes	28/08/20	16/10/20
044-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Jardín	28/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Cáceres	31/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Caucasia	31/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	El Bagre	31/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Nechí	31/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Tarazá	31/08/20	16/10/20
045-20	COYUNTURAL	ANTIOQUIA	Zaragoza	31/08/20	16/10/20
029-19	COYUNTURAL	ARAUCA	Arauquita	11/07/19	3/09/20
029-19	COYUNTURAL	ARAUCA	Saravena	11/07/19	3/09/20
029-19	COYUNTURAL	ARAUCA	Fortul	11/07/19	3/09/20
029-19	COYUNTURAL	ARAUCA	Tame	11/07/19	3/09/20
046-19	COYUNTURAL	BOGOTA D.C.	Bogotá D.C.	8/11/19	28/10/20
012-19	DE INMINENCIA	BOLIVAR	Santa Rosa del Sur	6/03/19	18/09/20
019-19	DE INMINENCIA	BOLIVAR	Morales	12/04/19	16/09/20
002-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Cartagena	15/01/20	6/11/20
002-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Turbaco	15/01/20	6/11/20
002-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Arjona	15/01/20	6/11/20
006-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Carmen de Bolívar	25/02/20	6/10/20
021-19	COYUNTURAL	CALDAS	Samaná	8/05/19	18/09/20
021-19	COYUNTURAL	CALDAS	Pensilvania	8/05/19	18/09/20
021-19	COYUNTURAL	CALDAS	Marquetalia	8/05/19	18/09/20

021-19	COYUNTURAL	CALDAS	Norcasia	8/05/19	18/09/20
021-19	COYUNTURAL	CALDAS	La Dorada	8/05/19	18/09/20
007-20	COYUNTURAL	CAQUETA	Puerto Rico	25/02/20	1/12/20
007-20	COYUNTURAL	CAQUETA	Doncello	25/02/20	1/12/20
050-19	COYUNTURAL	CASANARE	Hato Corozal	10/12/19	1/10/20
050-19	COYUNTURAL	CASANARE	Paz de Ariporo	10/12/19	1/10/20
033-19	COYUNTURAL	CAUCA	Suárez	15/08/19	7/10/20
048-19	COYUNTURAL	CAUCA	Santander de Quilichao	4/12/19	7/10/20
055-19	COYUNTURAL	CAUCA	Patía	27/12/19	10/11/20
019-20	COYUNTURAL	CAUCA	Buenos Aires	8/05/20	13/11/20
018-19	DE INMINENCIA	CESAR	Pueblo Bello	12/04/19	17/09/20
052-19	DE INMINENCIA	CESAR	El Copey	13/12/19	14/10/20
025-19	DE INMINENCIA	CHOCO	Litoral del San Juan	12/06/19	16/09/20
031-19	DE INMINENCIA	CHOCO	Nóvita	19/07/19	9/10/20
031-19	DE INMINENCIA	CHOCO	Sipí	19/07/19	9/10/20
034-19	COYUNTURAL	CHOCO	Medio San Juan	23/08/19	15/10/20
034-19	COYUNTURAL	CHOCO	Itsmina	23/08/19	15/10/20
038-19	DE INMINENCIA	CHOCO	Unguía	12/09/19	13/10/20
041-19	DE INMINENCIA	CHOCO	Alto Baudó	29/09/19	13/10/20
049-19	COYUNTURAL	CHOCO	Quibdó	5/12/19	30/10/20
016-20	DE INMINENCIA	CHOCO	Bahía Solano	22/04/20	19/11/20
054-19	COYUNTURAL	CORDOBA	San José de Uré	18/12/19	15/07/20
054-19	COYUNTURAL	CORDOBA	Montelíbano	18/12/19	15/07/20
054-19	COYUNTURAL	CORDOBA	Puerto Libertador	18/12/19	15/07/20

054-19	COYUNTURAL	CORDOBA	Tierralta	18/12/19	15/07/20
005-20	DE INMINENCIA	CORDOBA	Montería	29/01/20	20/11/20
005-20	DE INMINENCIA	CORDOBA	Planeta Rica	29/01/20	20/11/20
005-20	DE INMINENCIA	CORDOBA	Pueblo Nuevo	29/01/20	20/11/20
005-20	DE INMINENCIA	CORDOBA	San Carlos	29/01/20	20/11/20
043-19	COYUNTURAL	CUNDINAMARCA	Girardot	29/10/19	2/10/20
043-19	COYUNTURAL	CUNDINAMARCA	Ricaurte	29/10/19	2/10/20
056-19	COYUNTURAL	GUAINIA	Inírida	30/12/19	29/10/20
039-19	DE INMINENCIA	GUAJIRA	Maicao	16/09/19	30/09/20
044-19	COYUNTURAL	MAGDALENA	Aracataca	30/10/19	14/07/20
044-19	COYUNTURAL	MAGDALENA	Ciénaga	30/10/19	14/07/20
044-19	COYUNTURAL	MAGDALENA	Fundación	30/10/19	14/07/20
044-19	COYUNTURAL	MAGDALENA	Santa Marta	30/10/19	14/07/20
044-19	COYUNTURAL	MAGDALENA	Zona Bananera	30/10/19	14/07/20
032-19	DE INMINENCIA	NARIÑO	Samaniego	23/07/19	3/09/20
045-19	COYUNTURAL	NARIÑO	Barbacoas	31/10/19	1/09/20
045-19	COYUNTURAL	NARIÑO	Ricaurte	31/10/19	1/09/20
045-19	COYUNTURAL	NARIÑO	Tumaco	31/10/19	1/09/20
001-20	DE INMINENCIA	NARIÑO	Tumaco	11/01/20	5/11/20
036-20	DE INMINENCIA	NARIÑO	El Rosario	12/08/20	27/10/20
036-20	DE INMINENCIA	NARIÑO	Leiva	12/08/20	27/10/20
011-19	COYUNTURAL	NORTE DE SANTANDER	El Tarra	15/02/19	11/08/20
034-20	COYUNTURAL	NORTE DE SANTANDER	Ocaña	4/08/20	20/10/20
026-19	COYUNTURAL	RISARALDA	Quinchía	12/06/19	17/09/20

003-20	COYUNTURAL	SUCRE	San Marcos	16/01/20	4/11/20
003-20	COYUNTURAL	SUCRE	Guaranda	16/01/20	4/11/20
003-20	COYUNTURAL	SUCRE	San Benito Abad	16/01/20	4/11/20
003-20	COYUNTURAL	SUCRE	Majagual	16/01/20	4/11/20
003-20	COYUNTURAL	SUCRE	Sucre	16/01/20	4/11/20
043-19	COYUNTURAL	TOLIMA	Espinal	29/10/19	2/10/20
043-19	COYUNTURAL	TOLIMA	Flandes	29/10/19	2/10/20
047-19	DE INMINENCIA	TOLIMA	Santa Isabel	22/11/19	8/10/20
047-19	DE INMINENCIA	TOLIMA	Murillo	22/11/19	8/10/20
022-19	COYUNTURAL	VALLE DEL CAUCA	Trujillo	23/05/19	16/09/20
028-19	COYUNTURAL	VALLE DEL CAUCA	Tuluá	9/07/19	29/09/20
030-19	DE INMINENCIA	VALLE DEL CAUCA	Bugalagrande	11/07/19	29/09/20
053-19	DE INMINENCIA	VALLE DEL CAUCA	Calima Darien	13/12/19	29/09/20
046-20	DE INMINENCIA	VALLE DEL CAUCA	Tuluá	5/10/20	23/10/20

*Relación de Alertas Tempranas a las que se le efectuaron **tercer** seguimiento lapso julio - diciembre 2020*

Alerta Temprana	Tipo de Alerta	Departamento	Municipios Objeto de seguimiento	Fecha de emitida	Fecha Tercer Seguimiento
064-18	DE INMINENCIA	ANTIOQUIA	Murindó	24/07/18	3/12/20
006-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Carmen de Bolívar	25/02/20	24/11/20
006-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	San Jacinto	20/10/20	24/11/20
006-20	COYUNTURAL	BOLIVAR	Zambrano	20/10/20	24/11/20
024-19	DE INMINENCIA	NORTE DE SANTANDER	Ábrego	2/06/19	20/10/20
024-19	DE INMINENCIA	NORTE DE SANTANDER	La Playa de Belén	2/06/19	20/10/20

024-19	DE INMINENCIA	NORTE DE SANTANDER	Bucarasica	25/02/20	20/10/20
024-19	DE INMINENCIA	NORTE DE SANTANDER	Sardinata	25/02/20	20/10/20
079-18	DE INMINENCIA	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	2/11/18	22/09/20
007-19	DE INMINENCIA	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	24/01/19	22/09/20

*Relación de Alertas Tempranas a las que se le efectuaron **cuarto** seguimiento lapso julio - diciembre 2020*

Alerta Temprana	Tipo de Alerta	Departamento	Municipios Objeto de seguimiento	Fecha de emitida	Fecha Cuarto Seguimiento
080-18	COYUNTURAL	NARIÑO	El Charco	8/11/18	2/12/20
080-18	COYUNTURAL	NARIÑO	Olaya Herrera	8/11/18	2/12/20
080-18	COYUNTURAL	NARIÑO	La Tola	8/11/18	2/12/20
080-18	COYUNTURAL	NARIÑO	Mosquera	8/11/18	2/12/20
080-18	COYUNTURAL	NARIÑO	Santa Bárbara de Iscuande	8/11/18	2/12/20

Anexo 11

Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11)

TABLA DE PAGOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA INTEGRAL A MUJERES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MUJERES TITULARES CON PAGOS DE AAI
ANTIOQUIA	ANORÍ	383
	BRICEÑO	619
	CACERES	395
	ITUANGO	99
	TARAZA	1081
Total ANTIOQUIA		**2577**
ARAUCA	ARAUQUITA	70
Total ARAUCA		**70**
BOLÍVAR	CANTAGALLO	115
	SAN PABLO	281
	SANTA ROSA DEL SUR	358
Total BOLÍVAR		**754**
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	187
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	421
	CURRILLO	128
	EL DONCELLO	381
	EL PAUJIL	437
	LA MONTAÑITA	1003
	PUERTO RICO	877
	SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	271
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	319
Total CAQUETÁ		**4024**
CAUCA	EL TAMBO	261
	JAMBALO	762
	MIRANDA	306
	PIAMONTE	290
	ROSAS	2
Total CAUCA		**1621**
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	160
	PUERTO LIBERTADOR	242
	SAN JOSÉ DE URE	121

		TIERRALTA	725
	Total CÓRDOBA		**1248**
	GUAINÍA	BARRANCO MINAS	2
	Total GUAINÍA		**2**
	GUAVIARE	CALAMAR	110
		EL RETORNO	218
		MIRAFLORES	127
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	675
	Total GUAVIARE		**1130**
	META	LA MACARENA	434
		MAPIRIPÁN	126
		MESETAS	126
		PUERTO CONCORDIA	165
		PUERTO RICO	356
		URIBE	270
		VISTA HERMOSA	527
	Total META		**2004**
	NARIÑO	IPIALES	183
		SAN ANDRES DE TUMACO	7432
	Total NARIÑO		**7615**
	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	60
		TIBÚ	480
	Total NORTE DE SANTANDER		**540**
	PUTUMAYO	MOCOA	44
		ORITO	1451
		PUERTO ASÍS	1394
		PUERTO CAICEDO	373
		PUERTO GUZMÁN	746
		PUERTO LEGUÍZAMO	248
		SAN MIGUEL	279
		VALLE DEL GUAMUEZ	621
		VILLAGARZÓN	348
	Total PUTUMAYO		**5504**
	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	82
		DAGUA	125
		EL DOVIO	32
	Total VALLE DEL CAUCA		**239**
	VICHADA	CUMARIBO	112
	Total VICHADA		**112**

Anexo 12

Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6)

LINEA DE ACCION	ACCIONES PARA REPORTAR
LA 2. Número de Estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas, con enfoque de género incluyendo población LGBTI.	1. Versión final documento con orientaciones para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas y la población LGTBI. 2. Socialización territorial del documento orientaciones para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas y la población LGTBI. 3. Visibilizar semana de la promoción de la salud mental, las estrategias para disminuir el estigma y la autoestima con enfoque de género implementadas por las entidades territoriales. 4. Movilización y reconocimiento desde un enfoque de género del Premio Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
LA 3. Seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas por curso de vida y entornos en las políticas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	1. Formulación y envío a las entidades territoriales de las orientaciones para la inclusión de acciones y presupuesto de acciones en el marco de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, de los Planes de Acción en Salud (PAS) 2021. Visibilizando las acciones de género propuestas en las políticas. 2. Asistencia técnica (virtual o presencial), en la implementación de los Hitos de gestión en el marco del PAS. Visibilizando las acciones de género 3. Seguimiento al cumplimiento de los HITOS de implementación. Reportando los avances en las acciones de género.
LA 4. Participación comunitaria incluidas las mujeres y la población LGTBI, nacional y territorial, en la implementación de la de Salud Mental y Prevención y atención al consumo de sustancias Psicoactivas.	1. En el espacio conectando con la ciudadanía para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia convocar y organizar la participación de las mujeres y la población LGTBI. 2. Coordinar con las organizaciones de mujeres, jóvenes y población LGBTI creadas a partir de los compromisos del Acuerdo en el Punto 2.

Retroalimentar documentos de política y técnicos sobre enfoque de género y población LGTBI para lograr inclusión y precisión en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en Colombia	1. Aportes de la Dirección a los instrumentos que la CPEM y la Oficina de Promoción Social están elaborando. 2. Construir de manera participativa la aplicación de las acciones propuestas en salud mental y consumo de sustancias Psicoactivas.